



**ACUERDO 010 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2025
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL PEI (PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA
ANGELITA DEL MUNICIPIO EL ZULIA – NORTE DE SANTANDER**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural La Angelita en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 144 de la Ley 115 de 1994; Decreto único Educativo 1075 Título 3 Capítulo 1 Sección 5 Artículo 2.3.3.1.5.6 y la Directiva Ministerial N° 016 de febrero de 1995 en su numeral 17, y:

CONSIDERANDO

Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que Decreto 1075 Título 3 Capítulo 1 sección 4 Artículos 2.3.3.1.4.1, 2.3.3.1.4.2, 2.3.3.1.4.3 establecen: el Contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional como también el Reglamento o Manual de Convivencia como parte integrante del PEI y el documento Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Que la Resolución 1600 de 1994 establece el Proyecto Educativo Institucional para la democracia en todos los niveles de la educación formal.

Que la Directiva Ministerial N° 016 de 1995 establece las orientaciones para la adopción del Proyecto Educativo Institucional.

Que Decreto único Educativo 1075 Título 3 Capítulo 1 Sección 5 Artículo 2.3.3.1.5.6 establece como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la adopción, planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Que concluido el proceso de construcción colectiva del documento PEI, el Consejo Académico de la Institución Educativa Rural La Angelita, se reunió en plenaria y mediante acta N° 0010 de fecha de 10 de septiembre de 2025 y posteriormente en 09 de octubre de 2025 y se acordó aceptar en todas sus partes los documentos que hacen parte del proceso de actualización del Proyecto Educativo Institucional.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar y adoptar las actualizaciones al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. VERSIÓN VIII de la Institución Educativa Rural La Angelita y sus correspondientes documentos anexos: Manual de Funciones y Procedimientos, Reglamento de Docentes, Sistema Institucional de evaluación, Proyecto de Mitigación de los Factores de Riesgo Escolar, como proceso para la migración hacia la Educación Media Técnica en Promotoría en Manejo Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia del presente documento, Proyecto Educativo Institucional y documentos anexos de la Institución Educativa Rural La angelita a la



Secretaría de Educación Departamental N de S – Área de Calidad; a cada una de las sedes educativas, consejo de docentes, padres de familia, estudiantes y administrativos para su apropiación en los procesos propios del funcionamiento del establecimiento educativo. (Copia en medio magnético formato PDF), estableciendo que su ejecución e implementación procede a partir del 01 de enero de 2026 y deroga la Versión VII – 2024.

ARTÍCULO TERCERO. “La comunidad educativa conformada por estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares, según su competencia, participarán en la actualización y/o resignificación diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

ARTÍCULO CUARTO. El Proyecto Educativo Institucional ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, por tanto, ha de hacerse público en la página WEB institucional, en Plataforma Web Colegios y carpeta correspondiente de la Comunidad Virtual Enjambre.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar a la Comunidad Educativa que el P.E.I. está abierto a las propuestas, modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de El Zulia, a los 06 del mes de noviembre de 2025

Introduce e

Mg.: *Gustavo Alberto Castro Yanquen*
Rector

Consejo Directivo

Mg.: *Yeinny Yojana Quiroga Navarro*
Representante de los docentes

Lic.: *Nancy Cecilia Mendoza Rodríguez*
Representante de los docentes

Sra.: *Yennifer Pérez Ibarra*
Rep. Del sector productivo

Sra.: *Nelly Quintero*
Rep. Por el consejo de padres de familia

Sr.: *Hermidez Vergel*
Rep. Consejo de padres de familia

Est.: *Isneldy Sharick Martínez Puche*
Rep. Por los estudiantes

Sta.: *Marcela T Salazar Casadiego*
Rep. Por los exalumnos.

Est.: *Laura Camila Casadiego Pérez*
Contralor Estudiantil



CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)

Registro N°

54261-2-11-117

Fecha:

14 de agosto de 2023

IDENTIFICACIÓN

Establecimiento Educativo:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA

Código DANE: 254264000506

Carácter:

Oficial

No Oficial

Zona Educativa: Oriental

Municipio:

EL Zulia

Dirección:

Vereda la Angelita Cogto San Miguel KM 23 Via Sardinata

Zona:

Urbana:

Rural:

Número de Sedes:

Siete (7)

Jornada(s):

Mañana Completa

Licencia de Funcionamiento vigente (E.E. Privados)

NO A

Fecha:

NO A

Ultimo Acto Administrativo de Reorganización (E.E. Oficiales)

Decreto 001361

Fecha

05 de octubre de 2021

Ultimo acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento (/E.E. Oficiales)

Resolución 00007156

Fecha:

30 de septiembre de 2024

Niveles Educativos Ofertados:

Pre-escolar:

Básica Primaria

Básica Secundaria

Educación Media Académica

Técnica:

Educación Formal para jóvenes y adultos:

Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI-

Proyecto Ser Humano

Último acto administrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos:

No aplica

Fecha: NO A

Programas de Educación Media Técnica ofertados:

TÉCNICO EN PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL

SENA:

CEDRUM:

CIES:

I.E.S ¿Cuál?:

Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED:

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo:

Acuerdo No 010

Fecha:

6/11/2025

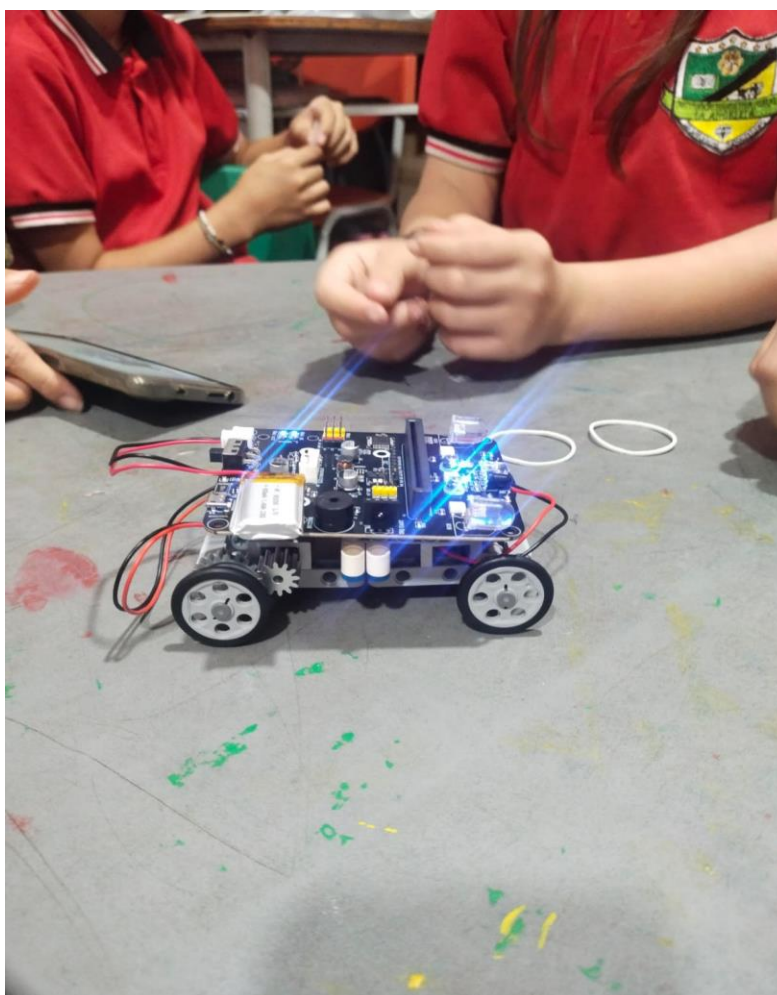
Se certifica que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el E.E. cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED, se realizó en fecha: 14/08 2023

Vigencia: El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.

Responsable del Área de Calidad/SED

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
MUNICIPIO EL ZULIA**

SABIDURÍA – ARMONÍA – TRABAJO EN EQUIPO



**REGISTRO 54261-2-11-117
14 DE AGOSTO DE 2023**

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO



Fue creado por las docentes Blanca Lilia González y Angélica Soto, en el año 2013. Es un escudo triangular con un borde blanco, por dentro tiene los colores amarillo y verde, separados por una banda negra que representa la carretera hacia el norte del país, se encuentran los símbolos como la abeja, representativa de la laboriosidad y el trabajo colaborativo, el libro abierto, símbolo de la sabiduría, una vaca y un diamante negro, representativa de la ganadería y la minería, principales actividades económicas de la región. La base es atravesada por una cinta con los valores institucionales: sabiduría, armonía y trabajo en equipo

BANDERA



HIMNO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ANGELITA

CORO

**Angelita adelante
El futuro te espera feliz
Preparando tú presente
Diligente debes seguir**

I

**Como abejas en una colmena
Trabajando en equipo y unión
Alcanzamos todos nuestros sueños
E ideales del corazón**

II

**Cada mañana al colegio me dirijo
Con mi mente llena de ilusión
La alegría siempre me acompaña
Al llegar a mi institución**

III

**Aprender es un gran privilegio
En La Angelita adquirimos el saber
Nos preparamos integralmente
Para en la vida poder vencer**

IV

**De la mano del Todopoderoso
Nuestras metas podemos alcanzar
No existen cosas imposibles
Al esforzarnos y con él caminar**

**Letra: Lic. Mónica Rey Nieto
Música: Lic. Clara Montenegro
Arreglos musicales: Esp. Ana Elizabeth Caicedo**

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	10
1. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	11
1.1. SITUACION LEGAL	11
1.1.2 ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO	12
1.1.3. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL - CARACTERIZACION DEL ENTORNO Y CONTEXTO	13
1.3.1 RESEÑA HISTORICA.....	13
1.1.3.2. Entorno y contexto caracterización geográfica y sociocultural.....	13
1.1.4 Diagnostico contextual.....	17
1.1.4.2. Indicadores cobertura	17
1.1.4.2. TIC'S y conectividad	18
1.1.4.3 Infraestructura.....	18
1.1.4.4. Aspecto Financiero.....	20
1.1.4.5. Impacto del establecimiento educativo frente a la comunidad — Caracterización institucional.	22
1.1.4.6. Análisis dofa.....	22
1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS - HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	24
1.2.1. VISIÓN.	24
1.2.2. MISIÓN.	24
1.2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES – LOS VALORES.....	25
1.2.4. Fundamentos Institucionales.	26
1.2.4.1. PSICOLÓGICO.....	27
1.2.4.2. SOCIOLÓGICOS.....	27
1.2.4.3. EPISTEMOLÓGICOS.....	27
1.2.4.4. PEDAGÓGICOS.....	27
1.2.4.5. FILOSÓFICOS.....	28
1.2.5. FILOSOFIA	28
1.2.6. CREENCIAS.....	28
1.2.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	28
1.2.7.1. Objetivos Generales	28
1.2.7.2. Objetivos Generales por Área de Gestión	29
1.2.7.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	30

1.3. OFERTA EDUCATIVA Y POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	31
1.3.1. Oferta Educativa	31
1.3.2. Política de Acceso y Permanencia.	31
1.4. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.	34
1.4.1. Políticas para la atención a estudiantes con NNE, capacidades excepcionales, en situación de vulnerabilidad o grupos étnicos.	34
1.4.2. Primera infancia y Educación inicial	35
1.4.2.1 Principios orientadores del nivel de educación preescolar.....	35
1.4.2.2. Organización y niveles de atención en la educación preescolar.....	36
1.4.2.3. Organización Académica – Jornada Escolar e Intencionalidad Horaria	36
1.4.2.3.1 Fundamento normativo	36
1.4.2.3.2 Intencionalidad de la jornada escolar del nivel de educación preescolar	37
1.4.2.3.3 Organización horaria del nivel de educación preescolar.....	37
1.4.3 Modelo Pedagógico para el nivel de educación preescolar.	38
1.4.3.1 Fundamentación normativa	38
1.4.3.2 Orientación del modelo pedagógico.....	38
1.4.3.3 Principios del modelo pedagógico.....	39
1.4.3.4 Actividades rectoras del preescolar	39
1.4.3.5 Intencionalidad educativa.	39
1.4.4 Perfil del estudiante de preescolar	39
1.4.5 Atención integral en la primera infancia.....	40
1.4.6 Estrategias pedagógicas y metodológicas	40
1.4.7 Evaluación del desarrollo infantil.....	40
1.4.8 Funciones del docente del nivel de educación preescolar.	41
1.4.9 Implementación y seguimiento	41
1.4.10 Política institucional de inclusión en educación inicial y preescolar	41
1.4.10.1 Objetivo General	41
1.4.10.2. Objetivos Específicos	41
1.4.11 Propósitos de la Educación Inicial (MEN, 2017)	42
1.4.12 Principios Orientadores de la Inclusión.....	42
1.4.12 Estrategias de Valoración	42
1.4.12.1 Aspectos para Valorar.....	42
1.4.12.2 Responsables de la Implementación	43

1.4.12.3 Seguimiento y Evaluación de la Política	43
1.5. CULTURA INSTITUCIONAL	43
1.5.1. Políticas de Calidad.....	43
1.5.1.1. Metas institucionales.....	44
1.5.2. Perfil de los miembros de la comunidad educativa	45
1.5.2.1. Perfil del docente.....	45
1.5.2.2. Perfil del estudiante.....	46
1.5.2.3. Perfil del directivo docente.....	47
1.5.2.4. Perfil del padre de familia.....	48
1.5.2.5. Perfil del egresado	48
1.5.3. Planeación como estrategia de organización.....	48
1.5.3.1. Articulación del Proyecto Educativo Institucional con el POT del municipio del Zulia.	49
1.5.4. Sistema de Gestión y/o de trabajo.....	55
2. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	55
2.1. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	55
2.1.1. La Comunidad Educativa	55
2.1.2. El Gobierno Escolar.....	56
2.1.2.1. El Consejo Directivo.....	56
2.1.2.2. Consejo Académico	56
2.1.3. Rector	57
2.1.4. Instancias de Participación.....	57
2.1.4.1. Personero Estudiantil.....	57
2.1.4.2. Contralor Estudiantil.....	57
2.1.4.3. Consejo de Estudiantes.....	57
2.1.4.4 Consejo de Padres de Familia	58
2.1.5. Comité de Convivencia Escolar.....	58
2.1.6. Representantes de Grupo	58
2.2. SISTEMA DE MATRICULAS	58
2.2.1. Requisitos y documentación para la matrícula	59
2.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS.....	60
2.3.1. Infraestructura Locativa	60

2.3.2. Recursos TIC, conectividad y medios audiovisuales políticas para su incorporación en el funcionamiento institucional.....	63
2.3.2.1. Articulación del PEI y las TIC	64
2.3.3. Recursos Humanos Personal Docente	65
2.3.3.1. Planta de Personal Docente Actual.....	66
2.4. REGLAMENTOS INSTITUCIONALES.....	67
2.4.1. Manual de Convivencia y Ruta de Atención Integral	67
2.4.2. Reglamento de Docentes.....	69
2.4.3. Manuales de Funciones y Procedimientos	69
2.5.1. Evaluación de la gestión institucional.....	71
2.5.2. Evaluación interna.....	71
2.5.3. Evaluación externa.....	72
2.5.3.1. Análisis de las pruebas externas	72
2.5.3.2. Estrategias para Mejorar el Nivel de Logro.....	73
2.5.4. Organigrama Institucional.....	73
2.5.5. Procesos de evaluación y autoevaluación institucional y del P.E.I.....	74
2.5.5.1. Fondo de Servicios Educativos FOSE.....	74
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	75
3.1. ASPECTOS DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO	75
3.1.1. Estrategia pedagógica	75
3.1.2. Enfoque o estilo pedagógico de aula	79
3.1.3. Enfoque pedagógico	82
3.1.4. Transversalización de los Proyectos Pedagógicos propios del PEI.....	82
3.1.4.1. Aplicación cotidiana de Procesos Mentales Esenciales	84
3.1.5. Currículo.....	85
3.1.5.1. Fundamentos, Finalidades y lineamientos	86
3.1.5.2. Ambientes, Metodologías y Tendencias Pedagógicas.....	86
3.1.5.3. Escuela Nueva.....	86
3.1.5.4. Postprimaria y Básica secundaria Tradicional.....	88
3.2. ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	111
3.2.1. Estructuración Curricular.	111
3.2.1.1. Estructura de los Planes de Área y Asignatura	112

3.2.1.2. Proyecto de aula:.....	113
3.2.1.3. Proceso y estructura para la implementación de los Proyectos Pedagógicos .	113
3.2.2. Malla Curricular	116
3.2.3. Planes de Área/asignatura y su Articulación al PEI.	123
Área de Matemáticas	123
Ciencias Sociales Democracia, Historia, Geografía.....	125
Lengua Castellana.....	129
Área de Educación Física Recreación y Deportes	130
Área de Tecnología e Informática	131
Educación Religiosa	132
Emprendimiento	133
Idioma Extranjero Ingles	133
Área Educación Ética y en Valores.....	135
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	136
Área de Filosofía	137
Área de Educación Artística	139
Ejes de Transversalidad	139
3.2.4. Criterios de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes.	143
3.2.4.1. Autoevaluación	144
3.2.4.2. Coevaluación:	145
3.2.4.3. Heteroevaluación.	146
3.3. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.....	148
3.3.1. Educación para la Democracia y Ciudadanía	148
3.3.3. Prevención de Riesgos y Seguridad Escolar	149
3.3.4. Educación Vial – Movilidad Segura	150
3.3.5. Educación Ambiental y Ciudadanía.....	151
3.3.6. Proyecto PRESABER 11	152
3.3.7. Proyecto de Vida.....	153
3.3.8. Proyecto de Lectura y Escritura Leer es mi Cuento.....	154
3.3.9. Plan de acción de los PPO e Institucionales.....	154

3.4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.	155
3.5. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.	156
3.5.1. Política para la atención en Primera Infancia y Educación Inicial.	156
3.5.1.1. Articulación Institución Educativa – Atención Integral Primera Infancia.	157
3.5.1.2 Principios orientadores del nivel de educación preescolar.	158
3.5.2. Articulación de la Educación Media Técnica con la formación para el trabajo y la Educación Superior.	158
Procesos de evaluación de estudiantes (se enfatiza Formativa) (Se toma de la ficha del SENA SENA-CEDRUM-CIES).	161
Resultados esperados de aprendizaje.	161
3.6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA LA MEDIA TECNICA EN PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL.	162
Criterios para la promoción de los estudiantes de la institución educativa rural la angelita.	163
Criterios de promoción para estudiantes con necesidades educativas especiales (discapacidades).	164
Escala de valoración.	165
Seguimiento para el mejoramiento de desempeños de los estudiantes durante el año escolar.	165
CRITERIOS DE GRADUACIÓN.	166
Formación y evaluación del desempeño personal y social.	166
3.7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO (PRÁCTICAS FORMATIVAS, SEGÚN LA(S) ESPECIALIDAD(ES) ARTICULADAS A LA ESPECIALIDAD MEDIA TÉCNICA PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL.	167
3.8. Acciones para la formación de los estudiantes hacia la continuidad de ciclos propedéuticos o educación Superior.	168
3.9. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.	169
3.9.1 La Jornada escolar.	169
3.9.2 Jornada laboral docente.	170
3.9.3 Jornada escolar – académica y laboral.	170
Jornada Escolar.	170

3.9.3.1 Intensidad Horaria	171
3.9.3.2 Estrategias para la Gestión del Tiempo Escolar	171
3.9.3.3 La racionalización de los permisos a los docentes	172
4. COMPONENTE DE GESTION COMUNITARIA	172
4.1. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	172
4.2. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES – FORMACIÓN INTEGRAL	173
4.3. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.	174
4.3.1. Programa Escuela de Padres o Familiar	174
4.4. GESTION DEL RIESGO Y SERVICIO SOCIAL	185
4.4.1 GESTION DEL RIESGO ESCOLAR Y SEGURIDAD	185
4.4.2. Servicio social del estudiantado	187
FORMATO MALLA PLAN DE ASIGNATURA.....	201
FORMATO PLAN DE AULA.....	202
FORMATO SEGUIMIENTO A LOS DESEMPEÑOS	203
FORMATO ACTA DE NIVELACIÓN	204
UBICACIÓN GEOESPACIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA.....	205

PRESENTACION

La apuesta de CALIDAD EDUCATIVA del departamento Norte de Santander mediante la integración de la IEP apoyada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación ha planteado la necesidad de la Re Significación de nuestro Proyecto Educativo Institucional en un ejercicio de construcción colectiva, como principio y herramienta fundamental para su apropiación.

Visionado de esta manera La Angelita hace una apuesta por contribuir en la Política Nacional “COLOMBIA LA MAS EDUCADA EN EL 2025” y generar procesos de transformación para que nuestros estudiantes, el principal capital, se formen integralmente, aporten al progreso de la región y generen un alto sentido por la honestidad y respeto por el Medio Ambiente; bases de la sostenibilidad de un estado.

El presente documento PEI, al recoger las expectativas de una comunidad local y educativa, estructura en sus cuatro componentes la forma más aproximada de organizarse colectiva y colaborativamente para llevar a buen término los objetivos, las metas y políticas de calidad planteadas. Por ello es indispensable el ejercicio de apropiación comunitaria - no puede haber un solo agente de la comunidad educativa que no tenga sensibilizado el Horizonte Institucional, si queremos dar el salto hacia la transformación en Institución Educativa.

A si mismo toda institución educativa además de su currículo regular desarrolla un currículo oculto que no está escrito, que se enmarca en las actitudes y aptitudes de la comunidad educativa, que la diferencian de las demás y la hacen única. Es nuestro propósito sobresalir significativamente con la puesta en escena en la cotidianidad de los valores positivos generadores de comunidades que le apuntan al progreso.

Rector

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. SITUACION LEGAL

1.2. FICHA TECNICA	
INSTITUCIO EDUCATIVA RURAL	LA ANGELITA
DANE	254264000506
NIT	900628568-2
DIRECCION	VEREDA LA ANGELITA CGTO SAN MIGUEL KM 23 VIA SARDINATA
TELEFONO	3212153179
CORREO ELECTRONICO	ier_laangelita@sednortedesantan der.gov.co ierlaangelita07@gmail.com
PAGINA WEB	https://www.cerlaangelita.edu.co/
ZONA EDUCATIVA	ORIENTAL METROPOLITANA
CARÁCTER	OFICIAL
SECTOR	RURAL
MODALIDAD	TENICA
NATURALEZA	MIXTO
ACTO ADM DE ADOPCION DEL PEI	ACUERDO 010
FECHA	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO ICFES	658310
N° DE REGISTRO PEI	
FECHA	
N° DE SEDES EDUCATIVAS	SIETE
NOMBRE DE LAS SEDES EDUCATIVAS	LA ANGELITA, SAN MIGUEL, SIMON BOLIVAR, VEGA MARTINEZ, SAN CARLOS, LA PAMPA, LA MACARENA,
JORNADAS	MAÑANA
MODELOES EDUCATIVOS	ESCUELA NUEVA, BASICA SECUNDARIA, MEDIA TECNICA EN PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTALPROYECTO SER HUMANO
MUNICIPIO	EL ZULIA
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
RECTOR	GUSTAVO CASTRO YANQUEN
N° DE DOCENTES	23
N° ADMINISTRATIVOS	1 SERVICIOS GENERALES

1.1.2 ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO

ACTUAL: Resolución N° 0007156 de 30 de septiembre de 2024 mediante la cual se confirma el reconocimiento de Carácter Oficial a la Institución Educativa Rural la Angelita y se faculta para otorgar certificados de los grados cursados y otorgar el Título de Bachiller Técnico en Promotoría en manejo ambiental

RESOLUCION 006777 DE 15 NOVIEMBRE DE 2022, QUE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS CURSADOS

Decreto 0001361 de 05 de octubre de 2021, Por el cual se organiza el Servicio Educativo en el Departamento Norte de Santander, convirtiendo en Institución Educativa Rural algunos Centros Educativos Rurales. Artículo 5. CONVERTIR ALCENTRO EDUCATIVO RURAL LA ANGELITA a INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA, ubicado en el corregimiento San Miguel Vereda La Angelita municipio de El Zulia, Departamento Norte de Santander, con código DANE 254264000506, de naturaleza oficial, jornada Diurna, calendario A, carácter Mixto, Zona Rural, que ofrece educación formal en los niveles de preescolar (transición), Nivel básica primaria (Grados 1°, 2°, 3°, 4° y 5°) modelo Escuela Nueva, Ciclo Secundaria (grados 6°, 7°, 8, y 9°), Modelos Educativas en la sede principal Media Académica Rural (Grados 11°).

Cuenta con 7 sedes educativas que se relaciona a continuación, con su código DANE:

Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección
254264000506	SEDE PRINCIPAL	RURAL	VDA. LA ANGELITA
254261000611	LA MACARENA	RURAL	VDA. LA MACARENA
254261000522	LA PAMPA	RURAL	VDA. LA PAMPA
254261000387	SAN CARLOS	RURAL	VDA. EL GUAYABO
254261000204	SAN MIGUEL	RURAL	VDA. SAN MIGUEL
254261000581	SIMON BOLIVAR	RURAL	VDA. LA CHACARA
254261000565	VEGA DE MARTINEZ	RURAL	VDA. LA ANGELITA

Resolución 0009673 del 12 de diciembre de 2014 de Secretaría de Educación Departamental, para ofrecer por ampliación de cobertura el Grado Décimo de Educación Media Académica.

Resolución No. 0003812 del 1 de noviembre de 2013, expedida por la Secretaría de Educación Departamental para legalizar los modelos educativos para jóvenes y adultos Proyecto Ser Humano y A Crecer.

Resolución 005817 de 01 de noviembre de 2019 por la cual se legalizan los estudios cursados en educación preescolar, educación básica primaria y secundaria y media académica y se autoriza para la expedición de los certificados de estudio de educación preescolar y educación básica.

1.1.3. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL - CARACTERIZACION DEL ENTORNO Y CONTEXTO

1.3.1 RESEÑA HISTORICA

La Institución Educativa Rural La Angelita, nace por la necesidad que tiene la comunidad educativa de tener cerca de sus domicilios un lugar propicio y adecuado para la educación de sus hijos, contando que en años anteriores ya había existido, pero fue fusionado al Instituto Agrícola Risaralda.

Las distancias que debían recorrer los estudiantes, el requerimiento de la autonomía administrativa del Institución Educativa, y el deseo de propiciar nuevamente el nacimiento del IER La Angelita, motivan a los líderes comunales, a los dirigentes políticos de la zona, a los padres de familia y a los estudiantes a solicitar ante la Secretaría de Educación la expedición de un acto administrativo que diera cuenta del surgimiento de este establecimiento educativo, el cual se conforma por las siguientes sedes: San Miguel, Simón Bolívar, Vega Martínez, San Carlos, La Pampa, La Macarena, Sede Principal La Angelita.

Es así como mediante decreto 517 DEL 28 DE MAYO DE 2012 Registro DANE # 254264000506 se le da vida al Institución Educativa Rural La Angelita, el cual inicia labores el 14 de enero de 2013, con el nombramiento del Director Rural del Comunicador Social — Periodista WILSON EDUARDO MORA BAUTISTA, sobre quien recae la responsabilidad de orientar su camino institucional.

Se comienza el trabajo con 10 profesores, pero dadas las circunstancias y las necesidades de personal docente se solicita ante el ente rector educativo en Norte de Santander un total de 4 docentes adicionales, los cuales se completan en el mes de junio del 2013, pues la cobertura había aumentado considerablemente y por ende, el requerimiento de profesionales de la educación.

Así toma camino el IER La Angelita como ente oficial, con orientación académica, formativa, jornada completa, con una población estudiantil atendida de cero a noveno grado de Básica Secundaria con el modelo de Postprimaria Integral

1.1.3.2. Entorno y contexto caracterización geográfica y sociocultural.

Ubicación

La sede principal La Angelita está situada a treinta kilómetros de la cabecera municipal en dirección noroccidental de El Zulia, (N.S), vía al municipio de Sardinata, en el kilómetro

23 + 200. Longitud 72°38'28"14" Oeste y Latitud 8°09'50"27" Norte, altura aproximada sobre el nivel del mar 142 metros, corregimiento San Miguel, vereda La Angelita.

Aspecto geográfico

El corregimiento San Miguel es una subregión del municipio El Zulia, en la que predomina el clima cálido seco a templado en la vereda La Jacaranda; topografía relativamente plana, por el sector discurren varias quebradas que tienen su nacimiento en el cerro Pan de Azúcar y cuyo caudal forma el denominado río San Miguel. Esta es una zona de gran riqueza minera, con explotaciones de carbón, roca caliza y fosfórica, sector ampliamente generador de empleo para la población de El Zulia y toda el área metropolitana.

Sector de Vías y telecomunicaciones

La región es surcada por la carretera Troncal que comunica al departamento con el occidente y norte del país, es una vía rápida en satisfactorias condiciones de señalización y pavimento es propiedad del Ministerio de Transporte, sobre el km 25 se encuentra la sede Simón Bolívar, en el kilómetro 22 más 800 se encuentra la sede la Angelita y en el kilómetro 21 se encuentra la sede San Miguel a las demás sedes se accede por vías terciarias en malas condiciones y con pendiente moderada, ello dificulta la salida de los productos que se obtienen en las diferentes fincas.

Las telecomunicaciones, aunque existen el servicio es muy insipiente, la telefonía móvil solo está plenamente garantizada en algunos sectores sobre la vía principal troncal nacional carretea 65 y bajo conexión 3G o solo GSM, ello dificulta la conectividad móvil, la cual solo es posible para mensajes tipo texto, los canales abiertos de la televisión colombiana se captan con variada dificultad y existen sectores donde no es posible, por tanto, se requiere a la contratación del servicio por satélite.

El Ministerio de las Tecnologías de La Información y la comunicación bajo gestión del establecimiento educativo ha instalado dos servicios de internet comunitario ubicados en las sedes siete sedes dando la oportunidad de acceso a las familias para el acceso a las redes informáticas y comunicación por vía WhatsApp

No existen emisoras comunitarias, pero llega la señal de la mayoría de radiodifusoras que tienen su origen en la ciudad de Cúcuta.

Aspecto Socioeconómico.

Este renglón es muy diverso; sobre la margen de la vía principal se asientan restaurantes, mini mercados, talleres de mecánica (montallantas) y casetas de comida rápida, en la vereda cerro Guayabo existen cinco minas de carbón asociadas en la Cooperativa COOPROCARCEGUA, en la vereda la Chácara se explota la roca Caliza y existen dos empresas filiales dedicadas a la producción de Cal. El resto de las veredas dan mayor énfasis a la producción ganadera ya sea de carne o leche dándose dos tipos de explotación: estabulada y semiestabulada, generadoras de algunos puestos de trabajo no especializado. En menor porcentaje existen cultivos de arroz, frutales, Palma de

Aceite, En cuanto a las especies menores se cultivan de manera semiintensiva los cerdos, la Cachama, los pollos de engorde, con destino principalmente a la alimentación familiar. Existe la Cooperativa de Transportadores de San Miguel que presta un servicio continuo entre esta región y el centro poblado del municipio El Zulia.

Aunque en la región existen ciclos de producción de gran envergadura económica como la minería y ganadería estabulada, los propietarios no habitan allí, para la administración de los procesos productivos realizan contratos con terceros o en su defecto utilizan la figura del medianero, lo cual afecta significativamente los estados de matrícula institucional por la flotabilidad de la población.

Para el año 2025 la línea productiva del carbón ha tenido muchos altibajos generados por la baja demanda internacional y la disminución del precio por tonelada, este fenómeno afecta sensiblemente la cobertura y las tasas de deserción, puesto que las familias dedicadas a este proceso productivo se desplazan a otras regiones y se pierde el rastro o contacto con ellas.

Sector de Servicios Básicos.

El 90% de la población cuenta con servicio de energía eléctrica interconectada a la Red Nacional, se exceptúan los sectores de Cerro Guayabo y la Jacaranda; las sedes educativas allí ubicadas por este motivo subutilizan los equipos TIC y audiovisuales dotados por el Programa Computadores para Educar. En la actualidad se están diseñando proyectos para llevar el servicio a la totalidad de la región,

En cuanto al servicio de acueducto; no existen procesos de potabilización, los acueductos consisten en redes o tendidos de tuberías que parten desde una tanquilla desarenadora ubicada cerca de un naciente. La población no ha sido consiente de la protección de las cañadas y microcuenca dándose el fenómeno de la deforestación con la consecuente disminución de los caudales, originando desabastecimiento en las épocas de intensa sequía, pero igualmente problema similar en las épocas de intensa lluvia ya que los caudales se crecen y arrastran gran cantidad de partículas que obstruyen el sistema, enturbian el agua y se dificulta su consumo. El 100% de la población tiene acceso al agua de algún modo, pero esta no es lo suficientemente apta para el consumo. No hay datos sobre estudios técnicos que permitan clarificar si hay presencia de partículas que potencialmente generen enfermedades.

Se estima que el 90% de la población ha desarrollado el sistema de letrina, para la evacuación de las aguas servidas, el resto las descargan directamente en los cursos de agua o a permeabilidad natural del suelo.

Existe servicio de recolección de basuras solo para usuarios ubicados sobre lavía principal dos veces por semana, no hay cultura del reciclaje. En los sectores donde la recolección es imposible por las características topográficas y distancia se acostumbra a la quema periódica, sin la debida clasificación. El principal factor de contaminación por residuos sólidos son los plásticos

Sector Familia y Población

La población está caracterizada como Rural Dispersa, muy flotante en razón a las actividades económicas desarrolladas, se presentan pequeños asentamientos no mayores a 10 viviendas sobre las márgenes de la vía principal, en cuanto a grupo racial el 100% pertenece a mayoritario colombiano (mestizo), no hay presencia de grupos o etnias indígenas, ni afrocolombianos o grupos Rom.

De acuerdo con los reportes del SISBEN y SIMAT, setienen los siguientes indicadores.

Población en estrato	0	13%
Población en estrato	1	85%
Población en estrato	2	2%
Población con SISBEN	A1	90%
Población migrante	Con PPT	18%

En cuanto a la población que recibe subsidios del estado se estima que corresponde al 20%, aunque el dato no es exacto en razón a los cambios que se están dando.

La conformación de los núcleos familiares según datos definidos por aplicativo institucional se caracteriza de la siguiente forma: 75 % aproximadamente están conformadas por padre y madre e hijos (familias completas), en un 17% por Padre o Madre con otra pareja, e hijos; un 6% por madre o padre cabeza de hogar, un 2 % con otro pariente o acudiente familias incompletas; se estima además en menores porcentajes la existencia de compuestas extensas o simplemente extensas, pero estos grupos pertenecen a población flotante en especial en el sector de la zona minera.

En cuanto a la presencia de población desplazada, se estima que el 40% de la población ha sufrido algún tipo de afectación por este fenómeno ocasionado por el conflicto interno del país, muchas familias han regresado, pero no han logrado desarrollarse en la calidad de vida satisfactoria. La región tuvo marcada influencia por los grupos armados al margen de la ley dejando profundas huellas psicológicas en los niños especialmente, por ello se requiere de un profesional y/o presencia de entidades que desarrollen sistemas apropiados de atención integral.

Recientemente año 2021 – 2022 ss, se ha dado origen a la conformación de un asentamiento humano denominado Vista Hermosa en el cual confluye alto porcentaje de familiar migrantes, igualmente muchas familias que vivían en arriendo o cuidando fincas se desplazaron hacia allí. Este sector no cuenta con los servicios básicos excepto electricidad. La mayoría de las personas adultas trabajan en la informalidad o en el sector de la minería de carbón, una situación que agrava la calidad de vida y acceso a recursos mínimos de subsistencia cuando estás por alguna circunstancia cierra o el precio del mineral es muy bajo.

Una situación subyacente a la cobertura y deserción escolar se relaciona con un alto porcentaje de población flotante que pertenece al sector de la minería, puesto que la

mayoría de las minas extractoras de carbón no han sido legalizadas y por tanto la mano de obra corresponde a personas que trabajan temporalmente, algunas se desplazan a la región con su núcleo familiar, pero cuando se acaba el trabajo o cierran la mina retornan a sus lugares de origen.

Sector de Organización y Participación Comunitaria

La principal forma de agremiación comunitaria existente en la región es la Junta de Acción Comunal desde la cual se gestiona para la generación de proyectos comunitarios; siendo la más activa la perteneciente al sector de la vereda la angelita la cual ha conformado recientemente la Asociación de Mujeres con el objetivo primordial de la capacitación para la generación de microempresas y darle mayor rentabilidad a los procesos productivos que se desarrollan en las fincas, para ello se cuenta con el apoyo del SENA y la Secretaría de Gobierno Departamental. Actualmente está conformada por 40 mujeres.

Desde La Institución Educativa se direccionó la conformación de los Comités Veredales para el apoyo a las actividades de las sedes.

En el sector minero se organiza la Cooperativa COOPROCARCEGUA, la cual tiene sus oficinas en la ciudad de Cúcuta, los propietarios de la mina no habitan en la zona, razón por la cual es difícil la articulación y comunicación. La actividad y compromiso de esta cooperativa frente a la comunidad ha venido decreciendo paulatinamente, la cooperativa alude que están trabajando a pérdidas por los precios del carbón y la dificultad del transporte al exterior.

En las fincas de la parte alta de la región se produce leche, la cual es comercializada mediante proceso de tercerización. En la actualidad se está gestando un Proyecto de asociación para el acopio y beneficio de cierta cantidad de leche. En la vereda la Macarena se establece la Asociación Ganadera La Macarena.

Intereses de capacitación o formación para el trabajo.

Los puestos de trabajo ofertados en la región varían de acuerdo con la zona o sector, pero en todo caso la preparación o cualificación de la mano de obra local es muy incipiente. Se requiere de apoyo para la implementación de tecnologías apropiadas para la producción de ganado de carne eficientemente, procesamiento de la leche, producción intensiva de especies menores y desarrollo de proyectos de acuicultura, soportados en el cultivo de la Cachama y el Bagre.

Igualmente hay demanda de capacitación en mecánica diésel y gasolina, conducción, trabajo minero, sastrería, culinaria, entre otros.

1.1.4 Diagnostico contextual

1.1.4.2. Indicadores cobertura

Desde su creación el establecimiento educativo ha realizado una serie de acciones en el sentido de ampliar la cobertura y mejorar la relación estudiante/docente en cada una de las sedes; se acordó impulsar el 5° Grado de Básica Primaria, la Básica Secundaria y Media Académica en la sede Principal La Angelita, pues se tenía la problemática que todas las familias querían cupo en esta sede dejando con baja matrícula las sedes satélites. Al punto de cerrar temporalmente una de ellas. Se prevé continuar con la estrategia en los siguientes periodos académicos.

La Institución Educativa tiene los cupos suficientes para brindar cobertura a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar al 100%, pero existe de parte de los padres de familia o acudientes la tendencia de retirar a los estudiantes para dejarlos en las fincas como mano de obra. Esta situación se le ha planteado a la Comisaría de Familia. Otra razón es la distancia a la cual se ubican las casas de residencia de las sedes que puede llegar a estar por el orden en tiempo a tres horas. Por tanto, los datos presentados son una aproximación.

Primera Infancia Jardín y Prejardín	30%
Transición	97%
Básica Primaria	95%
Básica Secundaria	96%
Media Académica	91%
Jóvenes y Adultos	00%

1.1.4.2. TIC'S y conectividad

El establecimiento educativo ha venido siendo favorecido por varios programas relacionados con el uso apropiado de las tecnologías de la Información y la comunicación, entre ellos: Computadores para Educar, Internet rural por MINTIC y el Proyecto ENJAMBRE, desde los cuales se ha dotado paulatinamente cada una de las siete sedes educativas adscritas y en la actualidad año 2016 se cuenta con recursos TIC que permiten desarrollar e integrar a las actividades académicas y de fortalecimiento de las competencias tecnológicas. A continuación, se presenta el diagnóstico de recursos tecnológicos.

Relación promedio computador/estudiante 1/5

1.1.4.3 Infraestructura.

En la actualidad el establecimiento educativo está integrado por con ocho sedes:

Sede La Macarena: Construcción moderna entregada en el 2018 con recursos del Fondo Nacional de Regaláis, consta de dos aulas, cocina y salón comedor, unidades sanitarias para niños y niñas y docente. Tiene servicio de agua en sistema acueducto veredal y servicio eléctrico, hay servicio de internet o telefonía celular vía WhatsApp a partir de

agosto del 2025 no hay servicio de recolección de basuras por lo que es necesario la clasificación y la disposición final a compostaje de lo que es biodegradable. Se percibe en algunos sectores cercanos, la sede a 2024 está activa cuenta con matrícula oficial propia, dista de la sede principal a 12 kilómetros por carreteable, está clasificada como zona de difícil acceso. La sede posee escritura pública.

Sede San Miguel: Es una sede moderna construida con recursos de la administración municipal El Zulia en gestión del rector Gustavo Castro Yanquen, docente Edgar Samuel Serrano y principalmente del Doctor Manuel Orlando Pradilla alcalde municipal. La sede cuenta con una infraestructura moderna diseñada bajo los estándares del MEN, dos aulas de clase, aula de informática, tres unidades sanitarias, salón comedor y cocina, unidad de vivienda para el docente. No posee espacio para área deportiva. Pero esta adjunta a la cancha veredal. Tiene servicios básicos agua, electricidad, gas de bombona, no hay disponibilidad de conectividad o telefonía celular. Cuenta con escritura pública registrada en notaría como propiedad del municipio El Zulia.

Sede la Pampa 2: no está legalizada, no tiene propiedad de terrero, sus instalaciones son suficientes para la población estudiantil que demanda cobertura educativa, actualmente esta sede construida en el 2013 se encuentra cerrada por que en la zona no hay población estudiantil.

Sede Simón Bolívar: Ubicada sobre la margen de la vía troncal nacional, requiere mantenimiento en su estructura de cerramiento y adecuación de las baterías sanitarias, cuenta con cancha Polifuncional, pero no tiene cubierta, lo que dificulta actividades con los estudiantes por las características climáticas de la región. Cuenta con capacidad para tres grupos y presta el servicio de conectividad mediante el programa Plan Nacional de Conectividad Rural. Posee escritura a nombre del municipio El Zulia. La población estudiantil ha crecido significativamente en razón al nuevo asentamiento habitacional en la vereda la Salina, lo cual ha exigido la gestión para la construcción de una nueva aula.

Sede Vega Martínez: No cuenta con espacio deportivo, la sede presenta estructura en regular estado, no tiene salón comedor, la batería sanitaria requiere una adecuación urgente. No tiene cerramiento. Tiene servicio de electricidad, no hay conectividad y la telefonía celular es dispersa, hay servicio de acueducto veredal, pero se presentan problemas de servicio de agua en especial en temporadas de sequía. Posee escritura a nombre del municipio El Zulia. Se encuentra ubicada a 10 kilómetros de la sede principal en zona de difícil acceso. Posee escritura pública bajo propiedad del municipio El Zulia.

Sede San Carlos: Está ubicada en Cerro Guayabo en un trabajo conjunto entre la administración municipal y COOPROCARCEGUA. No cuenta con servicio de interconexión eléctrica, se requiere su cerramiento, por su ubicación es sitio obligatorio de paso, lo que muchas personas aprovechan para deteriorar la infraestructura. Requiere igualmente cerramiento. Ubicada a 20 kilómetros de la sede principal por carreteable hacia el sector de las minas. Está clasificada como Zona de difícil acceso. Posee escritura pública de propiedad del municipio El Zulia. No hay servicios conectividad o telefonía celular. Tiene la particularidad que se encuentra muy alejada de los asentamientos poblacionales del sector lo que dificulta la llegada de los niños a estudiar.

Sede La Pampa: Sede que se encuentra a 2024 cerrada, ya cumple 6 años, no hay estudiantes en la zona, la sede es muy antigua, posee un solo salón de clase, no hay cocina ni comedor, la unidad sanitaria esta significativamente deteriorada. En caso de apertura nuevamente requiere mantenimiento y adecuación o construcción de la cocina y salón comedor. Tiene servicio de electricidad y acueducto rural. No hay conectividad o telefonía celular.

Sede La Angelita: O principal, desarrolla los niveles Preescolar Grado 0, Básica Primaria, Básica Secundaria en modelo educativo Postprimaria, habilitado, pero se ha solicitado cambio a modelo tradicional en razón al numero de estudiantes por grado, Media Técnica (MEMA) y modelo educativo para jóvenes y adultos Proyecto Ser Humano. Cuenta con constituida por ocho aulas de clase, un salón biblioteca, sala de informática, área de comedor escolar, salón de profesores, un espacio deportivo Cancha Polifuncional sin cubierta y con piso en alto deterioro, tres unidades sanitarias entre las necesidades estructurales más urgentes se consideran: La construcción de dos aulas, continuación del cerramiento en condiciones técnicas y seguras, la construcción de la cubierta o techo, la construcción de un salón para almacén, la construcción de la unidad administrativa, la construcción de salones para los laboratorios de Ciencias Naturales y bilingüismo. Tiene un área aproximada de 7.500 metros/cuadrados, lo que permite su ampliación y diseño de los espacios requeridos.

1.1.4.4. Aspecto Financiero

El establecimiento para su sostenimiento y funcionamiento solo cuenta con los recursos provenientes del SGP — RECURSOS DE GRATUIDAD, que por historicidad han impactado mayoritariamente el mantenimiento de la planta física de las diferentes sedes educativas; puesto que es muy poca la inversión que la administración municipal realiza en este aspecto.

Principales Problemas de la región y su contextualización frente al establecimiento educativo.

El anterior análisis y su lectura de contexto han permitido identificar los elementos que repercuten significativamente sobre el proceso de formación integral de los estudiantes, estos son presupuestos conceptuales para enfocar acciones de índole institucional que promuevan el fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes y por ende de cada una de las familias de La Angelita:

Formación para el Trabajo: a partir del año 2022, se dio inicio al proceso de articulación con el SENA para la preparación de Bachilleres Técnicos en Promotoría en manejo ambiental, así mismo recientemente en el centro poblado fue inaugurado un CEDRUN que oferta continuamente programas para la formación laboral y la IER LA ANGELITA se ha convertido en el enlace para facilitar la comunicación de la comunidad con el SENA. Dadas las condiciones económicas de muchos jóvenes, al terminar su ciclo de formación se dedican a la minería aportando mano de obra no calificada.

Deficiente orientación sobre equidad de género y sexualidad en los jóvenes: Los padres de familia a quienes corresponde la primera fase de este proceso, no lo afrontan y los jóvenes y niños terminan compartiendo sus confidencialidades con otros jóvenes, que muy poco aportan a sus inquietudes y temores, El establecimiento educativo aquí tiene una gran oportunidad para fomentar por medio de sus proyectos pedagógicos una firme identidad, autoestima y un ejemplar proyecto de vida, puesto que el machismo en la región es muy generalizado y aunque la tasa de deserción escolar en adolescentes ha disminuido por causa de uniones maritales prematuras (más que por embarazos), sigue existiendo. Las jóvenes ven en una propuesta de unión marital, a la ligera, la solución de los problemas familiares y la falta de recursos económicos. Este ámbito abarca innumerables situaciones de índole familiar; muchos hogares no cuentan con los recursos económicos suficientes para el sostenimiento, las madres cabeza de hogar se les dificulta el acompañamiento continuo a los hijos. No hay presencia de hogares FAMI, solo acompañamiento esporádico.

Dificultad en el acceso a la conectividad de calidad: Para el establecimiento educativo es una gran barrera comunicativa, no toda la región tiene acceso a la comunicación móvil e internet, en especial los sectores mineros y de montaña, lo que impide brindar una oportuna atención a padres de familia y estudiantes desde sus casas, por ello el componente académico debe tener en cuenta este aspecto a la hora de diseñar las estrategias de formación y fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes. A esta situación se suma el poco o nulo interés de los padres de familia por adquirir equipos informáticos. La gran mayoría de los estudiantes solo cuentan con los que provee el colegio.

Ausencia del establecimiento de programas de formación para el aprovechamiento del tiempo libre, no hay impacto en este aspecto desde la administración municipal o departamental. El colegio debe trazar acciones que permitan en su jornada curricular promover la formación de valores artísticos, deportivos y culturales. Lo que exige que se tenga un equipo formado en disciplinas como la educación física, la artística, la danza, el emprendimiento, entre otros. Sumado a ello los pocos campos deportivos son obsoletos, sin condiciones de seguridad e higiene. Este es un factor determinante en el indebido aprovechamiento del tiempo libre que presume el riesgo hacia el consumo de sustancias como el alcohol, cigarrillo u otro tipo de sustancias psicoactivas.

Flujo vehicular de alto riesgo: El entorno del establecimiento educativo en su gran mayoría es afectado por la vía troncal nacional que comunica al departamento Norte de Santander con el interior de Colombia y la Costa Atlántica, a pesar de la demarcación continua de la vía por parte del Ministerio de transporte, los conductores de vehículos de gran tonelaje y pasajes intermunicipales irrespetan la norma, por lo que la vía se ha convertido en una trampa para la comunidad, es poca la presencia de autoridades de tránsito, subyace una oportunidad institucional para formar a los estudiantes en la movilidad segura, en especial en la conducción de motos bajo la reglamentación, cosa que es complicada por la cultura propia de la gente del sector rural.

1.1.4.5. Impacto del establecimiento educativo frente a la comunidad — Caracterización institucional.

Existe una percepción positiva, lo cual ha permitido incrementar la matrícula por cobertura, se han definido acciones para brindar acceso a la comunidad en las capacitaciones que las mismas agremiaciones comunales proponen o desde la administración municipal. El Proyecto de Riesgos y Seguridad Escolar se ha ampliado hacia la comunidad vinculando de manera directa a la Oficina de Gestión del Riesgo, brindando la oportunidad a los jóvenes y adultos de recibir orientación y materiales para actuar frente a los desastres naturales de mayor impacto en la región: las ventiscas, los incendios forestales y los deslizamientos de tierra e inundaciones en temporada invernal.

1.1.4.6. Análisis dofa

Fortalezas institucionales

Se ofrece un servicio educativo mediado por modelos flexibles incluyentes y disponibles para toda la comunidad: Escuela Nueva, Postprimaria, Media Académica, Educación para Jóvenes y Adultos Proyecto Ser Humano.

Se cuenta con personal docente para atender la cantidad de grupos/grados en cada sede educativa.

La Secretaría de Educación Departamental ha designado las especialidades solicitadas: Matemáticas, Inglés, Lengua Castellana, Tecnología informática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y educación física.

Cuenta con los recursos y soportes físicos y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio.

La capacidad instalada (infraestructura) es suficiente para prestar el servicio educativo, pero se requiere mayor inversión en mejorar la infraestructura.

Se encuentran bien estipuladas las funciones de cada uno de los departamentos de la institución.

Los padres de familia y/o acudientes tienen una participación directa en el proceso de conformación de los entes de Gobierno Escolar.

Servicios complementarios como rutas de transporte escolar y restaurante como políticas de acceso y permanencia.

Los padres de familia muestran interés por colaborar en el mantenimiento y mejora de la infraestructura de las sedes educativas.

Se tiene conectividad en las dos sedes con mayor población estudiantil y se presta servicio a la comunidad en general.

Compromiso de los docentes en mejorar la calidad de las estrategias pedagógicas y proyectos pedagógicos.

Capacidad de gestión del directivo para mantener buenas relaciones con las entidades externas.

Presencia de varias empresas o cooperativas que pueden brindar asesoría o apoyo en recursos al establecimiento educativo.

Vinculación del establecimiento educativo con la comunidad por medio de proyectos transversales

El índice Sintético de Calidad educativa de acuerdo con el informe 2017 (el último aplicado) para Básica Primaria se ubicó en 6,72; Básica secundaria 5,20 y Media Académica 4,2 promedió que manifiestan la superación de la meta de calidad.

Ampliación de la cobertura en la sede San Miguel por construcción de tres aulas incluida la de informática.

Ampliación hacia la educación media técnica en articulación con el SENA en Promotoría en manejo ambiental, dando posibilidad al ciclo completo de estudio para los jóvenes.

Debilidades institucionales

Ha bajado la demanda educativa por la condición de flotabilidad de la comunidad. Presupuesto insuficiente para la cantidad de necesidades detectadas, en especial la dotación en materiales pedagógicos y recursos didácticos.

Baja participación de los padres de familia en los procesos evaluativos institucionales. Poco reconocimiento a nivel interinstitucional.

Los salones de clase, aunque son suficientes, se requiere ampliación para dar mayor cobertura a la población estudiantil existente en la sede principal.

Interferencias en la comunicación en especial en la comunidad docente, lo que ha generado un ambiente de desconfianza, zozobra y comentarios por parte de los estudiantes en quienes se evidencia rechazo y apropiación institucional.

Las sedes educativas no cuentan con cerramiento para brindar seguridad a los estudiantes y comunidad docente.

No hay funcionarios administrativos de apoyo, por lo que todas las funciones y acciones recaen en el directivo docente.

Falta de material bibliográfico en las diferentes áreas/asignaturas.

Conectividad de baja calidad.

Bajo desempeño de significativo porcentaje de estudiantes.

Área de desarrollo de las actividades de educación física sin los requisitos mínimos. Los estudiantes deben soportar altas temperaturas y exposición solar.

La sistematización de las prácticas y experiencias de aula desarrolladas, lo que ha dificultado la participación en los foros educativos.

Transversalización del Proyecto de Vida del Grado Cero a Once.

Falta de aulas para los laboratorios de Ciencias Naturales, Inglés, Química, Física.

Oportunidades institucionales

Atracción de más estudiantes gracias a la satisfacción de la necesidad de los mismos, mediante una comunicación entre ellos y otras personas transmitiendo buena información y conceptos positivos del establecimiento educativo.

Crecimiento en cuanto a infraestructura para lograr una mayor comodidad y calidad educativa para los estudiantes.

Reconocimiento de la institución y del servicio prestado a nivel local, regional.

Gestión directiva para la transformación hacia Institución Educativa.

Apoyo interinstitucional para la designación de recursos y procesos de capacitación.

Implementación y atención de las quejas y reclamos a través del buzón de sugerencias.

Posicionamiento institucional en el medio como un espacio favorable para el aprendizaje.

Organización y articulación del PEI, el SIEE y los planes obligatorios, mejorando el proceso de enseñanza.

Fortalecer una comunicación asertiva para alcanzar mejores resultados en los procesos.
Operatividad del comité convivencia como estrategia de mejora.

Amenazas institucionales

Ambientales y técnicas, dado el caso que se presenten situaciones como inundaciones de las instalaciones, fallas eléctricas etc.

Sociales, las cuales impidan el desarrollo normal de la prestación del servicio, como por ejemplo manifestaciones, paros etc.

Sector en donde este situada la institución, en el cual los estudiantes puedan estar expuestos a robos, vendedores ambulantes.

Deterioro y obsolescencia de los recursos físicos y tecnológicos.

Situación de violencia que vive la comunidad educativa.

Familias disfuncionales.

No utilización de los recursos para fortalecer procesos de enseñanza.

Deterioro por falta de mantenimiento los espacios (goteras y humedades).

Pocos recursos económicos para el mantenimiento y aseguramiento de los recursos tecnológicos.

La conectividad y el servicio de telefonía móvil de mala calidad.

Falta de recursos para la adecuada participación en actividades deportivas, recreativas y culturales.

1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS - HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1. VISIÓN.

La Institución Educativa Rural La Angelita, será una institución reconocida por: Ofrecer educación con calidad en todos los niveles y modelos educativos autorizados y por integrar la Educación Media Técnica en articulación con el SENA

Brindar una educación integral e incluyente, que forma personas líderes, honestas, tolerantes, resilientes, respetuosas, comprometidas y con identidad nacional;

Integrar en los procesos pedagógicos la ciencia y la tecnología como ejes articuladores de las prácticas de aula y funcionamiento institucional;

Lograr que las familias confíen, colaboren y se comprometan con el proceso educativo de sus hijos y en el propio progreso.

Por fortalecer en el equipo docente y directivo, su identificación y el compromiso con el Proyecto Educativo Institucional; en permanente desarrollo de su talento y búsqueda de la excelencia.

1.2.2. MISIÓN.

La Institución Educativa Rural La Angelita, es un establecimiento público que ofrece servicio de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Técnica en Promotoría en manejo ambiental en articulación con el SENA, implementa modelos educativos flexibles enfocados en un

currículo pertinente, contextualizado y fortalecido por la investigación e inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica pedagógica para formar integralmente ciudadanos líderes, con altas competencias comunicativas, laboriosos, respetuosos de lo público, amantes de la paz, capaces de transformar la realidad cultural y social de su entorno.

1.2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES – LOS VALORES

PAZ Y LIBERTAD:

No se puede educar en forma integral sin enseñar al estudiante el uso de la libertad. La comunidad educativa entiende que ser libre es la facultad de actuar en diversos ámbitos, expresar el pensamiento, plantear propuestas o inquietudes, ejercer la crítica constructiva y manifestarse en todos los sentidos, siempre y cuando se respeten los derechos inalienables de la persona. La Institución Educativa hace especial énfasis en que ser libre implica la responsabilidad, pues entiende que en la fusión de estos valores se funda la convivencia de todos los estamentos del plantel y de la sociedad.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

La institución debe orientarse hacia el desarrollo de las capacidades para participar en la toma de decisiones, en la búsqueda de alternativas a problemas, en el fomento del derecho a elegir y ser elegido y, en general, hacia el conocimiento de los principios y los mecanismos esenciales de la democracia participativa. Tanto en la teoría como en la práctica el quehacer educativo debe propiciar oportunidades para que sus miembros apliquen este principio.

TRABAJO COLABORATIVO Y EN EQUIPO.

La interrelación entre los distintos componentes de la comunidad educativa debe caracterizarse por la cooperación, la ayuda mutua y la sana crítica, pues de esta manera el proceso educativo se nutrirá de todas las fuentes enriqueciendo la actividad del plantel.

RESPECTO A LA LEY.

La institución formará para el respeto a la Ley justa y para crear la conciencia de que ésta no solamente es útil sino indispensable para el funcionamiento armónico y productivo de la sociedad.

CONCIENCIA DEL DEBER Y DEL DERECHO.

La comunidad escolar debe enseñar que los deberes son la parte complementaria de los derechos, de modo que el estudiante entienda que sin el cumplimiento de unos no puede ejercer los otros. En esta convicción el estudiante encontrará el verdadero sentido de la libertad.

SENTIMIENTO PATRIO.

La comunidad debe desarrollar en sus miembros la sensibilidad y la conciencia social, que los lleven a comprender la compleja problemática de su contexto local, regional y nacional, con los cuales podrán reflexionar crítica y constructivamente en la realidad. Formar la convicción profunda de que esta patria es nuestra y la haremos grande con respeto y amor profundos hacia sus instituciones y símbolos.

CREATIVIDAD.

En todas sus labores la comunidad creará estrategias para el cultivo de actividades individuales y colectivas que muevan a la creatividad y a la reflexión. Es tarea de La Institución Educativa formar y fomentar el desarrollo de aptitudes motrices e intelectuales necesarias para la asimilación del conocimiento por parte del estudiante, así como promover hábitos respecto de la ciencia, la investigación y el aprendizaje.

MANEJO INTEGRADO DEL AMBIENTE.

La institución enseñará que para poder vivir, el hombre necesita respetar el medio ambiente del cual hace parte. Es necesario cultivar en el estudiante una conciencia ecológica tendiente al cuidado, respeto y protección de la naturaleza de la cual somos miembros integrantes, capacitarlos en el manejo de las emociones y actuaciones asertivas ante los desastres.

LA EVALUACION DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.

El quehacer de la comunidad educativa está orientado a formar hombres y mujeres que con sus conocimientos y actitudes se proyecten hacia la sociedad y sean generadores de valores positivos. Crear conciencia que valemos por lo que SOMOS y no por lo que TENEMOS. Axioma fundamental es: Primero SER, antes que TENER. Trascendemos por el servicio a los demás y no por el dinero, los títulos o privilegios.

COMUNICACIÓN ASERTIVA

Como base del buen entendimiento y las buenas relaciones interpersonales respetando la opinión del otro, usando la comunicación asertiva y el diálogo para la conciliación

LA CALIDAD.

Relacionada con la capacidad para desempeñarnos con eficiencia, haciendo uso optimizado de los recursos, que lleve a cada miembro de la comunidad educativa a ser productivo, responsable de sus actividades académicas y de los compromisos que se adquirieran.

LA INVESTIGACIÓN Y USO RACIONAL DE LOS MEDIOS INFORMATICOS.

Como principio fundamental de la planificación de la práctica pedagógica y administrativa, de forma que se integre al QUE HACER cotidiano institucional el conocer la realidad del contexto, se usen de manera racional e inteligente las MTIC.

1.2.4. Fundamentos Institucionales.

La Institución Educativa Rural La Angelita, ofrece en su proceso de formación permanente principios personales, culturales, sociales y religiosos que se fundamentan en una concepción integral del ser humano como persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, fomentando el deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento, al campo investigativo y a la realidad social, así como el espíritu crítico, analítico y reflexivo para formar su propia identidad, dando acceso a la cultura y al rescate de los valores, demostrando orgullo de su origen y con autonomía en

la toma de decisiones, adquiriendo una participación democrática y pluralista y además con un sentido humano hacia el deporte, el arte y la cultura.

La Institución Educativa Rural La Angelita, en su organización tiene los siguientes fundamentos.

1.2.4.1. PSICOLÓGICO.

Se hace necesaria la Orientación determinando edades. Y por ende el Plan de estudios debe ser secuencial, gradual, dosificado y estructurado, acorde con cada uno de los grados y que responda a los intereses de los educandos y de la región, al nivel de desarrollo físico de los estudiantes afectados debido a situaciones económicas y culturales, los proyectos pedagógicos se orientan en toda su potencialidad a formular, fortalecer y apropiar el Proyecto de Vida de cada uno de los estudiantes, en busca de desarrollar su autonomía, su autoestima y trascendencia.

1.2.4.2. SOCIOLÓGICOS.

El proceso Educativo no solamente pretende una concepción del hombre, sino que debe tener en cuenta el tipo de sociedad en función de la cual debe organizarse dicho proceso. De aquí la necesidad de comprender las relaciones que existen entre Sociedad y la Educación. El aprendizaje está de acuerdo con los parámetros impartidos por el MEN, con las respectivas adaptaciones que requiere nuestro entorno social, plasmado en el PEI

El PEI fortalece los vínculos, la socialización, la tolerancia y el respeto, la integración y la participación en todos los estamentos de la Comunidad Educativa en todos los procesos de orden educativo y/o institucional que adelante la IER La Angelita. Juega papel importante en la formación de los NNJA de la región, la integración investigativa y la articulación de los PPO, como generadores de espacios para la reflexión frente a las situaciones sociales que han afectado la comunidad en el marco del conflicto interno. Es por ello que el PEI debe propender por una pedagogía de lo social, del amor y la trascendencia.

1.2.4.3. EPISTEMOLÓGICOS.

Hace referencia al campo cognoscitivo que se debe lograr a través de las diferentes áreas aplicando las metodologías y estrategias aconsejables, sobre las cuales se capacita al personal docente por parte de entidades como el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental u otras instituciones en cada campo específico del saber, para obtener unos mejores resultados. Es conveniente tener en cuenta la cultura de la Comunidad Educativa y los recursos disponibles para ser factible la realización del mismo.

1.2.4.4. PEDAGÓGICOS.

Se presentan con base en la pedagogía activa y/o escuela activa. Identifica el maestro como guía, orientador, mediador y/o facilitador del proceso, interpretando el proceso del rimo del aprendizaje comola apropiación del conocimiento que sirvan para un buen desempeño (competencias) en las actividades futuras de la vida y no de contenidos, aprendiendo del error y siendo el educando crítico, analítico, reflexivo, creativo, propositivo e investigativo teniendo presente la realidad del entorno y a las necesidades de la comunidad. También tiene como objetivo la integralidad del estudiante.

1.2.4.5. FILOSÓFICOS.

Soportado en el aspecto cultural, social e histórico del hombre para visualizar el modo de pensar, sentir, actuar e interactuar, orientando el debido proceso hacia las nuevas concepciones educativas. El objetivo es lograr un hombre con valores y capacidades transformadoras.

1.2.5. FILOSOFIA

La Institución Educativa Rural La Angelita, del municipio de El Zulia, es un establecimiento que enfoca su quehacer pedagógico a la formación de hombres y mujeres comprometidos con su región, líderes capacitados integralmente para la investigación, la transformación de su entorno, permitiéndoles satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales mejorando su calidad de vida.

1.2.6. CREENCIAS

Creemos en la Educación Integral y con CALIDAD,

Creemos en el trabajo en equipo y colaborativo.

Creemos en la planificación, pues ella nos permite abordar los desafíos y compromisos institucionales con éxito.

Creemos que el estudiante es el centro del proceso educativo.

Creemos en una comunidad que progresa de la mano de los estudiantes de la Angelita como líderes comunitarios.

Creemos que las herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación usadas como mediadores didácticos mejoran la calidad de las clases y fortalecen las competencias investigativas.

Creemos en los principios y valores que abanderan nuestro establecimiento educativo, porque llevándolos a la práctica formaremos ciudadanos íntegros, con buenas costumbres y espíritu de liderazgo.

Creemos en la inclusión y la no discriminación

1.2.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.2.7.1. Objetivos Generales

a) Implementar en los procesos misionales de la IER La Angelita los fines y objetivos de la Educación en Colombia, consagrados en la Ley General de Educación 115 de

febrero de 1994; Artículo 5 y 16; 20; 21; 22; 30 y decretos reglamentarios, señalados para cada nivel y ciclo educativo.

- b) Propiciar una formación integral mediante el acceso al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- c) Fomentar en los estudiantes y en la comunidad de la Angelita la construcción de un proyecto de vida que les genere actitudes y hábitos de superación, para el mejoramiento de la calidad de vida, la formación para el trabajo y el cuidado del medio ambiente.
- d) Vincular a la comunidad educativa, con el entorno y contexto institucional, con las entidades del orden municipal, departamental y nacional a fin que los procesos administrativos que se planifiquen, se lleven a cabo y sean evaluados.
- e) Integrar y formar a la comunidad educativa para que por medio de sus representantes en el Gobierno Escolar se apropien metodologías de participación eficaz y oportuna.
- f) Gestionar el trabajo en equipo y colaborativo como oportunidad para ofrecer un servicio con calidad y además oportuno a las necesidades o requerimientos de la comunidad. Promover la sana convivencia institucional y comunitaria, en el marco de la política pública APRENDAMOS A VIVIR JUNTOS, como estrategia para la construcción de un entorno protector hacia los NNJA de la comunidad de la Angelita y como oportunidad para la implementación de las recomendaciones 62 y 63 de la Comisión de la Verdad “el fomento del proceso de apropiación de los conocimientos y las competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”.
- g) Promover la apropiación y vivencia de la filosofía, la visión, la misión, los principios y valores que identifican a la Institución Educativa Rural La Angelita.
- h) Fomentar y promover la cultura del respeto por la diversidad y la inclusión, como fundamento para la formación de ciudadanos tolerantes, honestos y solidarios.

1.2.7.2. Objetivos Generales por Área de Gestión

a). Objetivo de la Gestión Directiva

Dirigir e implementar las estrategias, metas y acciones que permitan la operatividad del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Rural La Angelita.

b). Objetivo de la Gestión Académica y Pedagógica

Actualizar e Implementar estrategias académicas y pedagógicas dentro del aula que redunden en resultados de calidad en las pruebas ICNES – SABER en los grados y estudiantes que sean evaluados, propiciando un posicionamiento institucional de calidad

y aportando las herramientas a los estudiantes para su ingreso a la educación técnica, tecnológica o superior.

c). Gestión Administrativa y Financiera

Gestionar y suministrar la proveeduría de los recursos: técnicos, humanos, económicos, logísticos, pedagógicos, físicos, entre otros para el funcionamiento institucional y la prestación de un servicio educativo con eficiencia y calidad.

d). Gestión Comunitaria

Conocer y determinar las normas que regulan el comportamiento de cada miembro de la comunidad educativa, con el propósito de integrarlo positiva y activamente dentro de su entorno social, participando en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, del Manual de Convivencia Escolar y del Sistema institucional de Evaluación.

1.2.7.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer los procesos administrativos que aseguren la sostenibilidad, el posicionamiento y desarrollo del establecimiento educativo.
- b) Promover proyectos de investigación, cultura, deporte fundamentado en la estrategia y enfoque pedagógicos propios de los modelos educativos flexibles; la Educación Personalizada.
- c) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, analizar, Escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- d) Enseñar a usar el razonamiento analítico y lógico para la interpretación, argumentación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la cotidianidad.
- e) Propiciar la comprensión de la realidad y el entorno para consolidar los valores propios de la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua
- f) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- g) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- h) Aplicar la política de mejoramiento continuo y de evaluación de los resultados institucionales.

1.3. OFERTA EDUCATIVA Y POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

1.3.1. Oferta Educativa

En el marco de brindar posibilidades a la totalidad de la población de la región y con amplio principio de inclusión La Institución Educativa Rural la Angelita con proyección al año 2025 a obtener el acto administrativo de aprobación para la migración hacia la modalidad técnica Promotoría en Manejo Ambiental en articulación con el SENA.

- Primera infancia. En atención a lo direccionado por el Ministerio de Educación Nacional a partir del año 2025 se ha iniciado el fortalecimiento en la cobertura escolar con la apertura de los niveles Pre jardín (tres años de edad cumplidos al momento de la matrícula) y Jardín (cuatro años cumplidos al momento de la matrícula); el sistema de atención y modelo lo define la Secretaría de Educación Departamental, lo mismo que la designación del docente.
- Nivel Preescolar: Grado Transición o CERO articulados con el Modelo Educativo Escuela Nueva.
- Nivel de Básica Primaria en Modelo Escuela Nueva Nivel de Básica Secundaria en modelo Postprimaria
- Educación Media Técnica en Modalidad Promotoría en manejo ambiental en articulación con el SENA.
- Educación Formal para Jóvenes y Adultos en los Modelos Educativos que autorice el departamento Norte de Santander, como política institucional para disminuir el porcentaje de analfabetismo y la terminación de estudios de aquellas personas de la región que por algún motivo los interrumpieron.

1.3.2. Política de Acceso y Permanencia.

Entendida como “La capacidad que tiene el sistema educativo para lograr la permanencia de los estudiantes en las aulas garantizando la terminación de ciclos y niveles en los tiempos previstos y asegurando el dominio de las competencias y conocimientos correspondientes y teniendo como referente la política de la OCDE que establece “el acceso y permanencia sigue siendo un reto en las políticas educativas departamentales, en mejora de la calidad, la vinculación intersectorial e interinstitucional para el crecimiento gradual de la investigación. El desarrollo, la innovación, la transferencia de tecnología y la movilización de recursos departamentales y empresariales para las instituciones públicas beneficiando además las familias de bajos recursos”; desde esta perspectiva La Institución Educativa Rural La Angelita apropiará las siguientes estrategias:

Estrategia 1 Gratuidad de la Educación:

Acorde con la política nacional a los estudiantes no se les realizarán cobros por matrículas o pensiones o solicitarán bonos económicos para la admisión. La Lista de útiles escolares solicitados será previamente evaluada y todo aquello que se considere suntuoso de costo excesivo o innecesario, se eliminará.

Estrategia 2 Acceso a servicios complementarios:

Teniendo como referente la que la institución educativa está ubicada en el sector rural, se dará prioridad al acceso al 100% de los estudiantes para que sean beneficiarios de los servicios de Restaurantes Escolar y Transporte Escolar en la condición que los requieran.

Estrategia 3 Garantía de cupo escolar:

A los estudiantes debidamente matriculados en la institución educativa se les garantiza la continuidad de su proceso formativo y avance al siguiente grado (año siguiente o posterior), mediante la generación del respectivo cupo en el sistema de matrículas SIMAT. La reprobación de grado no será causal de pérdida de cupo.

Estrategia 4 Acompañamiento Académico y plan de fortalecimiento de aprendizajes: Con el propósito de evitar la deserción escolar y/o reprobación de grado/curso, se implementarán acciones desde cada una de las asignaturas las cuales pueden ser individualizadas o a nivel de grupo para realizar acompañamiento a aquellos estudiantes que presentan bajo logro académico, se identificarán las causas que impiden el avance y se proyectarán acciones de mejora.

Estrategia 5 Ingreso y caracterización de los estudiantes:

Este proceso tiene como objetivo conocer la población a nivel sociodemográfico, socioeconómico, académico, psicosocial, sin ningún tipo de discriminación, orientación, fomentando la inclusión y el respeto por la diversidad e interculturalidad, a través de datos suministrados por el estudiante y/o acudiente en el momento de su matrícula, por proceso de registro de datos en el SIMAT – SIMPADE, plataforma Académica. Se registran igualmente los datos de sus padres de familia y/o acudientes. Lo cual permite identificar aquellas áreas de mayor dificultad, así como detectar necesidades particulares de salud, apoyo psicosocial, de modo que se pueda dar una atención integral e inclusiva.

Estrategia 6 Uniforme Escolar:

La institucionalización y apropiación del UNIFORME ESCOLAR, como principio de identidad institucional, de equidad, de economía familiar, de respeto y de presentación personal. El uniforme a adoptar será el orientado por la Ordenanza departamental 0044 del 27 de diciembre de 2002.

Estrategia 7 Fortalecimiento de la Educación Media Técnica:

La implementación de la formación para el trabajo mediante el convenio de articulación con el SENA, para garantizar una formación técnica de calidad y acorde con las necesidades y requerimientos de la región. Así mismo desarrollo de cursos prácticos para la población en general desde las necesidades detectadas de forma que estos impacten en mejores procesos productivos.

Estrategia 8 Adaptación:

Al inicio del año escolar se realizarán acciones previamente programadas y acordadas desde el programa de INDUCCIÓN, el propósito general es motivar a los estudiantes y generales sentido de pertenencia y amor por el estudio.

Estrategia 9 Apoyo Psicosocial: La institución educativa propenderá por el desarrollo de convenios con la Administración Municipal, Comisaria de Familia, Secretaría de Salud y personería Municipal para realizar acompañamiento oportuno a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad o afectación. Siempre se gestionará un canal de comunicación con las entidades de salud para que desde la medicina familiar se intervenga oportunamente.

Estrategia 10 Fortalecimiento de la sana convivencia y Proyecto de Vida: Gestionar y activar acuerdos interinstitucionales para el fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Obligatorios en especial los encaminados a la protección y prevención de los estudiantes frente a: las sustancias psicoactivas y el consumo de alcohol, el embarazo en adolescentes, la Trata de Persona y todos aquellos afectos nocivos que derivan del uso y acceso a las TIC. Entre otros. Además, la institucionalización del Proyecto de Vida, articulado en las asignaturas del plan de estudios. Creación de ambientes y entornos saludables, donde se tiene en cuenta espacios físicos limpios y seguros libres de agresión o violencia verbal, física o emocional.

Estrategia 11 Fortalecimiento de Semilleros de Investigación desde las TIC: mediante la implementación de las prácticas aula mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación, basadas en el uso de herramientas como aplicaciones, programas, insumos electrónicos en el desarrollo de las prácticas de aula y grupos de investigación que se generen.

Estrategia 12 Actualización Curricular y Formación Docente: A partir del estudio continuo y sistemático de los resultados de eficiencia interna académica y PRUEBAS SABER para articular la enseñanza y fortalecimiento de competencias con los parámetros definidos por el ICFES.

Estrategias para evitar la deserción escolar

Garantía de derecho al servicio de transporte escolar para el 100% de los estudiantes que lo requieran. Conformación del equipo coordinador del servicio y Proyecto de Movilidad Segura, Parte de la gestión del rector para que la administración municipal designe las rutas escolares necesarias.

Garantía del derecho al servicio de restaurante escolar para el 100% de los estudiantes que lo requieran; conformación del equipo CAE y veedor. Organización de jornada escolar de almuerzo.

Apoyo a estudiantes con bajo nivel de logro académico, estableciendo un programa de intervención de nivelación en cada periodo académico.

Acceso al servicio de conectividad y documentos bibliográficos que requieran los estudiantes.

Flexibilidad en el uso del uniforme a los estudiantes que por condición económica no lo puedan presentar oportunamente.

Atención oportuna en casos de bullying o matoneo, definiendo las acciones de seguimiento y atención a las situaciones desde el Aula de Mediación Escolar así:

En situación de casos académicos o de convivencia el director de grupo remite el caso a coordinación. •El coordinador, en caso de convivencia, inicia el debido proceso: descargos, citación padres o acudiente. •Se registra la situación en el observador del estudiante. •Se tipifica la falta tipo I, II o III. •Se escucha al estudiante y se registran los descargos. •Se firman los acuerdos. •En caso de que halla en la institución educativa la orientadora escolar ante la situación debe activar la ruta de atención – direcciona y re-direcciona el proceso a entidades especializadas. •Si el estudiante solicita proceso de conciliación se remite nuevamente a coordinación. •El coordinador constata, verifica y puede solicitar por escrito la remisión ante el Comité de Convivencia Escolar

Si existe conciliación se inicia el proceso de: enmienda, ratificación, acción correctiva, acción formativa, desagravios; por lo tanto, se asignan trabajos formativos, charlas campañas de prevención, brigadas dentro de la institución o un salón de clase asignado. •Dentro de la acción correctiva- formativa el estudiante se re-direcciona a recibir charlas formativas Infancia, ICBF, Sustancias Psicoactivas (SPA), evitar consumo de cigarrillo, todo bajo la cadena de custodia y el secreto profesional. •Continúa seguimiento por parte de coordinación, orientación, padres de familia o acudiente. •Se firma acta de acuerdo de seguimiento y acompañamiento entre institución y padres de familia o acudiente de compromiso académico, convivencia y acompañamiento entre las entidades que intervinieron en el proceso para verificar cumplimiento de las partes.

Los estudiantes que requieren apoyo especial PIAR o DUA, si la condición cognitiva no les permite afianzar procesos profundos se promoverán atendiendo las orientaciones profesionales que les determine.

1.4. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

1.4.1. Políticas para la atención a estudiantes con NNE, capacidades excepcionales, en situación de vulnerabilidad o grupos étnicos.

Se parte de la premisa que La Institución Educativa Rural La Angelita no cuenta con personal especializado para atender específicamente casos de estudiantes diagnosticados como NEE, en todo caso el establecimiento educativo asume los siguientes principios para evitar la desescolarización de los niños, niñas o adolescentes.

La flexibilización curricular personalizada: a los niños y/o jóvenes en edad escolar que sean debidamente diagnosticados por entidades de salud en algún tipo de NNE, o discapacidad, no se les negará por ningún motivo el cupo; se tendrán en cuenta las recomendaciones direccionadas por los especialistas en salud y terapia ocupacional y sobre estas se diseña un plan curricular individualizado PIAR, que le permita avanzar en su proceso de formación, se dará especial acompañamiento para evitar la desescolarización.

Los estudiantes que presenten situaciones comportamentales, temperamento o de salud y que su diagnóstico les impida asistir de forma presencia permanente a las clases se les diseñará un PIAR y se guiará al padre de familia o acudiente para que realice acompañamiento al avance educativo del NNJA.

Gestionar ante las entidades del sector municipal y departamental la atención prioritaria a los estudiantes.

El POA de los Proyectos Pedagógicos Transversales e Institucionales contemplará el diseño a ejecución de programas que propendan por el respeto a la diferencia, la inclusión y la diversidad, de modo que se vele por la seguridad emocional, física, psicológica, entre otros, evitando la discriminación, la exclusión y cualquier forma que se traduzca en maltrato o vulneración de los derechos. Para ello el diseño y ejecución de las estrategias deben involucrar a los estudiantes en las actividades deportivas, lúdicas, culturales y demás que se programen en el calendario institucional.

Flexibilizar la jornada académica de acuerdo con cada situación, previa solicitud de la familia del estudiante.

Garantizar el acceso a los servicios complementarios: los NNJA que se encuentren en alguna situación especial serán tenidos como prioridad para el acceso a los servicios complementarios que ofrece el establecimiento educativo.

Promover el desarrollo físico en actividades conjuntas: Como lo establece el Enfoque Pedagógico se propenderá por el trabajo colaborativo y cooperativo, por ningún motivo se harán grupos excluyentes.

El proceso de matrícula se dará mediante el protocolo institucional aplicado a todo estudiante, pero se dará flexibilidad en la presentación de los documentos de orden médico, registrando las novedades en el SIMAT y SIMPADE.

Los docentes coordinados por el consejo Académico formularán un plan de acción para fortalecer sus competencias y capacidades en el manejo de los procesos curriculares relacionados con los PIAR.

El rector, solicitará oportunamente a la SED N de S, acompañamiento en la actualización de los docentes, directivos docentes y administrativos y realizará la gestión pertinente para la actualización de los recursos pedagógicos y didácticos de aula.

1.4.2. Primera infancia y Educación inicial

1.4.2.1 Principios orientadores del nivel de educación preescolar

La Institución Educativa Rural La Angelita, en las seis sedes rurales (La Macarena, San Carlos, San Miguel, Vega Martínez, Simón Bolívar y Sede Principal) asume la educación inicial como un derecho fundamental y como base para el desarrollo integral de las niñas y los niños, en concordancia con la Ley 1804 de 2016 y el Decreto 1411 de 2022. El preescolar se desarrollará bajo los principios de:

- **Inclusión y equidad:** garantizar que todos los niños y niñas, sin distinción, accedan a experiencias de aprendizaje significativas.
- **Integralidad:** articular dimensiones del desarrollo (cognitiva, comunicativa, socioemocional, estética, corporal y ética).
- **Juego como eje central:** reconocer el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras.
- **Corresponsabilidad:** fortalecer la participación de las familias, cuidadores y comunidad en los procesos formativos

1.4.2.2. Organización y niveles de atención en la educación preescolar.

La Institución Educativa Rural La Angelita contará con un equipo docente conformado por:

- Cinco (5) docentes de preescolar en modalidad Escuela Nueva, responsables de los procesos en las diferentes sedes rurales.
- Un (1) docente de transición, encargado de consolidar los aprendizajes previos al ingreso a la educación básica primaria.
- Un (1) docente de prejardín y jardín, que atiende a los niños y niñas de 3 y 4 años, fortaleciendo las bases del nivel de educación preescolar.
- Un (1) docente itinerante que acompaña los grados de prejardín y jardín garantizando continuidad pedagógica, apoyo a las familias y articulación entre sedes.

Esta organización responde a la necesidad de brindar una atención integral, flexible y pertinente a los niños y niñas de las sedes rurales, asegurando tanto la equidad como la calidad educativa en el nivel de educación preescolar.

1.4.2.3. Organización Académica – Jornada Escolar e Intencionalidad Horaria

1.4.2.3.1 Fundamento normativo

- ✚ La organización académica y horaria del nivel de educación preescolar en la Institución Educativa Rural La Angelita, se fundamenta en:
- ✚ Constitución Política de Colombia (1991) – Art. 44: protección integral de los derechos de los niños.
- ✚ Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación, artículos 15 y 16: define la educación preescolar como obligatoria y orientada al desarrollo integral.
- ✚ Resolución 4210 de 1996: establece el nivel de educación preescolar.
- ✚ Decreto 2247 de 1997: reglamenta la organización de la educación preescolar.

Lineamientos Curriculares de Preescolar (MEN, 2017): orientan la práctica pedagógica en torno a las actividades rectoras.

1.4.2.3.2 Intencionalidad de la jornada escolar del nivel de educación preescolar

La jornada escolar en preescolar se concibe como un espacio de acompañamiento pedagógico integral que garantiza experiencias significativas de aprendizaje, sin fragmentación por asignaturas, y en coherencia con el desarrollo propio de la primera infancia.

El tiempo pedagógico se organiza alrededor de las actividades rectoras definidas por el MEN:

- Juego
- Arte y expresión
- Literatura
- Exploración del medio

Estas actividades posibilitan el desarrollo social, emocional, corporal, comunicativo, cognitivo y creativo de los niños y niñas, garantizando el respeto por sus ritmos y estilos de aprendizaje.

1.4.2.3.3 Organización horaria del nivel de educación preescolar.

La institución establece para el **nivel de educación preescolar** una permanencia de **4 horas diarias (20 horas semanales)**, teniendo en cuenta el contexto rural y multigrado de las sedes, en concordancia con la normativa nacional **Ley 115 de 1994 (art. 16)**, el **Decreto 2247 de 1997** y las orientaciones curriculares del **MEN (Lineamientos Pedagógicos 2017 y Cartilla “Mirar y Observar” 2022)**.

La jornada se desarrolla de la siguiente manera:

Hora	Actividad	Intencionalidad pedagógica
7:00 – 7:20	Bienvenida y rutina inicial	Saludo, organización personal, hábitos de autonomía.
7:20 – 8:10	Juego libre y dirigido	Desarrollo socioemocional, motricidad, creatividad, convivencia.
8:10 – 8:50	Literatura (cuentos, canciones, retahílas)	Lenguaje oral, imaginación, escucha activa.
8:50 – 9:00	Transición de actividad	Preparación y organización previa al refrigerio.
9:00 – 9:30	Refrigerio / alimentación	Hábitos saludables, socialización.

9:30 – 10:00	Exploración del medio	Observación de la naturaleza, experiencias sencillas de ciencia, preguntas.
10:00 – 10:30	Arte y expresión (música, danza, pintura, dramatización)	Expresión creativa, sensibilidad estética, coordinación motriz.
10:30 – 11:00	Cierre y diálogo de despedida	Reflexión sobre lo vivido, proyección de actividades con la familia.

Observaciones

- La jornada puede ajustarse de acuerdo con las condiciones de transporte, alimentación escolar y particularidades de cada sede.
- En sedes con modelo **Escuela Nueva** se privilegia la flexibilidad pedagógica, manteniendo el cumplimiento del tiempo mínimo de permanencia.
- La planeación pedagógica se realiza por proyectos integrados y experiencias significativas, no por asignaturas.
- La organización horaria está enmarcada en las **actividades rectoras** del MEN: juego, arte, literatura y exploración del medio.

1.4.3 Modelo Pedagógico para el nivel de educación preescolar.

1.4.3.1 Fundamentación normativa

El modelo pedagógico para el nivel de educación preescolar de la Institución Educativa Rural La Angelita se orienta de acuerdo con:

- ✚ Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 44: los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás.
- ✚ Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación, artículos 15 y 16: establece la educación preescolar como obligatoria y orientada al desarrollo integral.
- ✚ Decreto 2247 de 1997: reglamenta la organización de la educación preescolar en Colombia.
- ✚ Documento MEN (2017): Lineamientos Pedagógicos y Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar.
- ✚ Política de Estado “De Cero a Siempre” (CONPES 109, 2007 y CONPES 186, 2015): define la atención integral a la primera infancia como responsabilidad compartida entre la familia, el Estado y la sociedad.

1.4.3.2 Orientación del modelo pedagógico.

El nivel de educación preescolar en la institución educativa rural se fundamenta en un **modelo pedagógico socio-constructivista y humanista**, que reconoce al niño y a la niña como sujetos de derechos, protagonistas de su proceso de aprendizaje y desarrollo.

La docente cumple el rol de mediador y acompañante, promoviendo ambientes de aprendizaje seguros, incluyentes y significativos, que parten del contexto sociocultural de los estudiantes y sus familias.

1.4.3.3 Principios del modelo pedagógico.

- **Integralidad:** se atienden las dimensiones del desarrollo (cognitiva, corporal, socioemocional, comunicativa, estética y ética).
- **Experiencias:** el aprendizaje surge de experiencias significativas, contextualizadas y cercanas a la vida cotidiana.
- **Juego y exploración:** como estrategias naturales de aprendizaje en la infancia.
- **Flexibilidad curricular:** no se organiza por asignaturas, sino por proyectos pedagógicos que integran saberes.
- **Pertinencia cultural y rural:** las actividades pedagógicas reconocen la riqueza cultural, lingüística y ambiental del territorio.

1.4.3.4 Actividades rectoras del preescolar

El MEN establece que la educación preescolar debe organizarse a partir de cuatro actividades fundamentales, que orientan el diseño curricular y las prácticas de aula:

- **Juego:** favorece la creatividad, la interacción social y la resolución de problemas.
- **Arte y expresión:** potencia la sensibilidad estética, la motricidad y la comunicación no verbal.
- **Literatura:** desarrolla el lenguaje, la imaginación y la capacidad narrativa.
- **Exploración del medio:** estimula la curiosidad, la observación y la construcción de nociones científicas básicas.

1.4.3.5 Intencionalidad educativa.

- El modelo pedagógico busca garantizar que cada niño y niña del nivel de educación preescolar:
- Desarrolle competencias socioemocionales, comunicativas y cognitivas.
- Fortalezca su identidad, autonomía y sentido de pertenencia a la comunidad.
- Experimente procesos de aprendizaje en ambientes de respeto, cuidado y protección.
- Transite de manera armónica hacia el nivel de básica primaria.

1.4.4 Perfil del estudiante de preescolar

Al culminar el nivel de educación preescolar, se espera que las niñas y niños de la I.E.R La Angelita:

- Se reconozcan como seres únicos, capaces y con derechos.

- Expresen con libertad emociones, ideas y necesidades a través del lenguaje oral, artístico y corporal.
- Desarrollen autonomía progresiva en el cuidado personal, la toma de decisiones y la participación social.
- Manifiesten actitudes de respeto, solidaridad y convivencia pacífica en su relación con los demás y con el entorno.
- Demuestren curiosidad y disposición para aprender a partir de la exploración, el juego y la observación de su contexto rural.
- Inicien procesos de pensamiento lógico-matemático, prelectura y preescritura desde la experiencia lúdica y significativa.

1.4.5 Atención **integral en la primera infancia**

La institución articulará acciones de atención integral que garanticen el bienestar de los niños y niñas en los ámbitos de:

- **Salud y nutrición:** coordinación con la Secretaría de Salud y el ICBF para controles médicos, esquemas de vacunación y programas de alimentación escolar.
- **Protección y cuidado:** ambientes seguros, afectivos y adecuados en infraestructura rural.
- **Familia y comunidad:** talleres de crianza positiva, encuentros de formación, estrategias de comunicación permanente con padres y cuidad.

1.4.6 **Estrategias pedagógicas y metodológicas**

- Uso de metodologías activas centradas en el niño/a: juego, proyectos integrados, aprendizaje colaborativo, exploración del medio natural y cultural.
- Enfoque en las **cuatro actividades rectoras del MEN:** juego, arte, literatura y exploración.
- Contextualización de los aprendizajes al medio rural (cuidado de animales, siembra, medio ambiente, cultura local).
- Flexibilidad en el ritmo de trabajo para responder a la diversidad y particularidades de los estudiantes.

1.4.7 **Evaluación del desarrollo infantil**

- La evaluación será de carácter **formativo, cualitativo y descriptivo**, en coherencia con la cartilla “*Mirar y Observar*” del MEN.
- Se privilegiarán la observación, los portafolios pedagógicos, los registros anecdóticos y los seguimientos individuales.

- La evaluación no se fundamentará en sanciones ni en calificaciones numéricas, sino que se orientará a acompañar el desarrollo integral de los estudiantes y a identificar oportunamente sus necesidades educativas.

1.4.8 Funciones del docente del nivel de educación preescolar.

Los docentes de preescolar, primera infancia e incluida la itinerante, tendrán la responsabilidad de:

- Planear y ejecutar experiencias significativas que respondan a las necesidades de los niños y niñas.
- Promover la inclusión y la atención a la diversidad en cada sede.
- Vincular a las familias en los procesos pedagógicos.
- Registrar y analizar sistemáticamente los avances de los estudiantes.
- Participar en procesos de formación continua en educación inicial.

1.4.9 Implementación y seguimiento

La implementación de este **nivel de educación preescolar** se realizará de manera progresiva en todas las sedes rurales, con seguimiento anual a través de:

- Informes de desarrollo integral de los niños y niñas.
- Evaluaciones internas de calidad educativa.
- Encuestas de satisfacción a las familias.
- Reuniones periódicas entre directivos y docentes para ajustar prácticas pedagógicas.

1.4.10 Política institucional de inclusión en educación inicial y preescolar

1.4.10.1 Objetivo General

Garantizar una educación inicial inclusiva, integral y de calidad para los niños y niñas de la primera infancia, que respete sus características, necesidades y ritmos de aprendizaje, en coherencia con las orientaciones del MEN y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

1.4.10.2. Objetivos Específicos

La Institución Educativa Rural La Angelita, en el marco de su política de inclusión, se propone:

- a) Implementar prácticas pedagógicas inclusivas que favorezcan la participación activa de todos los niños y niñas.
- b) Desarrollar propuestas curriculares flexibles fundamentadas en las actividades rectoras: juego, arte, literatura y exploración del medio.
- c) Promover el respeto por la diversidad, la equidad en el acceso y la construcción de identidad y pertenencia cultural.
- d) Establecer procesos de valoración formativa que reconozcan avances, dificultades y potencialidades en el desarrollo infantil.

- e) Vincular a la familia y la comunidad como actores corresponsables en el proceso educativo.

1.4.11 Propósitos de la Educación Inicial (MEN, 2017)

La educación inicial se orienta hacia el cumplimiento de tres grandes propósitos:

- Los niños y las niñas construyen su identidad en relación con los otros, se sienten queridos y valoran pertenecer a una familia, cultura y mundo.
- Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
- Los niños y las niñas disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

1.4.12 Principios Orientadores de la Inclusión

La política institucional de inclusión en educación inicial se fundamenta en los siguientes principios:

- Inclusión: respeto por la diversidad y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.
- Integralidad: desarrollo de todas las dimensiones (cognitiva, comunicativa, corporal, socioemocional, estética y ética).
- Equidad: igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas.
- Flexibilidad: adaptación del currículo a las necesidades y ritmos individuales.
- Corresponsabilidad: articulación escuela–familia–comunidad–Estado.
- Carácter formativo: la valoración busca orientar y acompañar, no etiquetar.

1.4.12 Estrategias de Valoración

La valoración del desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas en educación inicial se realizará a través de:

- Observación directa y sistemática.
- Registros anecdóticos de situaciones significativas.
- Portafolios de trabajos y producciones.
- Listas de cotejo y rúbricas con criterios sencillos.
- Conversaciones y entrevistas con niños y familias.
- Diarios pedagógicos elaborados por los docentes.
- Participación de la familia en el proceso de seguimiento.

1.4.12.1 Aspectos para Valorar

Los procesos de valoración se enfocarán en:

- Lenguaje y comunicación.
- Motricidad gruesa y fina.
- Juego y creatividad.
- Convivencia y emociones.
- Pensamiento lógico y exploración.
- Autonomía y cuidado personal.

1.4.12.2 Responsables de la Implementación

- Docentes de educación inicial: diseñar e implementar la planeación pedagógica y aplicar las estrategias de valoración.
- Directivos docentes: garantizar condiciones de calidad, recursos y acompañamiento institucional.
- Familia: aportar información y apoyo en el desarrollo de los niños y niñas.
- Comunidad educativa: generar espacios de inclusión, participación y cuidado.

1.4.12.3 Seguimiento y Evaluación de la Política

El cumplimiento de la política de inclusión será revisado periódicamente en el Consejo Académico y Consejo Directivo de la institución, mediante:

- Evaluación del desarrollo de los niños y niñas con base en el Registro Individual de Valoración del Desarrollo y Aprendizaje (ICBF, 2016).
- Informes institucionales y pedagógicos sobre el avance de la inclusión en el nivel de educación inicial.

Referencias Normativas y Bibliográficas

- Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1804 de 2016 – Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia *De Cero a Siempre*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar*.
- ICBF. (2016). *Escala de valoración cualitativa del desarrollo infantil – Revisada*.
- Proyecto Educativo Institucional – IER La Angelita (2022).

Referencias Normativas y Bibliográficas

- Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1804 de 2016 – Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia *De Cero a Siempre*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar*.
- ICBF. (2016). *Escala de valoración cualitativa del desarrollo infantil – Revisada*.
- Proyecto Educativo Institucional – IER La Angelita (2024).

1.5. CULTURA INSTITUCIONAL

1.5.1. Políticas de Calidad.

La Institución Educativa Rural la Angelita, se compromete a ofrecer un servicio educativo en los niveles de preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica (MEMA) y en los modelos educativos para jóvenes y adultos Proyecto Ser Humano, en espacios pedagógicos que propicie la formación de estudiantes integrales y competentes para la sociedad, contando así con las siguientes políticas de calidad.

Contar con una planta docente de tiempo completo, capacitado y proporcional a la oferta académica en continuo crecimiento.

flexibilidad del modelo pedagógico escuela nueva, que propenda un aprendizaje continuo, autónomo, que privilegie la investigación, los valores y, sobre todo, eduque al estudiante integralmente para la competitividad en la sociedad del conocimiento.

Continúo mejoramiento y modernización en la planta tecnológica de la información y la comunicación.

Oferta académica del programa Proyecto Ser Humano.

Seguimiento, cumplimiento y control a los planes de acción del plan estratégico de mejoramiento.

Contar con planes de área, planes de asignatura y planes de aula que respondan a las políticas nacionales de calidad educativa “Colombia la más Educada”

Participación de todos los docentes en cada una de las comisiones de evaluación y promoción durante el año escolar.

1.5.1.1. Metas institucionales

META 1: Posicionar la imagen del establecimiento educativo, mediante la transformación hacia Institución Educativa de carácter Técnico, como alternativa para la formación de ciudadanos con proyecto de vida que les faciliten su integración a la productividad del país.

Estrategia 1: ampliar cobertura educativa con procesos de calidad que motiven a los estudiantes a matricularse en el establecimiento educativo.

Estrategia 2: Gestionar recursos económicos, técnicos o apoyo interinstitucional para mejorar la planta física de la sede principal.

Estrategia 3: Implementación y desarrollo de la cultura de la Investigación, innovación y creatividad; desarrollo de capacidades y competencias científicas, críticas, tecnológicas y comunicativas.

Estrategia 4: Gestionar, ante la SED Norte de Santander y el Servicio Nacional de Aprendizaje para la inclusión del colegio en los planes departamentales de apoyo a formación Media Técnica.

Estrategia 5: Participar en las convocatorias del Ministerio de Educación Nacional relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura educativa.

META 2: Incorporar el uso de las TIC como herramientas mediadoras didácticas que enriquecen la estrategia pedagógica Escuela Activa, propia de los modelos educativos flexibles y que aportan elementos de construcción de conocimientos a partir de la investigación y uso adecuado de la información contenida en la web y que usadas

apropiadamente facilitan la adquisición de las competencias básicas en cada área del conocimiento.

Estrategia 1: Capacitación autónoma y/o direccionada desde la SED – MEN en Ambientes de Aprendizaje mediados por las TIC.

Estrategia 2: Dotación por el Programa Computadores para Educar con los recursos informáticos suficientes y con acceso a conectividad de calidad.

Estrategia 3: Optimización en el uso de los recursos informáticos existentes en cada sede educativa, mediante el aprovechamiento del software incluido.

META 3: Consolidar el plan de formación permanente del Talento Humano: en lo académico, profesional, sociocultural y didáctico, a fin de que se fortalezca la pertenencia y el compromiso institucional.

Estrategia 1: Institucionalización de los microcentros académicos para el debate y construcción de políticas institucionales.

Estrategia 2: Gestión en capacitación docente en coordinación con los planes de actualización de la Secretaría de Educación Departamental y Ministerio de Educación Nacional.

1.5.2. Perfil de los miembros de la comunidad educativa

1.5.2.1. Perfil del docente

La Institución Educativa Rural La Angelita, se ha trazado un horizonte dehumanización que orienta el Proceso de Crecimiento Personal y Comunitario. De ahí que nuestros profesores deben participar como sujetos activos en la permanente construcción de un proyecto de vida compartido.

Teniendo en cuenta que en el artículo 104 de la Ley General de Educación se describe el educador como un orientador del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

El educador refleja su compromiso en el producto que entrega a la sociedad: un ser humano formado, comprometido con el cambio, que en cada comunidad deben cumplirse unas normas mínimas de convivencia en donde el bien general se antepone al bien particular, que el grupo de docentes ha participado en la elaboración del Manual de Convivencia teniendo en cuenta la Ley General de Educación, el Código de la infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006, la Ley 1620, el Decreto 1965, los Decretos 2277 de 1979, el 1278 de 2002. (VER MANUAL DE CONVIVENCIA). Las directrices que deben orientar esta búsqueda, en nuestro equipo docente y personal administrativo se pueden sintetizar en los siguientes rasgos:

Estar convencido de la misión encomendada para formar personas útiles, líderes, de servicio social, excelentes en lo laboral, de actitudes y comportamientos aceptados y válidos en lo social, dando de sí todo su saber y aceptando con humildad su error cuando se ha equivocado.

Vive actualizado, se capacita constantemente para aplicar en su labor las nuevas tecnologías y metodologías pedagógicas.

Es flexible en sus decisiones, haciendo uso de la democracia participativa.

Cultiva en el estudiante el sentido de pertenencia y amor por su entorno.

Es un ser humano que actúa bajo principios éticos, morales y pedagógicos.

Posee conciencia histórica y carisma pedagógico que se refleje en una pasión por el conocimiento y en la alegría con que se asume el compartir su vida con los niños y jóvenes.

Maneja un dominio conceptual y didáctico de su área cognoscitiva como resultado de un serio compromiso de crecimiento intelectual. Capacidad de autocritica que permita oír con respeto y apertura para la voz del otro, poder mediar los conflictos desde una actitud dialógica y soportado en la normatividad y los procesos específicos contemplados en el Manu al de Convivencia

Que orienten, asesoren y guíen al estudiante, permitiéndole valorar, tomar decisiones y liderar su proyecto de vida con responsabilidad, crítica constructiva, personal y social.

1.5.2.2. Perfil del estudiante

La Institución Educativa Rural La Angelita, tendrá educandos que se caracterizarán por tener una formación integral que le permita participar en la construcción de una sociedad en su ámbito familiar, social, político y religioso, mediante las siguientes aptitudes:

Cumplir con su deber académico con interés por el conocimiento que se refleja en la forma de asumir la cotidianidad, para el logro de metas de calidad y ser competente en las diferentes áreas.

Poseer la capacidad conciliadora y tolerante en diferentes situaciones que se presentan en su proceso de formación y desenvolvimiento social.

Ser creativo y recursivo en su dimensión estética donde denota su sensibilidad y tolerancia en los diferentes escenarios que permiten su participación.

Poseer una cultura deportiva que se refleja en su disciplina y exigencia en el desempeño de las actividades físicas.

Proyectarse a la comunidad como agente dinamizador de cambios para lograr una mejor calidad de vida.

Reflejar los principios y valores que le permiten una convivencia dentro de los grupos sociales en los que se desenvuelve tendiente a la formación integral de la persona.

Desarrollar adecuadamente su autoestima, vivenciando el amor y el respeto por las demás personas, su institución y su entorno.

Desempeñarse en forma cooperativa para la resolución de situaciones.

Trabajar continuamente en la construcción de su proyecto de vida.

Ser agente dinamizador para el logro de la sostenibilidad del mejoramiento del medio ambiente.

1.5.2.3. Perfil del directivo docente

El rector tiene la responsabilidad de dirigir técnica, pedagógica y administrativamente la labor de un establecimiento educativo. Es una función de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia específica, se ocupa de lo atinente a la planeación, dirección, orientación, programación, administración y supervisión de la educación dentro de una institución, de sus relaciones con el entorno y los padres de familia, y que conlleva responsabilidad directa sobre el personal docente, directivo docente a su cargo, administrativo y respecto de los alumnos.

El directivo docente, dada su posición, debe marcar la pauta ética y

política de la formación para que sea asumida por la comunidad educativa. Lo anterior implica la capacidad de traducir los ideales formativos en estándares éticos y morales, asumiendo que el directivo docente es, al tiempo, un ejemplo de vida y un modelo de los valores y principios institucionales.

Para el liderazgo de una gestión de calidad el directivo docente debe conocer el contexto nacional e internacional, en términos de estándares de calidad, lo que le permitirá orientar una propuesta formativa que se integre en un contexto de competencia de talla mundial. Para esto, se requiere de talento humano (docentes y estudiantes), recursos, y características favorables de gobernabilidad (visión estratégica, innovación y flexibilidad).

Dado que en la actualidad se experimenta un cambio de un modelo centrista y autocrático a un enfoque de procesos y ciclos, el directivo docente debe conocer a profundidad los cambios sociales, políticos, culturales y económicos de las últimas generaciones, así como las reformas educativas nacionales y locales. Esto implica ser consciente de las tendencias educativas locales, nacionales y mundiales. Desde este punto de vista, el liderazgo directivo implica involucrar a los docentes y directivos docentes en la toma de decisiones, orientar la actualización y revisión permanente de modelo pedagógico, desarrollar nuevos canales de comunicación e integrar la tecnología a la gestión.

El directivo docente debe estar dispuesto a apoyar una cultura organizacional flexible, abierta al cambio y volcada hacia la innovación. En este sentido, rectores y coordinadores deben propiciar un liderazgo colectivo, que propicie la confianza mutua, la reflexión educativa, la interacción entre todos los integrantes de la comunidad, la preocupación por la calidad y la responsabilidad, entre otros aspectos.

El rector es responsable de gestionar una variedad de recursos humanos, tecnológicos y económicos, requiere de atributos que le permitan trazar una visión estratégica de la institución en relación con el sistema educativo, definir metas institucionales, ejecutar los recursos con miras a la satisfacción de las metas sociales de la educación, y evaluar de forma continua de la gestión. Estos elementos le permitirán definir acciones orientadas al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, la actualización tecnológica, o la consecución de recursos para la investigación y la producción académica, entre otros.

Todo esto, en cumplimiento de normas legales, para una adecuada rendición de cuentas frente a los distintos niveles de la organización de servicio educativo (local y nacional).

1.5.2.4. Perfil del padre de familia

Como parte activa de la comunidad educativa, el padre de familia de La Institución Educativa Rural La Angelita, será una persona responsable en cumplir los compromisos adquiridos al matricular a su acudido; interesado en participar en cada uno de los eventos programados dentro de la institución, que ameriten de su colaboración. Será un agente dinamizador en el crecimiento integral de sus hijos, apoyándolos y estimulándolos hacia el logro de cada una de sus metas.

1.5.2.5. Perfil del egresado

Del egresado de Institución Educativa Rural la Angelita se espera sea una persona íntegra, ética y honesta, que demuestre su idoneidad académica y técnica, con liderazgo comunitario, que demuestre respeto por la ley y las instituciones democráticas.

Se espera que tenga gran sentido de pertenencia por el establecimiento que lo formó, para que teniéndolo siempre presente trabaje en asocio colaborativo con los demás egresados en pro de la gestión y apoyo para suplirlas necesidades que se identifiquen, Se espera que sea capaz de formar una familia con amplios valores sociales, de forma que contribuya al crecimiento de la sociedad.

El servicio educativo se da en un ambiente propicio para fortalecer las competencias, el aprendizaje significativo y la formación integral del estudiante y propender por responder a sus necesidades e intereses, así como minimizar el impacto de los problemas comunitarios detectados que están latentes y que pueden afectar la formación integral de los estudiantes y la calidad del servicio ofrecido.

1.5.3. Planeación como estrategia de organización

El funcionamiento institucional se enfoca en la planeación previa de cada uno de los procesos ya sean de funcionamiento general o de trabajo en el aula con los estudiantes, lo que debe llevar a una articulación eficaz del sistema de Gestión académica con todos los procesos institucionales pues se busca el aprendizajesignificativo, el desarrollo de competencias y una formación integral; para ello se asumen los siguientes propósitos:

Diseño de instrumentos de validación para la evaluación de las acciones, cumplimiento de metas y tareas establecidas en el calendario académico

El seguimiento a la sistematización de la información y sus resultados y la socialización de los mismos para la toma de decisiones en conjunto.

Diseño de instrumentos o formatos de planificación de los momentos pedagógicos, de formulación de planes y proyectos de aula y obligatorios.

Sistematización de la información institucional en medios informáticos TIC, para lo cual se accede al uso de plataformas privadas.

Evaluación anual del desempeño docente, en los lineamientos determinados por el Ministerio de educación Nacional y los que se acuerden a nivel institucional.

Priorización de necesidades para racionalizar el gasto con cargo a los recursos de gratuidad o propios que se puedan obtener.

Trabajo orientado desde el comité de convivencia para mejorar el clima escolar. INTEGRACIÓN COMUNITARIA: La Institución trabajará de manera integrada con Instituciones del sector, en procura de llevar a cabo actividades que aporten al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, permitan brindar una educación de calidad a la población beneficiaria y permitan el logro del objetivo de calidad orientado a brindar espacios de proyección comunitaria.

1.5.3.1. Articulación del Proyecto Educativo Institucional con el POT del municipio del Zulia.

CONPOS 2025, El Zulia, El análisis de la problemática social que afecta a niños y jóvenes en el municipio, concluyó:

Existe un incremento significativo en casos de abuso y consumo de sustancias psicoactivas en especial alcohol y cigarrillo, no se descartan las sustancias alucinógenas como la marihuana y cocaína.

Embarazo en adolescentes, aunque ha bajado el porcentaje de presentación de casos, hay persistencia y se establece como la primera causa para que las jóvenes deserten del sistema educativo.

Formación para el trabajo; la población juvenil, se ha incrementado significativamente en los últimos años, una de las causas es la alta población migrante, que está pidiendo oportunidades. El municipio no cuenta por el momento con una entidad estatal que dé cobertura a las necesidades de formación, lo que conlleva a presión por desempleo y generación de problemas sociales subyacentes.

Alto índice de accidentalidad; una problemática que se cataloga como de salud pública, pues es alto el porcentaje de jóvenes y niños que se ven involucrados en accidentes en los cuales están presentes las motos, sumadas a un alto grado de irresponsabilidad y falta de control de las autoridades municipales de tránsito.

Contaminación de las fuentes hídricas y tala indiscriminada de zonas de bosque o reservorios de agua; Existen en el municipio dos factores antrópicos que inciden en este problema; el primero fuentes contaminantes externas al municipio y la falta de conciencia y valores ambientales que cotidianamente se evidencian en el comportamiento de la población zuliana.

Bajo nivel de logro en las pruebas SABER 11°, lo que les quita oportunidades a los jóvenes para el acceso a la educación superior en entidades educativas de alta calidad.

El documento genera una orientación específica a los establecimientos educativos en el sentido de intervenir desde el aula a partir de la contextualización de los Proyectos Pedagógicos Obligatorios generando acciones articuladas propuestas en mesas de trabajo sectoriales, para lo cual se designan docentes en cada establecimiento educativo, el municipio apoya con canalización de recursos que faciliten la implementación de los planes operativos. Además, se establecen otras acciones como:

Realizar acuerdos de apoyo interinstitucional con la Secretaría de Educación Municipal para fortalecer en los estudiantes los desempeños en las Pruebas SABER 11.

Facilitar las instalaciones del establecimiento educativo a la administración municipal El Zulia para que las secretarías u ONG, lleven a las comunidades las acciones establecidas en los POA.

Presentar a la administración las necesidades de mantenimiento de plantas físicas para que sean direccionados los recursos requeridos al momento de elaborar el presupuesto municipal.

En la siguiente tabla se especifica el proceso de gestión para el logro de los objetivos institucionales propuestos a mediano y largo plazo.

RESPONSABLE	ASPECTO DE LA POLITICA	OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA	ESTRATEGIA	NATURALEZA
Todos los miembros de la comunidad educativa	Optimización de recursos y procesos del servicio educativo	Fortalecer la gestión proactiva en todos los procesos y componentes de gestión del PEI.	% porcentaje de ejecución de los planes operativos del Plan de Mejoramiento Institucional	Cumple con un 100% de ejecución del plan de acción del PMI.	Semestral	Implementación de los planes de mejoramiento por componentes de gestión y establecimientos de acciones y recursos necesarios	Eficacia
GESTION DIRECTIVA	Equipo idóneo de trabajo y comprometido con todos los procesos de trabajo institucional. Asegurar la calidad en el servicio con la implementación de planes de mejoramiento	Evaluar los procesos, la verificación de los requisitos, la comunicación continua con la comunidad educativa y la implementación de planes de mejoramiento y/o correcciones, para el logro de las bases estratégicas	APROPIACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO (No. de docentes y directivos nuevos que conocen el Marco Estratégico/No. de docentes y directivos nuevos de la Institución)	El 100% del personal nuevo conocerá el Marco Estratégico	Semestral	Con el personal nuevo únicamente: • Jornadas de estudio personal y grupal • Talleres de aplicabilidad • Confrontación con el PEI, las	Eficacia.
			RESULTADOS DE PLANES DE MEJORAMIENTO O (No. de planes ejecutados eficazmente/No. de planes cerrados) x 100	El 90% de los planes cerrados alcanzarán los resultados esperados	Anual	Hacerles seguimiento y retroalimentación periódicamente	Eficacia
	Responde a las expectativas de estudiantes, padres de familia y entorno		SEGUIMIENTO A CLIENTES INSATISFECHOS (N° de clientes satisfechos en la segunda	El 90% de los clientes insatisfechos en la primera respuesta, estarán	Periodo académico	*Mantener continua comunicación con los padres de familia y/o acudientes y estudiantes. *Dar	Eficacia

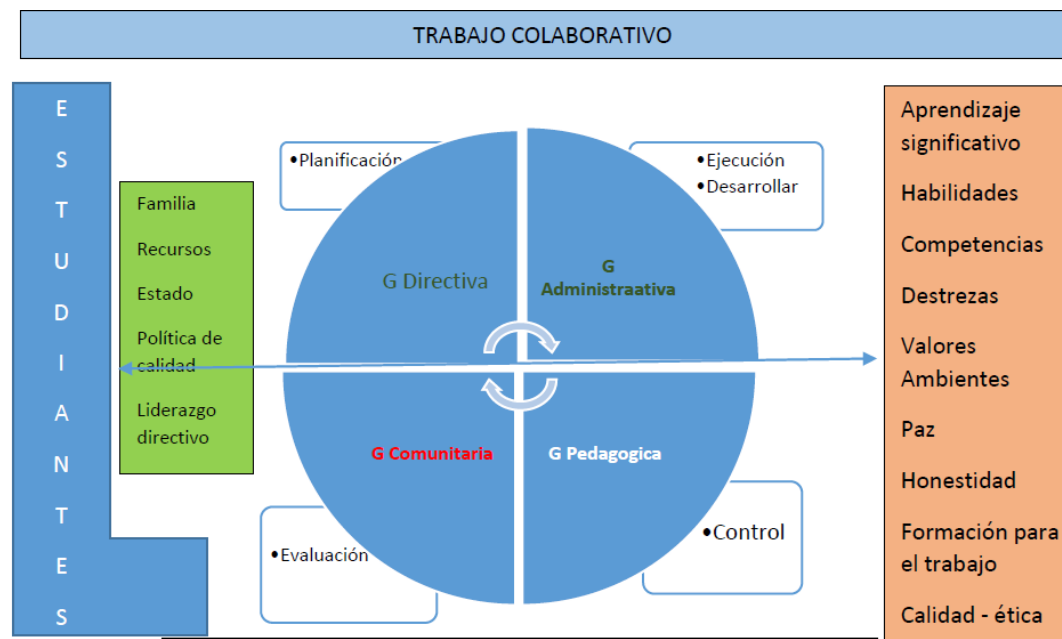
<p>GESTION ACADEMICA Y PEDAGOGICA APOYADA EN LO ADMINISTRATIVO</p>	<p>Estudiantes con desarrollo de competencias, valores y aprendizajes significativos que les permiten enfrentarse con éxitos a los</p>	<p>Apropiar el ENFOQUE PEDAGOGICO Y ESTRATEGIA PEDAGOGICA concertados para el establecimiento</p>	<p>respuesta con quejas y reclamos / N° de clientes insatisfechos con primera respuesta</p> <p>EL PROYECTO DE VIDA Y LOS PPO COMO EJES TRANSVERSAL ES (No. de áreas que tienen P D V Y PPO como eje transversal/ total de áreas) x 100: (No. de clases durante el periodo con referencia a PDV Y PPO / total de clases durante el periodo) x 100</p>	<p>satisfechos después del correspondient e seguimiento</p> <p>El 100% de las áreas tienen P D V PPO como eje transversal: El 40% de las clases durante un periodo se desarrollarán con referencia a la meta de calidad</p>	<p>Semestral</p>	<p>respuesta en el menor tiempo</p> <p>RETROALIMENTACION DEL CLIENTE. *Hacer seguimiento oportuno a las respuestas brindadas por los responsables de dar solución</p> <p>Reflexión y profundización del proyecto, Ejecución de las actividades del Proyecto de P D V La transversalidad de los PPO) Gestión de recursos, desarrollo de alianzas interinstitucionales. Evaluación y seguimiento a los procesos. Sistematización de experiencias.</p>	<p>Eficacia y eficiencia</p>
			<p>65% DE LOS ESTUDIANTES obtiene resultados por encima del nivel mínimo. En las pruebas internas y externas.</p>	<p>El 100% de las áreas los PPO y P D V articulan los procesos de funcionamiento del establecimiento educativo</p>	<p>Semestral</p>	<p>Elaboración del Documento. Publicación en la página web y correo institucional. Mesa de trabajo con comunidad académica.</p>	

<p>procesos de evaluación interna y externa y vincularse a la vida laboral o seguir sus ciclos propedéuticos.</p>	<p>o educativo, de modo que las acciones y actividades propias del funcionamiento institucional sean articuladas y coherentes con estos.</p>	<p>TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR inferior al 3%</p> <p>RESULTADOS EN LAS PRUEBAS DE ESTADO N° de estudiantes con promedio mayor o igual a 50 / N° total de estudiantes que presentaron la prueba x 100</p>	<p>especialmente los del componente pedagógico se sustentaran en el Enfoque Pedagógico</p> <p>El 50% de las estudiantes que presentan las Pruebas saber 11 obtendrán un promedio mayor o igual a 50</p>	<p>Trimestral - anual</p>	<p>Habilitación en SIGCE del nuevo documento PEI. Seguimiento trimestral a las tareas propuestas en PMI.</p> <p>Motivar, sensibilizar e incentivar a los estudiantes para que realicen un curso PREICFES, Aplicación de las Pruebas Diarias por asignaturas</p> <p>Eficacia y eficiencia</p>	
<p>GESTION COMUNITARIA</p> <p>Manejo eficiente y en el debido proceso de las relaciones que se dan entre la comunidad educativa</p>	<p>Apropiar a la comunidad educativa del Manual de Convivencia y realizar los ajustes a hubiere lugar de acuerdo con la inquietudes o propuestas que se presenten. Toda vez que el M. C es un</p>	<p>APROPIACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA Y DEMAS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES CONEXOS AL PEI.</p> <p>% de situaciones reguladas en debido proceso. % de faltas por tipología. % de</p>	<p>100% de la comunidad educativa concreta, ejecuta y evalúa todos los procesos institucionales desde los acuerdos establecidos en el PEI y documentos conexos</p>	<p>Semestral</p>	<p>Planeación de talleres dirigidos a docentes padres de familia y estudiantes. Cartilla orientadora del Manual de Convivencia. Pactos de aula. Manual y plan de acción del Comité de Convivencia escolar. Proceso de inducción</p>	

GESTION FINANCIERA DIRECTOR CONSEJO DIRECTIVO	Optimización de los recursos y procesos.	documento dinámico	horas efectivas de clase. % de ausentismo docente y directivo. % de compromisos no asumidos o desarrollados por los responsables o líderes asignados.	Cero hallazgos en el manejo de los Fondos de servicios educativos. Dotar a las sedes educativas con los materiales pedagógicos necesarios para prestar un servicio educativo de calidad. Todos los planes de clase incorporan las TIC	Anual Anual Semestral	Diseño y actualización de los manuales de contratación y de compras. Planificación del gasto mediante la asamblea general de padres de familia y docentes. Gestión de recursos TIC para el aula. Soporte tecnológico de la información.	Eficacia.
	Gestionar y administrar los recursos para los procesos de prestación del servicio educativo puedan operar eficientemente.	% DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL. Relación de necesidades institucionales atendidas y finalizadas. USO EFICIENTE DE RECURSOS INSTITUCIONALES Manejo de inventario. Apropiación de TIC en el aula.					

Elabora: Director Gustavo Castro Yanquen. Año 2020.

1.5.4. Sistema de Gestión y/o de trabajo



Fuente: Elaboración propia basada en la norma ISO

2. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.

2.1.1. La Comunidad Educativa

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1075 de mayo de 2015 Título 3, Capítulo 3, Sección 4, Artículo 2.3.3.1.5.1 la Comunidad Educativa de La Institución Educativa Rural la Angelita estará integrada por:

Los estudiantes debidamente matriculados.

Los padres de familia y/o acudientes debidamente certificados como representantes legales del estudiante

Los docentes vinculados mediante acto administrativo emanado por La Gobernación Departamental del Norte de Santander o Secretaría de Educación Departamental.

El rector y los funcionarios administrativos que cumplen funciones directas en la prestación del servicio.

Los egresados organizados para participar

Todos los miembros de la comunidad educativa serán competentes para participar en la dirección de La Institución Educativa Rural La Angelita y lo harán por medio de sus representantes

2.1.2. El Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar de acuerdo con la Ley General de Educación 115 de 1994 y Decreto 1075 de mayo de 2015 Título 3, Capítulo 1, Sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.3 es la instancia de participación de la comunidad educativa y orientación académica institucional, está conformado por: El Consejo Directivo, El Consejo Académico y el Directivo Docente quien lo representa, administra los recursos y garantiza la aplicabilidad de las políticas educativas nacionales Ley 715 de 2001. Artículo 10. Se orienta por los principios de complementariedad, subsidiariedad, gestión colaborativa y búsqueda del bien común.

2.1.2.1. El Consejo Directivo

Instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, es un organismo que coadyuva en la orientación y asesora al rector en la toma de decisiones, se elegirá anualmente dentro de los primeros sesenta días calendario. El consejo Directivo estará conformado por:

El rector, quien lo preside y convoca.

Dos representantes de los docentes, elegidos por mayoría absoluta; uno elegido por las sedes educativas sección Básica Primaria y otro elegido por la sede Principal, se elegirán en asamblea de docentes. Para dar cumplimiento al proceso democrático se admite la reelección solo cada tres (3) periodos consecutivos.

Dos representantes de los padres de familia, uno debe pertenecer al Comité General o la Asociación de Padres de Familia cuando esta sea constituida legalmente y el otro debe pertenecer al Consejo de Padres de Familia, elegidos en asamblea general por mayoría absoluta.

Un representante de los estudiantes, elegido de entre los estudiantes que estén cursando el último grado en asamblea de Consejo Estudiantil.

Un representante del sector productivo; El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones gremiales que desarrollen actividad productiva en la región, previa convocatoria para la postulación.

Un representante de los egresados, constituidos en agremiaciones, elegidos de terna propuesta.

2.1.2.2. Consejo Académico

La instancia directiva responsable de la formación integral de las(os) estudiantes, de la actualización de las estrategias pedagógicas, curriculares, evaluativas y didácticas, así como de la capacitación docente y el fortalecimiento investigativo es el Consejo Académico estará conformado por el rector quien lo preside y convoca y la totalidad de los docentes de La Institución Educativa Rural La Angelita como representantes de cada una de las áreas/asignaturas definidas en Proyecto Educativo Institucional en el capítulo Plan de Estudios.

2.1.3. Rector

Es un directivo docente nombrado mediante acto administrativo por la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Es quien preside los órganos de administración y dirección, promueve el cumplimiento y apropiación del Horizonte Institucional, la salvaguarda de Manual de Convivencia y administra eficientemente los recursos institucionales Ley 715 de 2001 Artículo 10.

2.1.4. Instancias de Participación

Se promueve al interior de la comunidad educativa por medio de las siguientes cargas y organismos: Personero Estudiantil, Contralor Estudiantil, Consejo de Estudiantes, Comité General de Padres de Familia o Asociación de Padres de Familia cuando sea constituida legalmente. Consejo de Padres de Familia, Comité de Convivencia Escolar. Representantes de grupo.

2.1.4.1. Personero Estudiantil

Elegido por voto popular por candidatura presentada por estudiantes del último grado que ofrezca el establecimiento educativo (ver Manual de Convivencia Las funciones y requisitos)

2.1.4.2. Contralor Estudiantil

Elegido por voto popular por candidatura presentada por estudiantes del grado Décimo del establecimiento educativo (ver Manual de Convivencia Las funciones y requisitos), el contralor estudiantil conformará su equipo de apoyo. Podrá participar de las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

2.1.4.3. Consejo de Estudiantes

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por La Institución Educativa y sus sedes. El consejo directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin de elegir mediante votación secreta su representante para el año electivo en curso. El Consejo de estudiantes en asamblea conformará la mesa directiva. Su presidente los representará en el Consejo Directivo.

Comité General de Padres de Familia o Asociación de Padres de Familia.

Estará integrado por los padres de familia o acudientes autorizados que pertenezcan al Institución Educativa y que sean miembros activos. Todos los Representantes tendrán voz y voto en las asambleas. Serán elegidos para un período de un año lectivo. Tendrán

autonomía propia y conformaran la mesa directiva, la cual elegirá a su representante en el Consejo Directivo

2.1.4.4 Consejo de Padres de Familia

Estará conformado por los padres de familia y/o acudientes debidamente autorizados elegidos por cada uno de los grupos/grados que ofrezca el establecimiento educativo. Serán los representantes de los padres de familia en los asuntos académicos, conformaran la mesa directiva y su presidente los representará en el Consejo Directivo.

2.1.5. Comité de Convivencia Escolar

Se conformará de acuerdo con los principios normativos establecidos en la Ley 1620 de 15 de marzo de 2013 y Decreto 1965 de 11 de septiembre de 2013. (Sus funciones, procedimientos y conformación se direccionan en el respectivo (Documento Manual de Convivencia).

2.1.6. Representantes de Grupo

Es el estudiante elegido por votación secreta en cada grado, representará a su grupo ante las instancias institucionales y velará por la participación activa y organizada de su grupo y por direccionar las comunicaciones que sean pertinentes.

2.2. SISTEMA DE MATRICULAS

El proceso de matrículas de los estudiantes siempre estará orientado por las políticas emanadas del Ministerio de Educación Nacional en especial las que tienen relación con la gratuidad de la educación, a fin de brindar la oportunidad a la totalidad de la población en edad escolar de ingresar al sistema educativo colombiano, (Ver Manual de Convivencia Escolar Capítulo Proceso de matrículas), en todo caso para la matrícula de un estudiante se tendrá en cuenta:

No se realizará algún cobro económico por matrícula o pensión a los estudiantes, pues se entiende que este, es subvencionado por los Recursos de Gratuidad que gira la nación al establecimiento educativo.

Las matriculas en La Institución Educativa Rural La Angelita se regularán bajo el principio de la inclusión. No habrá discriminación o negación de cupo salvo exista una causal de las autoridades que indique la imposibilidad del estudiante de interactuar con la comunidad educativa.

De acuerdo con el artículo 63 de la Constitución Nacional de la República de Colombia en la educación formal presencial tradicional, se dará prelación en cupos a los NNJA que se encuentren en edades comprendidas entre los 5 y 17 años.

Los padres de familia al momento de la matrícula adquieren los compromisos institucionales referenciados en el Manual de Convivencia. Entre los que sobresalen: Apropiar al estudiante de los útiles escolares, de los uniformes, de su representación cuando se requiera, de orientarlo en el cumplimiento de las buenas costumbres y apropiación del Manual de Convivencia y Pactos de Aula.

Los solicitantes de matrícula nuevos para la institución educativa que sean mayores de edad se les ofertará el Modelo Educativo Flexible para jóvenes y adultos Proyecto Ser Humano. Se puede dar la excepción solo para cursar el Grado Once.

La renovación de la matrícula será automática, pero notificada al padre de familia o acudiente, quien deberá certificar mediante confirmación escrita la continuación del estudiante en el siguiente año académico.

Para efectos de garantizar calidad en el aula y de acuerdo con la norma un niño para ingresar al Grado Cero o Transición debe haber cumplido los 5 años al momento de la matrícula, se pueden matricular niños hasta los 4 años y Seis meses como edad mínima, siempre y cuando el niño ya sea capaz de ir al baño por sí solo, no tenga prescripción de medicamentos de control y sea capaz de atender debidamente órdenes.

Los estudiantes que por alguna circunstancia reprueben el grado que se encuentran cursando se les garantizara el cupo escolar para el siguiente año académico.

De acuerdo con las políticas de movilidad y seguridad vial, los estudiantes de Básica Primaria y Preescolar, serán matriculados en la sede educativa más cercana a su lugar de residencia.

2.2.1. Requisitos y documentación para la matrícula

Son requisitos para la matrícula

- Asistir el acudiente, padre de familia o cuidador en forma presencial o por intermedio de un representante debidamente autorizado.
- Firmar el folio oficial de matrícula y el soporte de contrato que compromete al acato del Manual de Convivencia Institucional.
- Respetar los turnos y horarios establecidos.
- Presentar la documentación requerida por la normativa colombiana.

Documentación requerida para oficializar la matrícula estudiantil.

- Fotocopia del registro civil de nacimiento (para quienes no entregaron en el proceso de inscripción) para menores de 7 años y tarjeta de identidad para mayores de 7 años.
- Certificado de afiliación a EPS, ARS o certificado FOSYGA.
- Certificado del SISBÉN.
- Fotocopia del carnet de vacunas (grado 0° a 5°).
- Fotocopia del carnet de vacunas COVID 19 toda la población estudiantil

- Fotocopia de documento de identidad de los padres o acudientes.
- Certificados de estudios de años anteriores, si provienen de otra Institución Educativa.
- Certificado de discapacidad o de capacidad excepcional, emitido por un profesional (en caso de aplicar).
- Certificado de población vulnerable si lo tiene.
- Foto reciente (tamaño documento).
- Carpeta colgante, color café.

Norma Transitoria aplicada a los NNJA migrantes de la República Bolivariana de Venezuela. De acuerdo con las indicaciones emanadas del Ministerio del Interior, Cancillería y Ministerio de Educación Nacional, se aplica.

- la matrícula se oficializa con el representante legal del NNJA presentando su documento de identidad.
- Si el representante del NNJA no puede certificar los estudios realizados en Venezuela, se procede a legalizar la matrícula, bajo acuerdo de presentar los documentos en plazos solicitados.
- El NNJA se ubica en grado equivalente I realizado en su país de origen, siempre y cuando demuestre las competencias académicas básica. Para el grado respectivo, de lo contrario será reubicado en un grado inferior.
- Los padres de familia que decidan no acoger las garantías expresadas en la norma en cuanto a documentación y ubicación del estudiante en el grado que la evaluación o diagnóstico determine, deben presentar en un plazo máximo de tres meses a documentación documental que certifica estudios debidamente legalizada ante las autoridades de los dos países. (documentación apostillada).

2.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS

2.3.1. Infraestructura Locativa

Los espacios locativos corresponden a siete edificaciones ubicadas en las veredas: La Angelita, San Miguel, La Chácara, Vega Martínez, San Carlos, La Pampa y La Macarena.

A continuación, se hace una breve descripción del estado y la capacidad instalada.

Sede La Macarena: Ubicada en la vereda La Macarena, es una edificación nueva con construcción arquitectónica acorde a las normas del Ministerio de educación, con todos los servicios de bienestar para los estudiantes Agua, electricidad, gas, telefonía móvil, amplio espacio de restaurante escolar, unabatería sanitaria diferenciada para niños y

niñas y dos aulas de 80 metros cuadrados cada una. Su estado y acabados son excelentes. Funciona bajo el modelo educativo Escuela Nueva. El espacio deportivo no es el requerido para la práctica del deporte, pero es amplio y brinda cierto margen de seguridad a los estudiantes, está en estado regular, pero funcional. Fue inaugurada en el año 2018 construida con aportes del Fondo Nacional de Regalías, bajo la administración del Dr. Elkin Caballeros (Alcalde Municipal). En la tablas N° 1 y 2 se aprecia la ficha técnica de cada una de las sedes educativas.

Tablas 1 – 3 Relación de espacios y estado de las sedes educativas

MUNICIPIO	CODIGO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CERTIFICADO DE LIBERTAD	DOCUMENTOS VARIOS (Escrituras, Resoluciones,	PROPIETARIO	AREA TOTAL	AREA CONSTRUIDA	ESTADO ACTUAL DE LA SEDE
EL ZULIA	254264000506	LA ANGELITA	260242676	RESOLUCION	EL ZULIA	7.120 M/2	1.317,49 M/2	ACTIVO
EL ZULIA	254261000204	SAN MIGUEL	DOC NOTARI	ESCRITURA 2	EL ZULIA	NO DEFINID	129,5 M/2	ACTIVO
EL ZULIA	254261000581	SIMON BOLI	260242677	RESOLUCION	EL ZULIA	1.232 M/2	632,26 M/2	ACTIVO
EL ZULIA	254261000565	VEGA MARTI	260242678	RESOLUCION	EL ZULIA	1.760 M/2	110 M/2	ACTIVO
EL ZULIA	254261000387	SAN CARLOS	260126236	ESCRITURA 2	EL ZULIA	1054,17 M/2	100 M/2	ACTIVO
EL ZULIA	254261000611	LA MACAREN		RESOLUCION	EL ZULIA	2.637 M/2	100 M/2	ACTIVO
EL ZULIA	254261000522	LA PAMPA	26033178	RESOLUCION	EL ZULIA	1.200 M/2	37.5 M/2	ACTIVO

AULAS		BATERIAS		RESTAURANTES		LABORATORIOS		BIBLIOTECA	
CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO
9	BUENO	2	BUENO	1	REGULAR	0	NA	1	BUENO
2	R	2	BUENO	1	REGULAR	0	NA	0	NA
3	BUENO	1	REGULAR	1	REGULAR	0	NA	0	NA
2	BUENO	2	BUENO	1	REGULAR	0	NA	0	NA
1	BUENO	1	BUENO	1	REGULAR	0	NA	0	NA
2	BUENO	1	B	1	B	0	NA	0	NA
1	DETERIOR	1	BUENO	1	B	0	NA	0	NA

ADMINISTRATIVAS		CANCHAS		OTROS(ESPECIFICAR)	
CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO
1	BUENO	1	REGULAR	KIOSCO 1	BUENO
0	NA	0	NA	SALON ALMA	REGULAR
0	NA	1	REGULAR	SALON ALMA	REGULAR

0	NA	0	NA	AREA VERDE	BUENO
0	NA	0	NA		
0	NA	1	REGULAR		
0	NA	0	NA		

Fuente: Elaboración propia con formato de Área de Calidad de SED.

Sede San Miguel: Es urgente el cerramiento, la sede está ubicada sobre la margen de la vía troncal nacional que comunica con el occidente del país, representa su estado un alto riesgo para los estudiantes, igualmente no hay seguridad ya que los transeúntes tienen la oportunidad de acceder sin ningún tipo de restricción, Otro problema que afecta el normal desarrollo de las clases es el alto nivel de ruido, puesto que la vía es paso de vehículos de gran tonelaje — tractocamiones y volquetas mineras. Funciona como sede unitaria bajo el modelo educativo escuela nueva.

Sede la Pampa: Ubicada en la vereda la Pampa, se encuentra cerrada desde el 2017 por falta de estudiantes en la zona en edad escolar, presenta alto deterioro, no tiene propiedad de terrero, funciona como sede unitaria con el modelo educativo escuela nueva.

Sede Simón Bolívar: Ubicada sobre la margen de la vía troncal nacional, requiere mantenimiento en su estructura de cerramiento y adecuación de las baterías sanitarias, cuenta con cancha Polifuncional, pero no tiene cubierta, lo que dificulta actividades con los estudiantes por las características climáticas de la región. Cuenta con capacidad para tres grupos y presta el servicio de conectividad mediante el programa conexión total de MINTIC. El principal problema que presenta está relacionado con el alto nivel de ruido al que están expuestos los estudiantes y docentes, la frecuencia de tránsito vehicular de gran tonelaje y volquetas mineras - tractocamiones, supera el rango de 20 vehículos por hora.

Sede Vega Martínez: Ubicada en la vereda Vega Martínez, No cuenta con espacio deportivo, la sede presenta buena estructura, pero no tiene salón comedor, se presentan problemas de servicio de agua en especial en temporadas de sequía. Su estructura y arreglo ha sido mejorado con colaboración de los padres y estudiantes. Así mismo se requiere mejorar la batería sanitaria, es sede del programa de conectividad del MINTIC para las comunidades rurales. Funciona como sede unitaria con el modelo educativo escuela Nueva.

Sede San Carlos: Ubicada en la vereda Cerro Guayabo en área de influencia minera con vocación carbonífera, Su acceso es difícil, por estar lejos de las viviendas de las familias de la región. Recientemente se legalizó, está ubicada en Cerro Guayabo en un trabajo conjunto entre la administración municipal y COOPROCACEGUA. No cuenta con servicio de interconexión eléctrica, se requiere su cerramiento, por su ubicación es sitio obligatorio de paso, lo que muchas personas aprovechan para deteriorar la infraestructura. Requiere igualmente cerramiento.

Sede La Angelita: O principal, Ubicada en la vereda La Angelita Dirección postal y eléctrica kdx10 La Angelita El Zulia Km 23 + 300 vía a Sardinata. Desarrolla los niveles de Preescolar Escolarizado, Básica Primaria en modelo educativo Escuela Nueva, Básica Secundaria en modelo educativo Postprimaria, Media ~~Avanzada~~ (MEMA) y modelo educativo para jóvenes y adultos Proyecto Ser Humano. Cuenta con siete aulas de clase, una biblioteca, sala de informática, área de comedor escolar, salón de profesores, un espacio deportivo Cancha Polifuncional sin cubierta y con piso en alto deterioro, entre las necesidades estructurales más urgentes se consideran: La construcción de dos aulas, la culminación del cerramiento en los linderos occidente norte y sur, la construcción de la cubierta o techo, la construcción de un salón para almacén, la construcción de la unidad administrativa, la construcción de salones para los laboratorios de Ciencias Naturales y bilingüismo. Tiene un área aproximada de 7.500 metros/cuadrados, lo que permite su ampliación y diseño de los espacios requeridos.

2.3.2. Recursos TIC, conectividad y medios audiovisuales políticas para su incorporación en el funcionamiento institucional.

Uno de los Principios Institucionales establece la formación en Competencias Tecnológicas, el uso de estos recursos TIC como herramientas didácticas de aula, la mediación en la investigación y la sistematización de la información que se produce en el establecimiento educativo. Por ello los recursos TIC y demás medios audiovisuales son el eje articulador en los cuatro componentes de gestión y son factor primordial para garantizar el liderazgo y la gerencia estratégica. Por ello se enfocaran recursos y capacidad técnica, humana y financiera para:

Cada sede educativa cuenta con equipo de impresión tipo multifuncional, computadores portátiles, video beam, consola de sonido y software apropiado al modelo educativo.

La gestión interinstitucional para asegurar los recursos económicos necesarios para la adquisición de los recursos TIC y medios audiovisuales.

La incorporación al funcionamiento institucional de una plataforma Web 2.0 o superior que garantice la sistematización de la información, la comunicación en tiempo real con los miembros de la comunidad educativa, la práctica pedagógica virtual o asistida por computador o medios digitales de comunicación, el trabajo colaborativo apoyado en TIC, la investigación, la promoción de los proyectos pedagógicos, el fortalecimiento de las competencias tecnológicas de la comunidad educativa y el uso eficiente de los recursos TIC — hardware que el establecimiento educativo ha adquirido o han sido apropiados desde los programas del MINTIC o departamento.

Garantizar en el presupuesto institucional los recursos económicos necesarios para el apoyo al funcionamiento de la plataforma y el mantenimiento de los recursos TIC y medios audiovisuales.

Fortalecer la relación estudiante/computador a la variable 1:3.

Gestionar la conectividad en internet para las sedes educativas direccionando los recursos financieros y logísticos que ello demanden. Como política Institucional se debe

dar prelación a los programas del estado direccionados por el MINTIC — Ministerio de las Telecomunicaciones.

Facilitar espacios físicos y temporales para la capacitación docente en el uso apropiado de los recursos Web 2.0 o superiores.

Apropiar al Consejo Académico con las herramientas técnicas y legales para que direcciona una política IEP – TIC

Tabla 4. Recursos tecnológicos institucionales referidos por sede educativa.

SEDE	IMPRESORA	PC NOTE	VIDEO BEAM	TV	SONIDO	AULA VIRTUAL	CONECTIVIDAD
ANGELITA	3	68	2	1	3	4	ADJUDICADA
S MIGUEL	1	10	1	0	1	0	NA
S BOLIVAR	1	15	1	1	1	0	ADJUDICADA
VMARTINEZ	2	15	1	1	1	0	ADJUDICADA
S CARLOS	1	5	0	0	0	0	NA
LA MACARENA	1	5	0	0	1	0	NA
LA PAMPA	0	0	1	0	0	0	NA

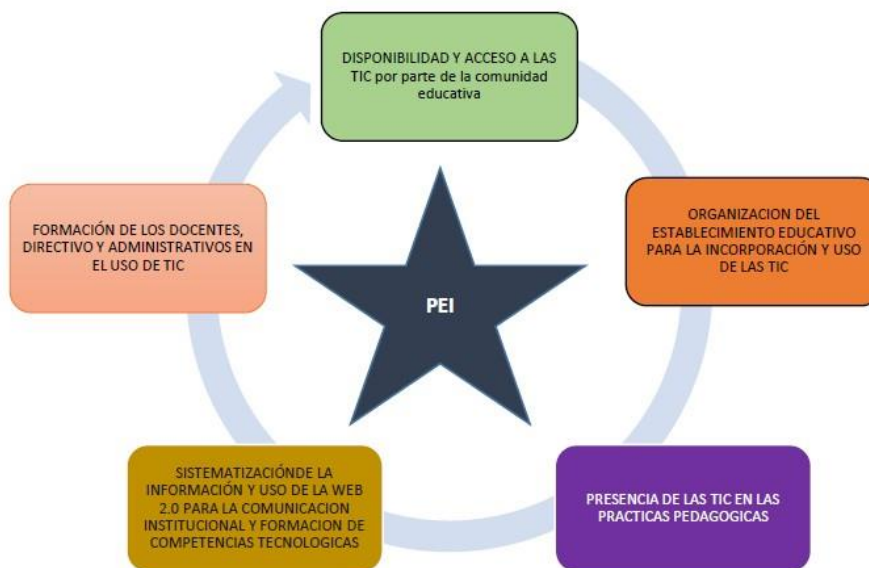
Fuente: Autoría propia

2.3.2.1. Articulación del PEI y las TIC

Los pc note book, adjudicados por el programa Computadores para Educar, cuentan con software educativo denominado Contenidos Digitales, así mismo el procesamiento y sistematización de la información se soporta en la plataforma privada Aplicasoftware 2.0, que igualmente provee un dominio donde se aloja la Web institucional: <https://www.cerlaangelita.edu.co/>

2.3.3. Recursos Humanos Personal Docente

Grafico: Proyecto Educativo Institucional se articula en las TIC



Fuente: Elaboración propia

Dentro de la política educativa, la línea de acción relacionada con la cualificación del talento docente, enfatiza en la necesidad de mejoramiento permanente de los educadores en tanto que existe correlación directa del nivel formativo de estos y el aprendizaje de los estudiantes, sobre todo en lo relacionado con la puesta en ejecución de las estrategias pedagógicas propias de los modelos educativos ofrecidos por el establecimiento. En todo caso se requiere de un personal idóneo, con el conocimiento y la preparación apropiada a cada área del conocimiento según lo estipulado en la Ley General de Educación 115 de 1994.

La Institución Educativa Rural La Angelita que se proyecta como Institución Educativa y con aprobación para ofrecer la Media Académica Rural (MEMA) requiere de una planta docente y administrativa completa que corresponda en sus especialidades con el plan de estudios y requerimientos de funcionamiento institucional:

- Un docente con especialidad en Lengua Castellana
- Un docente con especialidad en Matemáticas
- Un docente con especialidad en Biología y Química
- Un docente con especialidad en Ciencias Sociales
- Un docente con especialidad en Educación Física Recreación y Deportes
- Un docente con especialidad en Idioma extranjero Ingles.
- Un docente con especialidad en Tecnología e Informática
- Un docente con especialidad en ciencias Religiosas.
- Un docente con especialidad en Educación Técnica o laboral.
- Un docente con especialidad en Ética
- Un docente con especialidad en Primaria o Pedagogía Infantil.

Seis docentes con especialidad en Educación Básica en cualquier énfasis lo que corresponde a las sedes educativas Modelo Escuela Nueva.

Un Directivo Docente (Rector).

Un Psicoorientador

Personal de apoyo administrativo Un secretario(a), Un funcionario de Servicios Generales.

Lo anterior garantiza que los estudiantes, reciban una formación integral con conocimientos pertinentes a las áreas obligatorias y para ello el directivo docente (rector) debe:

Gestionar ante la Secretaría de Educación Departamental el nombramiento o designación de los docentes en la especialidad que en su momento se requiera
Reubicar los docentes en razón de su especialidad y necesidad del servicio.

Abstenerse de recibir docentes por traslado o cualquier otra figura, que no cumplan con los requisitos de especialidad, formación y competencias solicitados en su momento.

2.3.3.1. Planta de Personal Docente Actual

La Institución Educativa Rural La Angelita ha llevado un proceso de ampliación de cobertura, proyectando la Educación Media Académica Rural MEMA, para el año 2022 proclamará la Séptima Promoción. Con el firme propósito de brindar a los estudiantes las herramientas para desempeñarse integralmente en la vida, se han adoptado una serie de programas tendientes a fortalecer la capacidad crítica y competencias investigativas entre los cuales se cuenta con la implementación de los Proyectos Pedagógicos Obligatorios y Productivos y con los semilleros de investigación que articulan la IEP (Investigación como Estrategia Pedagógica) y se han institucionalizado los espacios para que los docentes se capaciten por medio del Ministerio de las Telecomunicaciones, el Programa Computadores para Educar en las herramientas TIC y la Secretaría Departamental de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6 docentes capacitados en IEP.

2 docentes capacitados en uso de ambientes virtuales de aprendizaje.

5 docentes capacitados por MINTIC apropiación de las Herramientas TIC

1 docentes formados en Postprimaria rural integral.

1 Directivo Docente con formación de licenciatura, maestría en Educación en Gestión de Tecnologías, Especialización en Gerencia Informática; con certificaciones en Maestro Digital, Certificación Internacional E-Citizen, Master Tech de Computadores para Educar, Tecnología Básica Transversal, Robótica Educativa, Redes e Internet, Investigación Biométrica. Diplomado en Evaluación por Competencias. Diplomado en Escritura y Lectura Creativa, Diplomado PFARO, Diplomado en la estrategia Ministerial LA ESCUELA DEVIDA.

Lo cual indica que el establecimiento educativo cuenta con un equipo docente y directivo cualificado para la incorporación de las TIC y la IEP en su propuesta curricular y darle sostenibilidad en el corto y largo plazo.

Por consiguiente, es deber del docente de la Institución Educativa Rural LaAngelita cualificarse humana, profesional y científicamente, a fin de que ejerza su liderazgo dentro del marco del PEI, para desarrollar las estrategias pedagógicas con eficiencia y calidad.

Es derecho y deber del docente fortalecer y proyectar su personalidad con dignidad, respeto, tolerancia y óptimas relaciones interpersonales; potenciar sus habilidades y destrezas a nivel psicológico, cultural, social, político y pedagógico, acorde con los principios y valores institucionales, dentro de un ambiente de cordialidad, armonía y libertad de cátedra mediado por el diálogo y la concertación.

2.4. REGLAMENTOS INSTITUCIONALES

Entendido como el conjunto ordenado de preceptos y normativas que son aplicables en un determinado contexto. **Escolar**, de este modo, está formado por la serie de **normas** que establecen diferentes **pautas de comportamiento** y **normas de convivencia** en La Institución Educativa Rural La Angelita, ellos son Manual de Convivencia y Reglamento de Docentes, los Manuales de Funciones y Procedimientos y el sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Se presentan como documentos conexos al Proyecto Educativo Institucional pero que hacen parte integral de este.

2.4.1. Manual de Convivencia y Ruta de Atención Integral

El manual de convivencia de convivencia será un documentó conexo al PEI de la Institución Educativa Rural La Angelita; un documento que contiene las normas, procesos, estrategias pedagógicas, principios y acciones que orientan y regulan el ejercicio de las libertades, derechos y responsabilidades del rector y administrativos, de los estudiantes, docentes y padres de familia. Es una herramienta o instrumento pedagógico en el cual debe consignarse el criterio colectivo con coherencia frente a las normas.

El Manual de convivencia, será el documento institucional que regule y propicie la sana convivencia en el marco de la Política Nacional Aprendamos a Vivir Juntos, será la expresión de convivencia armónica entre directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia y demás miembros de la institución y, facilitará una dinámica comunicacional que permita la solución pacífica de los conflictos cuando estos se puedan presentar.

Desde esta perspectiva y atendiendo las orientaciones establecidas en la Ley 1620 de 2013 y decreto 1075 de 2015, el documento institucional debe ser construido, ajustado o actualizado bajo la siguiente caracterización normativa:

1. Herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa.
2. Instrumento que “fortalece la convivencia escolar dentro y fuera de la escuela”.
3. Define las obligaciones, deberes, comportamientos y actitudes que caracterizarán a la comunidad educativa en el marco de los DDHH, DHSR.

4. Incluye las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.
5. Define cómo deben actuar las personas, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos y consecuencias de incumplir los acuerdos.
6. Construido y conocido por toda la comunidad educativa

El actual Manual de Convivencia Escolar construido colectivamente fue adoptado mediante el Acuerdo 005 de 04 de abril de 2022, según acta de Consejo Directivo 02 de 04 de abril de 2022. Este se ajustó con base en las orientaciones direccionadas por Área de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander y concepto técnico de Área de Inspección y Vigilancia.

En el transcurso de la vigencia 2023 mes de octubre, se define una nueva orientación desde Área de Calidad y para atender este procedimiento se ha designado un grupo líder de docentes que se encuentran orientando el proceso de actualización. El actual se encuentra alojado en la plataforma Comunidad Virtual Enjambre, carpeta Proyecto Educativo Institucional http://www.enjambre.gov.co/enjambre/instituciones/archivos/181/ver_carpeta/190386858.

Preliminares del Manual de Convivencia de la Institución Educativa rural La Angelita:

Concepto: El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Rural La Angelita es un documento que se viabiliza mediante los pactos o acuerdos a los que ha llegado la Comunidad Educativa para la regulación de la convivencia Escolar, para la solución pacífica de conflictos.

Alcance: Las disposiciones contenidas en el presente manual cobijan a todos y cada uno de los miembros de la comunidad de la Institución Educativa Rural La Angelita, a cada uno en particular de acuerdo a su condición, dignidad y competencia, conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

OBJETIVOS

1. Implementar la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 sobre Convivencia Escolar.
2. Conformar y activar el Comité de Convivencia Escolar
3. Presentar una guía que oriente y regule el ejercicio de las libertades deberes y derechos de cada miembro de la comunidad.
4. Contribuir al desarrollo integral de la personalidad
5. Posibilitar el desarrollo responsable y ordenado de las actividades de clase y extra clase.
6. Incrementar el nivel de competencia y compromiso del personal con los propósitos institucionales.
7. Mantener un alto nivel de satisfacción de padres y estudiantes con el servicio educativo y con la atención de todo el personal.
8. Mejorar continuamente la eficacia de los procesos y el aprovechamiento de los recursos.

9. Propender por el desarrollo de una formación integral de los estudiantes a través del cumplimiento de las metas de formación.

10. Promover en la IER LA ANGELITA, el desarrollo de pactos para la paz, de manera que se promuevan la diversidad, la pluralidad, el cuidado de la vida y la igualdad de dignidades, con participación de diferentes actores de la comunidad como ejes de fortalecimiento de la Política Aprendamos a Vivir Juntos. “Recomendaciones 62 y 63 de la Comisión de la Verdad.

Revisión y actualización:

Título XI Acuerdo 82, del mismo documento define el procedimiento a seguir para el proceso de revisión, ajuste, actualización y/o resignificación.

2.4.2. Reglamento de Docentes

Este será un documento normativo construido colectivamente por los docentes debidamente vinculados a la planta de cargos del establecimiento educativo, su finalidad será la regulación de la sana convivencia, del cumplimiento de las funciones determinadas en la Ley General de Educación, Decreto Único Educativo 1075 del 26 de mayo de 2015, en la Resolución 003842 de marzo de 2022, Directivas Ministeriales y demás actos administrativos del orden nacional o territorial. Este reglamento hará parte del Manual de Convivencia Institucional. (Ver Manual de Convivencia Capítulo de los Deberes, Derechos y funciones de los docentes). Así mismo se integran apartes especiales en los documentos Manuales de Funciones y Procedimientos, en los cuales se definen los objetos y alcances para los mismos.

2.4.3. Manuales de Funciones y Procedimientos

Es un documento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada uno de los órganos del Gobierno Escolar y demás estamentos de la comunidad educativa y serán elaborados técnica y colectivamente por el respectivo estamento institucional indicando el nombre del cargo, la dependencia, las funciones y responsabilidades básicas, así como el procedimiento para ejecutar las respectivas funciones. En tendido como sucesión cronológica y secuencial de las actividades que permitan prestar con eficiencia un servicio educativo de calidad y satisfacción del cliente por oportuna atención de sus solicitudes. Será adoptado por el Consejo Directivo previo análisis. Son documentos conexos al PEI.

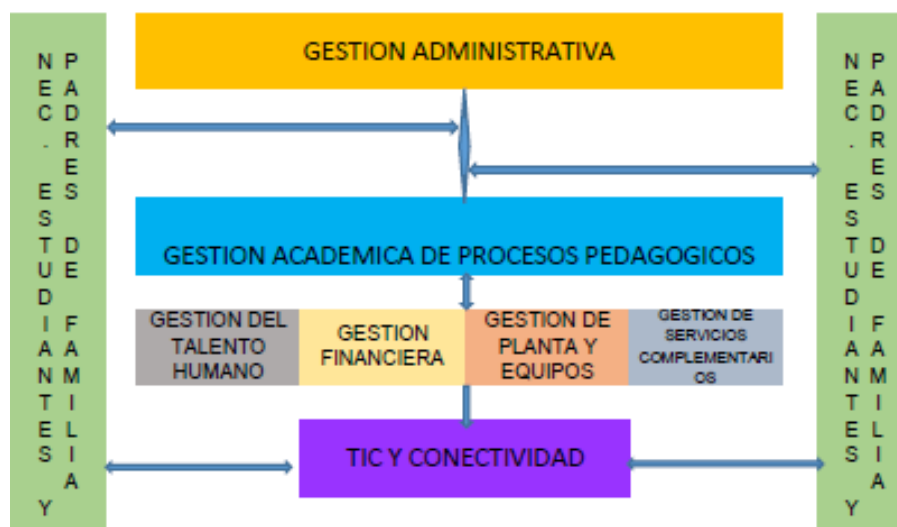
Estos documentos han sido construidos y se encuentran alojados en la Comunidad Virtual Enjambre en la carpeta N° 2 Gestión del Proyecto Educativo Institucional.

El Documento “MANUAL DE FUNCIONES” de la Institución Educativa Rural La Angelita rige a partir del 04 de abril de 2022, adoptado mediante acta 01 - 2022 de Consejo Directivo, y Acuerdo 005 de 04 de abril de 2022. Se encuentra vigente, no ha sido necesaria la actualización, toda vez que a la fecha se mantienen los procesos vigentes al momento de adopción.

El documento “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS” de la Institución Educativa Rural la Angelita, fue adoptado mediante Acuerdo N° 005 de 04 de septiembre de 2023, se encuentra alojado en la Comunidad Virtual Enjambre, carpeta 2 Gestión del PEI.

2.5. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

MAPA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS



Fuente: Elaboración propia: Area Administrativa.

Pertinencia Por medio de este criterio se mide el nivel de respuesta las necesidades institucionales, lo que implica, diagnosticar, priorizar, proyectar y evaluar y medir el impacto del establecimiento educativo en el contexto.

Pertenencia Por medio de este criterio se construyen vínculos de mutua solidaridad, de responsabilidad por las funciones y competencias propias en el rol correspondiente.

Calidad y Mejoramiento Permanente por medio de este criterio se evalúa continuamente cada acción desarrollada en el establecimiento educativo y se establecen planes de mejoramiento para alcanzar las metas presupuestadas.

Planificación Por medio de este criterio se da organización y calidad a las acciones y funciones de cada elemento constitutivo del PEI. Nada de ejecuta sin estar debidamente planificado.

Racionalización de los Recursos Institucionales por medio de este criterio busca la optimización en el uso eficiente de los recursos institucionales de manera que no se encuentren subutilizados o sobresaturados.

Las Políticas del Ministerio Educación Nacional Con este criterio de busca desde la autonomía institucional, operativizar en el establecimiento educativo La Angelita los programas y políticas del estado para la prestación de un servicio Educativo con calidad.

Equidad Con este criterio se busca atender las necesidades institucionales tanto en recursos como en atención a cada miembro de la comunidad educativa en forma justa y oportuna

2.5.1. Evaluación de la gestión institucional

Se parte la premisa “lo que no se evalúa no se mejora”

La principal herramienta para este proceso será la GUIA 34 del Ministerio de Educación Nacional y se realizará durante la 7 semana de desarrollo institucional.

El informe ICFES de pruebas SABER 3° 5° 9° 11°, será el principal insumo para la construcción de los planes de mejoramiento de las áreas/asignatura, la responsabilidad gira en torno al Consejo Académico.

La evaluación de los docentes y directivo docentes bajo los principios universales presentados en la GUIA 31 y 10.

La eficiencia Interna: bajo los formatos ministeriales aplicados a los resultados académicos de los estudiantes y la Jornada laboral de los docentes y administrativos.

El Impacto y percepción del establecimiento educativo en la comunidad.

Se parte de la premisa “lo que no se evalúa, no se mejora” por lo tanto en La Institución Educativa Rural La Angelita se hace énfasis especial a los procesos de Evaluación y Autoevaluación Institucional estos procesos se entienden y llevan a cabo bajo los siguientes parámetros:

2.5.2. Evaluación interna

La evaluación interna comprende dos procesos: La autoevaluación institucional a nivel macro y el análisis de los resultados internos de los procesos de evaluativos que se realizan en aula para lograr el aprendizaje significativo de los estudiantes, sus resultados serán los insumos para la generación de planes de mejoramiento.

La autoevaluación institucional y su respectivo análisis se desarrolla conforme lo establecido en los lineamientos de la Cartilla 34 y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, en ella participan representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa desde el análisis documental y de las evidencias surgidas del funcionamiento institucional del desarrollo del cronograma de actividades, bajo programación planificada por el rector del establecimiento educativo. El resultado de esta se socializa a la comunidad, y se recogen las sugerencias para implementar un PMI concertado y ajustado a las necesidades institucionales.

Evaluación Académica de resultados de los estudiantes: esta corresponde al Consejo de Docentes desde la especialidad de cada uno de sus integrantes y consiste en analizar la calidad del tipo de pruebas aplicadas, la diversidad de metodologías utilizadas, la implementación de estrategias de evaluación formativa, el análisis de reprobación por área/asignatura, la tasa de deserción escolar y la complementación de planes académicos de mejoramiento dirigidos a los estudiantes que deben superar dificultades

académicas. Esto debe conducir a la toma de decisiones oportunas para lograr en los estudiantes un fortalecimiento de sus competencias.

2.5.3. Evaluación externa

Comprende el análisis de dos tipos de resultados: los conceptos dados por la entidad territorial en sus visitas de inspección y vigilancia y el nivel de logro, puesto institucional y resultado de aprendizajes obtenido desde las pruebas realizadas por el ICFES en las pruebas SABER 3°, 5°, 9°, 11°.

De las indicaciones u orientaciones surgidas de visitas institucionales territoriales, se prevé conformación de equipos de gestión liderados por el Comité de Calidad para el diseño de los planes operativos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos.

En cuanto a los resultados de pruebas SABER 3°, 5°, 9°, 11°, corresponde al Consejo Académico analizar los resultados tan pronto sean publicados y presentar un informe detallado de los mismos, así mismo conformar equipos de gestión académica para el diseño de estrategias pedagógicas que impacten positivamente los resultados con nivel de logro bajo o mínimo. A estas estrategias se les realiza seguimiento semestral, para verificar el cumplimiento de los planes operativos.

2.5.3.1. Análisis de las pruebas externas

El análisis de las pruebas externas; para este caso PRUEBAS SABER, está a cargo del comité académico de la institución, quien se encarga anualmente de tomar los resultados de los grados evaluados y encontrar las debilidades y fortalezas presentadas tanto en las competencias disciplinares como específicas de cada una de las áreas. Estos resultados son comparados con los resultados anteriores para tener las respectivas referencias en los avances y retrocesos de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Con el fin de tomar acciones para el mejoramiento de las debilidades encontradas en cada una de las áreas, este proceso se realiza al iniciar la primera semana institucional de cada año lectivo y termina con la socialización al cuerpo docente. En una segunda acción se plantean las estrategias para fortalecer las falencias encontradas en las competencias evaluadas y que por consiguiente se vea reflejado en los ajustes de los planes área y asignatura para ser desarrollados en el transcurso del año lectivo presente.

De igual manera, los resultados internos en el IER La Angelita se analizan anualmente por periodo y por áreas con el objeto de generar estadísticas que permitan observar las debilidades de los estudiantes y/o docentes en los diferentes ejes temáticos propuestos para cada periodo y poder proponer los ajustes necesarios. Las pruebas internas en la institución están constituidas principalmente por una prueba de periodo tipo prueba saber en las áreas de matemáticas, humanidades, ciencias sociales y ciencias naturales. Este análisis está también bajo la responsabilidad del comité académico.

Además de ello como política de calidad académica se establecen las siguientes acciones o estrategias.

2.5.3.2. Estrategias para Mejorar el Nivel de Logro

Del anterior análisis la comunidad educativa concluyó las siguientes consideraciones para tener en cuenta al momento de diseñar los Planes de Mejoramiento:

Fortalecer estrategias didácticas que propendan por la apropiación de las competencias básica comunicativas e integrar el currículo institucional con las Políticas Nacionales de Lectura y Escritura.

Solicitar el acompañamiento por el Programa para la calidad educativa Todos a Aprender. Como estrategia para que el Ministerio de Educación Nacional dote al establecimiento educativo de los materiales necesarios para el funcionamiento con calidad.

Fortalecer la investigación con un mayor número de Semilleros de Investigaciones organizadas por áreas del saber

Apropiar en el presupuesto institucional mayores recursos para la adquisición de material pedagógico y didáctico.

El Consejo Académico liderará programas de autoformación y capacitación docente para compartir las experiencias significativas que se desarrollen en las sedes y replicarla en las demás.

Motivar a los docentes para la capacitación en aprovechamiento eficiente de los recursos TIC, en especial del software de aplicación.

Mejorar las condiciones de ventilación de las aulas.

Desarrollar laboratorios en las asignaturas que por sus características lo requieren.

Gestionar la capacitación docente en el fortalecimiento de las competencias tecnológicas.

2.5.4. Organigrama Institucional

Es el instrumento gráfico que permite entender las relaciones en cuanto visión de conjunto del recurso humano de La Institución Educativa Rural La Angelita y direcciona los esfuerzos hacia el principal cliente educativo; los estudiantes.

El modelo de organización administrativo se orienta prioritariamente por la formación integral de los estudiantes y construcción de una comunidad educativa que aprende a convivir y formar para la sana convivencia y en paz.

Nuestro organigrama plantea la institucionalización de espacios en tiempo y lugar para el pleno ejercicio de los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad educativa; se propende por que los estudiantes logren conformar un Consejo Estudiantil autónomo, participativo y que brinde apoyo al Contralor Escolar.

El estudiante es el centro de atención del proceso y por ende el principal cliente (se representa en un modelo organizacional HORIZONTAL CICLICO con el estudiante como centro), a quien se le deben aportar los insumos necesarios para ofrecer una Educación con Calidad. (ANEXO FIGURA)

2.5.5. Procesos de evaluación y autoevaluación institucional y del P.E.I.

La Institución Educativa Rural La Angelita, rige su evaluación por el sistema que valora y aplica criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y del rector, los estándares de calidad, la eficiencia de los métodos pedagógicos, de los textos, materiales empleados, la organización administrativa y física del IER, la eficiencia de la prestación del servicio, con la vinculación y participación de la comunidad.

El IER contempla un Plan de Mejoramiento Institucional, PMI, que actualmente está siendo implementado en el Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa SIGCE, teniendo como información soporte los documentos elaborados por docentes y directivos docentes del IER, y más recientemente los datos consignados en la Ruta de Mejoramiento.

El PMI es necesario para apoyar y mejorar los procesos y las debilidades encontradas, optimizar la prestación del servicio educativo bajo la mirada del SIGCE, ya que el sistema le permitirá a la Secretaría de Educación y al Ministerio de Educación Nacional hacer seguimiento a las actividades educativas que se contemplan en este documento, con el propósito que las mismas se cumplan y se promueva la calidad educativa.

2.5.5.1. Fondo de Servicios Educativos FOSE

La Institución Educativa Rural La Angelita, realiza un presupuesto en el último trimestre del año escolar, donde participan los docentes y es puesto a consideración del Consejo Directivo para su aprobación mediante acta.

El ordenador del gasto es el rector, previa apropiación de los recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional, el manejo del Presupuesto institucional estará siempre sujeto a las normas del estado en este caso el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y al Manual de Manejo de Fondos Educativos que adopte el Consejo Directivo.

En cuanto al recurso económico todo tipo de donaciones, aportes de entidades del estado o privadas deberán consignarse en las cuentas del establecimiento educativo bajo la figura de recursos propios.

El Consejo Directivo aprueba y adopta el Manual de Contratación

El establecimiento educativo para fortalecer sus procesos de contratación lo hará mediante convocatorias presentadas en la página Web Institucional en la cual se crea el botón contratación, para ofertar a los proponentes los servicios o insumos requeridos para el funcionamiento.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

La Institución Educativa Rural la Angelita, articula en su QUE HACER PEDAGÓGICO los Modelos educativos: Básica Primaria - Escuela Nueva, Básica Secundaria - Postprimaria, Media Académica Rural (MEMA) y Proyecto Ser Humano para Jóvenes y Adultos (el documento que articula este modelo educativo como programa de articulación comunitaria se implementa y explica en el anexo respectivo), estos modelos educativos se caracterizan por la flexibilidad curricular y el uso de metodologías activas las cuales centran el proceso pedagógico en el estudiante, por ello se han definido:

3.1. ASPECTOS DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1.1. Estrategia pedagógica

Modelo de educación que enfatiza el proceso La Escuela Activa.

Es un modelo de educación gestado en América Latina, siendo uno de sus autores más representativos Paulo Freire, de Brasil que concibe la educación como praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo. También Enrique Pichón Riviere en Argentina es otro de los representantes relevantes de esta concepción que ha sistematizado la comprensión de los estrechos vínculos entre comunicación y educación. Estas concepciones adoptan diferentes variantes que enfatizan el proceso transformador de las personas, su desarrollo personal y social en un contexto grupal, en interacción dialéctica con la realidad.

El surgimiento de estas nuevas estrategias centradas en los procesos comunicacionales en América Latina ha estado vinculada principalmente a formas de educación no escolarizadas tales como la educación liberadora, educación popular entre otras, las cuales no sólo aportan nuevas concepciones teóricas metodológicas en el ámbito educativo, sino que están profundamente comprometidas con la realidad económica, social y política de la región y su transformación.

Se considera en este modelo que en el proceso educativo debe ser el sujeto quien va descubriendo, elaborando, reinventando y haciendo suyo el conocimiento.

El grupo, ocupa un lugar especial en este modelo, siendo el eje del proceso; sin embargo, no todo habrá de salir del autodescubrimiento del grupo. Conocer no es adivina", dice Freire, por lo tanto, la información es un momento fundamental del acto de conocimiento. Hay que tener en cuenta cómo y en qué contexto se proporciona, siendo

lo más importante la actitud crítica frente al objeto y no el discurso del educador en torno al mismo. De ahí que la información debe ir precedida de cierta problematización.

La participación en la educación que se propone se refiere por una parte a los métodos de enseñanza - aprendizaje, así como también a la actitud del profesor desde que empieza a planificar los contenidos sobre los cuales va a dialogar con los alumnos.

Resulta imprescindible partir de las experiencias, vivencias e intereses de los educandos, de su propio saber.

Sobre la base de esta premisa promueve la participación activa de los alumnos en la ubicación y selección de los contenidos de aprendizaje, mediante el método de "investigación temática". Es un modelo autogestionario ya que se basa en la participación activa del sujeto en el proceso educativo y se forma para la participación en la vida social. Sólo hay un verdadero aprendizaje según esta concepción, cuando hay autogestión de los educandos.

El modelo de comunicación para este tipo de educación es democrático, centrado en la participación dialógica, donde se da el intercambio entre docente y discentes en una relación comunitaria donde ambos sean emisores y receptores de mensajes indistintamente, interlocutores.

Este tipo de comunicación supone una comunicación que abra múltiples canales que permitan el establecimiento de diversas redes de relaciones entre educadores y educandos.

En este modelo de educación los procesos comunicativos no son meros instrumentos o estrategias del aprendizaje, sino que constituyen su esencia, centrando su atención en el proceso y no únicamente en sus resultados, basado en la interacción entre los sujetos y el medio social como un ecosistema.

Frente a la enseñanza tradicional definida por relaciones verticales, de poder autoritario por parte del docente y subestimación del alumno, en este modelo se insiste en la democratización, en el establecimiento de relaciones horizontales, de respeto mutuo entre los participantes, sin que el profesor renuncie a su papel orientador y guía de sus alumnos.

No se trata de un demagógico igualitarismo entre docentes y discentes, ni de proponer un no directivismo, sino de asumir un rol profundamente humano, renovador y no manipulador, respetando la personalidad del otro.

P. Freire, tanto en su obra escrita como en su práctica docente ha demostrado la validez del diálogo como fundamento de un nuevo tipo de educación. El educador no es el único dueño del saber, sino quien estimula el proceso de construcción del conocimiento en el alumno, propiciando el cambio de actitudes del hombre acrítico en crítico, desde la pasividad y el conformismo hasta la voluntad de asumir su destino humano, desde el predominio de tendencias individualistas al de valores solidarios.

Los grupos operativos son grupos de discusión y tarea, que funcionan bajo la influencia de un coordinador que debe crear, mantener y fomentar la comunicación en el grupo para propiciar su crecimiento, expresado en la autorregulación. La naturaleza de la tarea puede variar, según el grupo de que se trate, por ejemplo, la curación en los grupos terapéuticos, el diagnóstico de las dificultades de una organización laboral o el aprendizaje en grupos de estudiantes.

En el área de la educación escolar ha ejercido gran influencia también en la concepción del aprendizaje grupal en donde se le otorga al profesor un rol decoordinador y opera estructurando situaciones de enseñanza - aprendizaje que faciliten la producción del grupo y cada uno de sus miembros. Debe promover los procesos de comunicación y participación activa de todos, planteando y aclarandolos problemas y conflictos que obstaculizan el aprendizaje. Para este autor los procesos de aprendizaje y comunicación son coexistentes y cooperantes.

Características de la Escuela Activa:

Propósito: Formar capacidades creativas y actitudes positivas ante la vida. Contenidos:

Se organizan de acuerdo a intereses pero respetando las políticas educativas en cuanto a estándares y competencias, lineamientos y orientaciones curriculares, Derechos Básicos de Aprendizaje y demás normatividad educativa del sistema colombiano.

Metodología: Se fundamenta en las acciones del estudiante sobre los objetos del medio y en el uso de materiales.

Recursos: Se utiliza material didáctico de acuerdo a los intereses y necesidades del estudiante.

Evaluación: Se evalúa niveles desarrollo de los niños con respecto a sus habilidades y actitudes.

La Escuela Nueva tiene su origen entre fines del XIX y principios del XX como crítica a la Escuela Tradicional, y gracias a profundos cambios socio - económicos y la aparición de nuevas ideas filosóficas y psicológicas, tales como las corrientes empiristas, positivistas, pragmatistas, que se concretan en las ciencias.

Esta concepción pedagógica, cuyo progenitor fue Dewey (1859 - 1952) en EUA, centra el interés en el niño y en el desarrollo de sus capacidades; lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y, por lo tanto, el alumno posee el papel principal en el aprendizaje. El otro elemento que identifica esta tendencia pedagógica es que la educación se considera como un proceso social y para asegurar su propio desarrollo. La escuela prepara para que el niño viva en su sociedad, y ella misma se concibe como una comunidad en miniatura, en la que se "aprende haciendo".

La pedagogía de Dewey se considera:

Genética: la educación como un desarrollo que va de dentro (poderes e instintos del niño) hacia afuera;

Funcional: desarrolla los procesos mentales teniendo en cuenta la significación biológica;

De valor social: porque hay que preparar al individuo para ser útil a la sociedad

Su método educativo se basa en que el alumno tenga experiencias directas que se le planteen un problema auténtico, que estimule su pensamiento, que posea información y haga observaciones; que las soluciones se le ocurran al alumno y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas.

En esta corriente se inscribe Decroly, médico belga, quien aboga por la educación individualizada y el currículum globalizado; Cousinet, francés, impulsa el trabajo en grupo, el método libre y el espíritu investigativo.

Con estos conceptos surge una renovación metodológica que consiste en:

Que el alumno adopte una posición activa frente al aprendizaje (activismo), pedagogía del descubrimiento, o del redescubrimiento.

La educación debe basarse en intereses del alumno.

El sistema educativo debe ser flexible: escuela a la medida.

Se enfatiza la enseñanza socializada como complemento a la individualizada.

Necesidad de globalizar los contenidos.

La colaboración escuela - familia.

Estas tendencias pedagógicas provocaron un giro sustancial en la pedagogía de la época y tuvieron repercusiones en todo el siglo; entre ellas Rodríguez A. G. incluye la aparición de métodos activos, técnicas grupales, la globalización curricular, el vínculo de la enseñanza con la vida, con la práctica, el énfasis de los aspectos motivacionales en la enseñanza y la educación no sólo de aspectos instructivos, sino los educativos.

La Escuela Nueva tiene limitaciones que se registran esencialmente en que provoca un espontaneísmo en la enseñanza, en la falta de una mayor orientación y control de las acciones del alumno, apreciándose también problemas en la estructuración de los contenidos, todo lo cual exige, y son también limitaciones, un personal altamente calificado y buenas condiciones materiales.

Rol del docente:

Dirige el aprendizaje. Responde preguntas cuando el alumno necesita. Propicia el medio que estimule la respuesta necesaria.

Rol del estudiante:

Papel activo. Se prepara para vivir en su medio social. Vive experiencias directas. Trabaja en grupo de forma cooperada. Participa en la elaboración del programa según intereses. Moviliza y facilita la actividad intelectual y natural del niño. Se mueve libremente por el aula, realiza actividades de descubrir conocimiento.

Características de la clase:

Resalta el estudio de los hechos, el papel de la experiencia del individuo. Se apoya en el interés del niño. Se propicia la democracia y la participación del niño en colectivo. Aprender haciendo es su divisa. Estructura el contenido en bloque en correspondencia con necesidades e intereses de los niños. Despierta espíritu investigativo. Sitúa al alumno en una posición activa ante el aprendizaje (pedagogía de descubrimiento). Se adapta a particularidades del niño (escuela a la medida). Utiliza métodos activos y técnicas grupales.

3.1.2. Enfoque o estilo pedagógico de aula

El Plan de Mejoramiento institucional contempla diseñar e implementar al cien por ciento el estilo propio en un periodo de tres años dando inicio en 2017; partiendo de referentes como: el diseño de clases a partir de guías problematizadoras de forma que no se pierda el hilo conductor entre los diferentes modelos pedagógicos flexibles que ofrece el establecimiento educativo, el constructivismo, la lúdica e investigación, la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio para la consulta e investigación — indagación, la formación en competencias ciudadanas, la formación en valores, el bilingüismo, la autoevaluación, la vivencia del horizonte institucional.

El estilo pedagógico se centra en la aplicabilidad de los procesos didácticos articulados con las TIC Y IEP, definidos en los modelos flexibles que contempla lo que conocemos como aprendizaje basado en guías.

El objetivo principal en el ABGP no es resolver el problema, en su lugar es importante que éste sea visto como un estímulo para la identificar necesidades de aprendizaje y para el desarrollo de habilidades en la búsqueda de la información, su análisis, y el establecimiento de jerarquías en los temas o contenidos de estudio. De este modo, los conocimientos se apropian en relación directa con los problemas o casos y no de manera parcelada y sin relaciones aparentes.

Presupone un proceso motivador en el que los estudiantes son los responsables de su aprendizaje. Es un enfoque que utiliza problemas o casos especialmente diseñados (con una o varias intenciones de estudio) para motivar el aprendizaje de los aspectos más relevantes de la materia o disciplina de estudio.

El aprendizaje se centra en el estudiante, no en el profesor o en la transmisión de contenidos agregados.

Se trabaja en grupos pequeños de estudiantes. Se asegura que el número ideal de estudiantes es entre 6 y 8 y en todo caso no más de 10.

El profesor es un facilitador del proceso, no una autoridad.

Con el enfoque de ABGP es factible lograr que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje y de formación, desarrolle objetividad para la autoevaluación; desarrolle habilidades para la comunicación, las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo; adquiera el hábito del auto- aprendizaje como un mecanismo que garantice su aprendizaje fuera de la escuela, es decir, el auto- aprendizaje y la auto- formación como acto cotidiano de por vida. El enfoque de ABGP favorece los cuatro aprendizajes fundamentales para el cumplimiento de las misiones propias de los aprendizajes significativos. En primer lugar, favorece el aprender a conocer o a aprender, enfocando esos aprendizajes más al dominio de los instrumentos propios del saber.

En el proceso de aprender a aprender, se debe favorecer el ejercicio de la atención, la memoria asociativa, y el pensamiento crítico. Para asegurar la competencia y la calidad a través de los procesos formativos debe proponer actividades que además de estimular la ejercitación repetida, desarrollen los procesos de pensamiento crítico. El proceso de pensamiento crítico se puede ilustrar como una habilidad adquirible que demanda competencias para evaluar, intuir, debatir, sustentar, opinar, decidir y discutir entre otras.

Estas competencias se pueden desarrollar, por lo menos en parte, en los espacios tiempo destinados a la socialización del conocimiento que se ofrecen en el enfoque de ABGP.

Ahora bien, aunque las competencias mencionadas no constituyen el pensamiento en sí mismo, son importantes para el desarrollo del pensamiento intuitivo y problematizador, sólo si se consideran y observan en un contexto de rigor académico, es decir, no con una acepción superficial del concepto de pensar.

En segundo lugar, el enfoque favorece el aprender a hacer desde la perspectiva de encontrar la mejor manera de poner en práctica los conocimientos para transformar el entorno, adaptándose al contexto dando solución a problemas de la vida cotidiana.

En tercer lugar, se favorece con este enfoque el aprender a convivir, toda vez que en los espacios de socialización del conocimiento, el estudiante aprende a comunicarse, a trabajar con los demás y a solucionar conflictos que ocurren como producto de las interrelaciones entre los equipos de trabajo.

En esa dinámica de trabajo los estudiantes y los docentes gradualmente se reconocen a sí mismos, reconocen sus potencialidades y sus debilidades y se proponen objetivos individuales y comunes. El conocimiento de sí mismo y el establecimiento en los grupos de objetivos comunes son condiciones forzosas para el conocimiento del otro

Finalmente, el enfoque favorece el aprender a ser, al permitir que los estudiantes y los docentes expongan sus personalidades y al fomentar la autonomía de juicio, la responsabilidad personal y social dentro de un ambiente de comunicación que asevera ser de doble vía, de pluralismo y de respeto por las diferencias.

Con el propósito de que el debate quede abierto, es conveniente decir que el enfoque de ABGP no es el único que se puede abordar para el diseño del currículo. Con seguridad lo ideal será una mezcla de varios enfoques pedagógicos que conduzcan al diseño de currículos orientados por procesos. En este sentido, Hanley¹⁴ propone siete principios pedagógicos que se pueden introducir en los currículos orientados por procesos:

Iniciar y desarrollar en los planes de las asignaturas un proceso de planteamiento de preguntas (método de indagación), esto contribuiría al desarrollo del pensamiento (lógica) en el estudiante y en el profesor.

Incorporar metodologías de investigación donde los estudiantes puedan buscar datos e informes para responder a las preguntas que se han planteado y aplicarlos a nuevas áreas.

Construir un ambiente propicio para desarrollar en el estudiante la capacidad de utilizar diversas fuentes de información de primera mano, como datos a partir de los cuales pueda desarrollar hipótesis y extraer conclusiones.

Brindar espacios de discusiones en clase, en las que los estudiantes aprendan tanto a escuchar a los demás, como a exponer sus propios puntos de vista en procura de mejorar sus habilidades de comunicación (retórica).

Legitimar la búsqueda, es decir, aprobar y apoyar discusiones abiertas en las que no se hallan respuestas definitivas a multitud de cuestiones, esto contribuiría al desarrollo de la capacidad de tomar decisiones aun en situaciones de incertidumbre.

Animar a los estudiantes a reflexionar respecto de sus propias experiencias y a compartirlas en procura de la socialización del conocimiento.

Otorgar un nuevo papel al profesor para que se convierta en un recurso más que en una autoridad, es decir se debe brindar espacios para que el profesor se acerque al papel de tutor o guía del estudiante en su proceso de aprendizaje y de formación integral.

Parte de desarrollar o adaptar guías a partir de las cartillas de Escuela Nueva o Bibliobanco de Postprimaria y demás recursos de aprendizaje especialmente libros, revistas, videos, películas, situaciones de la vida cotidiana o científicas entre otros; teniendo como referentes los estándares, competencias, orientaciones y lineamientos curriculares de las diferentes áreas y asignaturas. Contempla las siguientes acciones las cuales son susceptibles de modificación a criterio del docente, las características de la clase y conceptualización a desarrollar.

Planeamiento de la clase desde la elaboración de la guía de trabajo de los estudiantes.

Disposición de los materiales de apoyo necesarios para el trabajo de los estudiantes.

Organización de equipos de trabajo de acuerdo con el criterio del docente.

Ambientación al inicio de la jornada académica. Presentación de informes por parte de

los estudiantes Evaluación de los resultados

Organización de actividades lúdicas, culturales y científicas. Asesoría continúa a los estudiantes.

3.1.3. Enfoque pedagógico



En La Institución Educativa Rural La Angelita del municipio El Zulia se propende por orientar el proceso educativo hacia la formación de personas con habilidades y competencias ciudadanas, intelectuales y laborales que le permitan SER, SABER Y SABER HACER, que los mantengan actualizados para enfrentar con éxito el reto de avanzar, de ser productivos laboralmente y actuar como agentes de cambio en su entorno sociocultural, en procura del bienestar propio y de quienes le rodean gracias a la identificación de los problemas del entorno.

Programa de educación Espiritual desde las áreas de Religión, Ética y Valores y Artística.
Programa de Educación para la Afectividad como proceso trasversal y en la escuela familiar.

Programa de Educación por competencias propio de los Modelos Educativos Flexibles; desde el enfoque pedagógico dentro del concepto de la autonomía.
Formación permanente de docentes.

3.1.4. Transversalización de los Proyectos Pedagógicos propios del PEI.

Programa de Emprendimiento y Empresarismo, mediante la implementación de los Proyectos Pedagógicos Productivos, la tienda escolar y las huertas escolares. La Artística, La Matemática, La Lengua Castellana, La Tecnología e Informática y las Ciencias Sociales. Las lenguas extranjeras.

Programa de Seguridad Ciudadana, articulando el Proyecto de Riesgos y Seguridad Escolar con la Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Definimos el Enfoque Pedagógico HUMANISTA dentro del concepto de AUTONOMÍA, entendiendo ésta como la base para la formación INTEGRAL del ser humano; por lo tanto, realizamos acciones pedagógicas encaminadas a fomentar en los estudiantes el desarrollo de las dimensiones INTELECTUAL, AFECTIVA, EMOCIONAL, SOCIAL Y ESPIRITUAL, para formar y fortalecer en ellos la CONCIENCIA ESTÉTICA, ÉTICA Y TRASCENDENTE; de manera que se atrevan a pensar por sí mismos, a manejar con equilibrio el afecto y la emocionalidad, a actuar correctamente consigo mismo y con los demás de acuerdo a principios morales y sociales.

La Institución Educativa Rural La Angelita hace posible el desarrollo de su Enfoque Pedagógico a través de MAESTROS, emocionalmente equilibrados, amantes de su profesión, estudiosos, comprometidos con la renovación permanente de sus conocimientos como pedagogos y en el área del saber que enseñan; que ejercen fundamentalmente el rol de orientadores y motivadores de sus estudiantes en la comprensión de las implicaciones del proceso de desarrollo de autonomía personal; es decir, son facilitadores de estrategias para que el estudiante se haga protagonista de su propio aprendizaje. Atendiendo a la premisa que el proceso educativo se soporta en la triada Padres-estudiantes-institución para el logro de los fines y metas institucionales; se requiere que LA FAMILIA agregue a su rol de proporcionar cuidado y manutención a los hijos, la apropiación de la propuesta educativa manifestada en sentido de pertenencia, que favorezca la comunicación efectiva y afectiva entre las partes, además de propiciar ambientes complementarios de formación y aprendizajes en el hogar

De esta manera, nuestros ESTUDIANTES son motivados para asimilar de manera consciente el modelo pedagógico, lo que exige de ellos LA RESPONSABILIDAD DE LIDERAR SU PROPIO DESARROLLO, mediante la apropiación de estrategias que le permitan APRENDER A APRENDER, a partir de la reflexión sobre sus necesidades y falencias frente a metas que pueden reformular en la medida que se van cumpliendo etapas; este proceso promueve en ellos el desarrollo y fortalecimiento de la autoestima, la autodeterminación (voluntad para planear acciones), la autogestión (realización de acciones planeadas) y la autoevaluación (seguimiento y control de las acciones para conseguir un fin propuesto).

El enfoque pedagógico basado en la autonomía, se articula eficientemente con los modelos educativos que ofrece el establecimiento educativo: Escuela Nueva, Postprimaria, Media Académica Rural (MEMA) y Proyecto Ser Humanos, los cuales exigen del estudiante alto sentido de la responsabilidad, trabajo colaborativo, acompañamiento de los padres y un MAESTRO cuyo rol principal es ser guía que centra el proceso en el estudiante y no en los conocimientos.

Lo cual implica que la relación ESTUDIANTE - MAESTRO se dé bajo los siguientes indicadores o premisas:
Indicadores o premisas

Autocorregir

Conocer Mis emociones

¿Cómo aprendo? ¿Cómo aprendo mejor? Controlar

Mis emociones

Mi proceso de aprendizaje:

¿Qué es? ¿Qué no sé? ¿Cómo aprender lo que no sé? ¿Qué herramientas utilizar para aprender, para organizar la nueva información? ¿Estoy aprendiendo?

¿Cómo usar mi conocimiento para seguir aprendiendo? Motivación Interna y Expresión Creativa

Generar motivos para aprender desde el propio Yo.

Involucrarse intensamente en la actividad aun cuando las soluciones no sean inmediatamente aparentes.

Empujarse más allá del límite de su conocimiento y habilidades.

Generar, confiar, y mantener los propios estándares de evaluación Relación Amigable con la Lectura y la Escritura

Lectura

Capacidad interactuar con los textos.

Capacidad para diferenciar ideas del texto de las propias ideas.

Capacidad para organizar en la mente las nuevas teorías personales. Escritura

Capacidad para exponer el propio pensamiento en un escrito.

Planear escrito, redactarlo y revisarlo. Pensamiento Estratégico

Contar con un inventario rico en estrategias

Seleccionar las estrategias adecuadas

Aplicar la estrategia

Evaluar su efectividad

Actuación Fundamentada en Principios

Actuación personal basada en principios universales

Compresión del comportamiento a la luz de la aplicación de principios universales

Actuación personal basada en los principios institucionales.

Trabajo en Equipo o Colaborativo

Asumir rol-participar

Escuchar y comprender al otro

Aportar conforme a la responsabilidad

Preocupación por el logro de la meta del equipo

3.1.4.1. Aplicación cotidiana de Procesos Mentales Esenciales

1 Solución de Problemas

— Identificar el problema

— Definirlo

— Planificar acciones para su solución

— Ejecutar acciones fundamentadas

— Evaluar la efectividad de las acciones

2 Toma de Decisiones

— Identificar el problema decisional

— Reconocer alternativas fundamentadas

— Evaluar las alternativas

— Optar

— Evaluar la calidad de la decisión

3 Investigación

- _ Formular preguntas
 - _ Plantear hipótesis
 - _ Fundamentar hipótesis
 - _ Experimentar y comprobar
 - _ Organizar datos
 - _ Generar explicación
- Pensamiento Crítico**
- Ser preciso y buscar precisión
 - Ser claro y buscar claridad
 - Ser abierto
 - Frenar la impulsividad
 - Tomar una posición cuando la información lo permite
 - Ser sensible a los sentimientos y nivel de conocimiento de los demás
 - Disposición para Re significar de Manera Continua el Conocimiento
 - Flexibilidad frente al cambio
 - Capacidad para desaprender
 - Capacidad para aprender del error
 - Ampliación mental de diferentes campos del saber
 - Capacidad para manejar información
 - Definir el problema de información
 - Buscar y evaluar la información
 - Analizar la información
 - Sintetizar la información y utilizarla

MODELO PEDAGÓGICO

SU ENFOQUE GENERAL ES HUMANISTA



Integración del enfoque humanista en el curricular

3.1.5. Currículo

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodológicas y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el P.E.I.

3.1.5.1. Fundamentos, Finalidades y lineamientos

Tiene en cuenta los siguientes fundamentos, filosóficos, psicológicos, antropológicos, epistemológicos.

Para los lineamientos todo lo que contempla la resolución 2343 de 1995 y los estándares de calidad.

3.1.5.2 Ambientes, Metodologías y Tendencias Pedagógicas

La Institución Educativa Rural la angelita ofrece un ambiente eficiente, para el desarrollo social, y recreativo de los estudiantes, cuenta con aulas de clase, espacios deportivos, restaurante escolar, sala de informática y dirección

Programas de apoyo curricular

Está basado en programas con metodología escuela nueva con sus respectivas guías, el programa de Postprimaria rural para la continuidad de la básica, Educación Media académica.

Capacitación Docente, Agentes Educativos e innovación Pedagógica.

Se desarrolla de acuerdo a la propuesta por la SED e instancias relacionadas con la educación y la solicitud expresa en determinada temática por el establecimiento educativo.

Características de los modelos pedagógicos flexibles

3.1.5.3. Escuela Nueva

Escuela Nueva es un modelo pedagógico que surgió en Colombia en la década de los años 70, como respuesta a las necesidades educativas de los niños de primaria de las zonas rurales del país.

Es precisamente en la década de los 70 cuando empieza a evidenciarse que en el campo son pocos los niños matriculados por grado, razón por la cual, no era viable tener un solo profesor para cada curso.

Entonces, surge la figura del maestro multigrado, es decir, aquel que atiende varios grados al tiempo; aun así, esta nueva situación no garantizó la calidad y eficiencia de la educación que recibían los niños.

Ante este panorama, un grupo de pedagogos de la Universidad de Pamplona, basados en las teorías de la "Escuela Activa", diseñaron unas guías para que los niños que ya sabían leer y escribir pudieran tener una ruta de aprendizaje autónomo con una serie de actividades didácticas. La idea era que pudieran transitar por los temas y áreas del

conocimiento, de tal manera que el maestro tuviera espacio para atender a los niños que aún no sabían leer ni escribir.

El Modelo de Escuela fue ensayado en las zonas rurales con unas características particulares: los niños de primero a quinto de primaria, ubicados en grupos de 4 o 6 se reunían en una gran aula y en una mesa redonda. Cada uno tenía la guía que le correspondía de acuerdo con su nivel de grado y el docente adquiría un nuevo rol: era el facilitador del aprendizaje de los niños.

Las guías fueron diseñadas como respuesta a los altos índices de deserción que se presentaban en el campo, debido a las actividades como la pesca, la cosecha, entre otras, que los niños realizan desde pequeños como parte de la cultura regional. Esto, los obliga a ausentarse por largos periodos de tiempo de la escuela.

Las guías les permiten a los niños avanzar a su ritmo. De esta forma, si tienen que cumplir con las labores del campo, una vez retornen a la escuela, encontrarán su guía en el momento en el que la dejaron y podrán continuar con su proceso de aprendizaje.

Así mismo, las guías abordan las distintas áreas del conocimiento desde la perspectiva del "aprender haciendo", con actividades acordes a la realidad de los niños. Cortar, pegar, investigar, preguntar, entrevistar, son acciones que las guías plantean para los pequeños.

En su componente curricular, el Modelo Escuela Nueva exige el trabajo en grupo desde la perspectiva de Piaget: "el ser humano aprende en compañía de otros". Cada niño posee unas habilidades que desarrollan más que otros, por eso, cuando se unen varios niños con distintas habilidades, se potencia el aprendizaje al aprender el uno del otro.

Capacitación docente en el Modelo

La capacitación de los maestros de las zonas rurales en Escuela Nueva se hace de la misma forma que con los niños en el aula. Es así como el maestro recibe también una guía para su formación. Esta guía, al igual que la de los estudiantes, tiene tres momentos claves:

A. Actividades básicas: buscan detectar qué tanto sabe el maestro sobre el tema que va a abordar (lo mismo sucede con los niños). B. Actividades prácticas: a través de textos que se incluyen en la guía, el maestro pasa de sus saberes previos a unos más elaborados (lo mismo sucede con los niños). C. Actividades de aplicación: llevan a la práctica los conocimientos adquiridos. (Lo mismo sucede con los niños).

Las capacitaciones de Escuela Nueva se presentan en tres etapas en un período de un año. De esta manera, se cambia la manera de enseñar donde un experto transmite sus conocimientos de una forma vertical y en una carrera contra el tiempo. Una vez han tenido la experiencia en el aula con el Modelo de Escuela Nueva, los docentes se reúnen para compartir opiniones y analizar su desempeño en espacios denominados "Microcentros"

Soporte Administrativo

Escuela Nueva plantea la posibilidad de la promoción flexible. Los niños y niñas en el campo manejan tiempos diferentes a los del área urbana. En épocas de cosecha es común que deban ausentarse por temporadas también algunas condiciones familiares no les permiten avanzar tan rápido.

Por ello, la escuela debe ser ante todo flexible y contar con un procedimiento administrativo para que el niño que vaya acabando su guía, en la época del año que sea, pueda promoverse a otro nivel o grado sin tener que esperar a los demás. El Modelo respeta los ritmos de aprendizaje de los niños. Integrando a la Comunidad

En la Escuela Nueva, los padres tienen y deben involucrarse en la educación de sus hijos. Por ello, las guías cuentan con actividades y ejercicios de consulta para los padres, la comunidad y los ancestros con el único propósito de recuperar sus saberes e integrarlos en el proceso de aprendizaje de los niños.

También, se busca que los padres sean más participativos en la escuela y se adhieran a los comités formados por sus hijos en el desarrollo del Gobierno Escolar. Es así como los niños que pertenecen a los Comités de convivencia, decoración de la escuela o aseo, deben estar acompañado por sus padres, quienes serán una guía y un apoyo permanente. Tomado de Portal Colombia aprende.edu.co.

3.1.5.4. Postprimaria y Básica secundaria Tradicional

Descripción del Modelo y Principios Básicos

Promueve la ampliación de la cobertura con calidad en educación básica secundaria rural, en el marco de procesos de equidad social. Ofrece a los niños, niñas y jóvenes entre 12 y 17 años que terminan quinto grado, y a la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo, la posibilidad de continuar sus estudios de sexto a noveno grado en un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio rural, a fin de frenar la migración a la ciudad.

Identifica alternativas viables para mejorar la calidad en el marco del desarrollo de actividades de educación formal, articuladas con acciones educativas no formales e informales en una misma población, desarrollando procesos educativos presenciales, semipresenciales y a distancia.

Fortalece en los alumnos el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que le facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los proyectos pedagógicos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a necesidades y contextos locales y al fortalecimiento de la autonomía escolar.

Desarrolla procesos educativos en jornada académica regular de lunes a viernes a través de metodologías abiertas, participativas y flexibles, módulos facilitadores del aprendizaje

diseñados a partir de las áreas curriculares básicas y obligatorias, con contenidos ligados a procesos pertinentes del ámbito rural y de la vida real.

El modelo diseñó módulos de aprendizaje para apoyar el aprendizaje de los alumnos en las diferentes áreas curriculares de sexto a noveno grado y el desarrollo de proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos. Los módulos fortalecen el aprendizaje, ayudan a los alumnos a desarrollar procesos de investigación y construcción de su propio conocimiento. Estos módulos se encuentran articulados a la biblioteca básica, el laboratorio de ciencias, los videos de educación física y los proyectos pedagógicos productivos. La acción del docente como facilitador del quehacer educativo contribuye a desarrollar en el alumno una secuencia lógica del proceso de aprendizaje en el marco de procesos de calidad. Los docentes de Postprimaria comparten las responsabilidades del desarrollo curricular de las diferentes áreas y grados, aliados con otros agentes de la comunidad para lograr el desarrollo de procesos educativos más acordes con su comunidad.

El modelo privilegia el desarrollo de acciones articuladas entre las escuelas, facilitando el acceso de alumnos de diferentes veredas a la educación básica secundaria a través de la organización en red, donde un establecimiento educativo inicia el desarrollo del sexto grado con egresados de quinto de su escuela y los egresados de las escuelas de otras veredas cercanas y algunas veces recibe alumnos de veredas cercanas de otros municipios, conformando así una red de apoyo de docentes de alumnos y de comunidades.

Componentes

Componente de organización, administración y gestión: Se desarrolla a partir de procesos participativos y autogestionados, articulados a elementos de planeación, organización, dirección, control del proceso educativo y manejo eficiente de los recursos físicos y financieros. Propicia la autonomía escolar, la organización y el funcionamiento del gobierno estudiantil como espacio democrático, mejorando la capacidad para el logro de objetivos educativos formulados en la institución.

Componente Pedagógico: Dinamiza propuestas educativas y metodologías flexibles acordes a las necesidades del medio rural a partir de procesos de autoaprendizaje analítico, autónomo y creativo. Reconoce los saberes previos de los alumnos, articula la teoría con la práctica, promueve el desarrollo de proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos, fortalece nuevas metodologías para garantizarla flexibilidad de los procesos curriculares y facilitar en el alumno el desarrollo de sus propias habilidades o destrezas.

Componente de Articulación Comunitaria: Fortalece la participación, organización y vinculación de la escuela con la comunidad, a fin de generar espacios donde los aprendizajes escolares se multipliquen en las veredas como acciones educativas y sociales y contribuyan a afianzar las relaciones institucionales con organizaciones comunitarias.

Componente de Proyectos Pedagógicos Productivos: Como eje articulador del currículo facilita la relación teoría y práctica en los alumnos, desarrolla competencias laborales, fomenta la autogestión, genera aprendizajes pedagógicos productivos, fortalece la capacidad de gestión y organización entre la institución, los padres de familia y demás miembros de la comunidad para la realización de eventos de fortalecimiento de los aprendizajes. (Portal Colombiaaprende.edu.co)

3.1.5.5. Educación Media Técnica en articulación con el SENA en Promotoría en manejo ambiental.

En la zona existen empresas de sector primario- extractivo, sector de arcillas, canteras, sectores mineros; el sector productivo agropecuario, producción de palma, de aceite, maderables, arroz; piscicultura y ganadería, también se encuentran empresas transformadoras como: Coagronorte, COOPAR empresas que requieren personal técnico calificado.

El análisis anterior permite concluir que si la IER ofrece una formación técnica en promotoría en manejo ambiental los estudiantes egresados tendrán una gran oportunidad de ser empleados en corto tiempo – puedan acceder a una oferta laboral inmediata que se sustenta también en la necesidad de las empresas de contar con personal – técnico idóneo ante el aumento de las regulaciones ambientales que obligan a las empresas a minimizar los impactos ambientales generados (documento SENA – articulación promotoría en manejo ambiental).

El PEI de nuestra IER propende en formar estudiantes con competencias investigativas, laborales y tecnológicas; La metodología definida por el SENA es ideal para fortalecer estas competencias puesto que permite que el estudiante desarrolle habilidades tales como el análisis de laboratorio, el trabajo en equipo y el diseño de procesos de producción y para el logro de esto la IER cuenta con los recursos humanos, docentes, administrativos y financieros dando así la factibilidad de la articulación de la IER con el SENA.

3.1.5.5.1. OBJETIVOS

3.1.5.5.1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer la educación media técnica articulada con el SENA en promotoría en manejo ambiental, en la IER del municipio el Zulia, Norte de Santander para formar estudiantes con competencias investigativas, laborales y tecnológicas de acuerdo con la metodología establecida por el SENA permitiendo que el estudiante desarrolle habilidades tales como el análisis de laboratorio, el trabajo en equipo y el diseño de procesos de producción con amplia visión ambiental y responsabilidad social.

3.1.5.5.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Implementar el programa promotoría en manejo ambiental en la estructura curricular de la I.E.R. la Angelita

Fortalecer la Formación integral de los estudiantes mediante la identificación y resolución de problemas ambientales a través de la promotoría de variables, de acuerdo a las características del entorno.

Desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias en el uso eficiente de las herramientas TIC para el aprendizaje autónomo.

Formar estudiantes con capacidad de interpretar y analizar información estadística y todo tipo de datos que faciliten la lectura de problemas ambientales.

Desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias en el uso del inglés como lengua extranjera facilitándole la integración en actividades diversas en el campo social y laboral.

Fortalecer los proyectos pedagógicos transversales e interinstitucionales con el programa técnico en Promotoría en manejo ambiental.

Ofrecer apoyo en gestión técnico ambiental y laboral, diseño, e innovación a las diferentes empresas e industrias del sector ambiental

3.1.5.5.3. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROGRAMA

Para la implementación de la propuesta Técnico en Promotoría en manejo ambiental articulada con el proyecto educativo institucional la Institución educativa Rural La Angelita cuenta con:

AMBIENTE DE APRENDIZAJE	
Infraestructura	La sede central ubicada en el km 20 + 200 vía a Sardinata se constituye por 8 aula tipo A (dos de ellas con ambiente de aprendizaje digital), un aula de Informática con capacidad para 30 estudiantes, dos baterías sanitarias Cancha de deportes. Áreas verdes. Sistema de potabilización de aguas blancas, biblioteca escolar, unidad administrativa y sala de profesores. Espacio abierto para adaptar las condiciones de infraestructura a las requeridas por el programa.
Herramientas y equipo	Herramientas básicas de labranza, guadaña, contenedores de basura, un

	mini laboratorio de biología, química y física.
Recursos TIC	50 computadores portátiles, 4 videobeam, dos ambientes virtuales de aprendizaje, con su respectivo software.
Software	Soportado en lo pc portátiles licencia de computadores para educar ofimática. No se cuenta con software especializado.
Mobiliario escolar	Mesas unipersonales sillas tipo universitarias, esas acrílicas para trabajo en equipo, tableros acrílicos.
Elementos y condiciones relacionadas con la seguridad industrial, la salud ocupacional y el medio ambiente.	Gafas industriales, mascarillas, batas de laboratorios.

TALENTO HUMANO	
ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Docente de Biología y Química	2
Docente de Ingles	1
Docente de Informática	1
Docente de Lengua castellana y comunicación	1
Docente de Educación Física	1
Docente de Matemáticas	1
Docente de Ciencias Económicas y Pol	1
Docente de Ética	1

3.1.5.6. ESTRUCTURA DIDACTICA DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL (TOMADA DE LA FICHA DEL SENA-CEDRUM-CIES))

INFORMACION INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA

CREACIÓN

DECRETO 001361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO

0007156 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DANE

254264000506

CARÁCTER

OFICIAL

UBICACIÓN

RURAL

DIRECCIÓN

KDX 10 KM 23+ 200 VIA A SARDINATA

SECTOR

LA ANGELITA – MUNICIPIO EL ZULIA

RECTOR

GUSTAVO ALBERTO CASTRO YANQUEN

TELEFONO

3212153179

CORREO

ier_laangelita@sednortedesantander.gov.co
ierlaangelita07@gmail.com

NIVELES EDUCATIVOS

**PRIMERA INFANCIA - BASICA PRIMARIA -
BASICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA**

FECHA DE ELABORACIÓN

07 DE MARZO DE 2025

3.1.5.6.1 TECNICO EN PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL

3.1.5.6.2. JUSTIFICACIÓN

El mundo contemporáneo se ha propuesto la búsqueda de soluciones que contribuyan a la recuperación del ambiente, en un intento para disminuir el deterioro ambiental relacionado con el cambio climático; En este sentido, es de gran oportunidad para la Institución Educativa Rural la Angelita, cualificar estudiantes con formación en el programa Técnico en Promotoría en Manejo Ambiental fortaleciendo competencias en nuestros estudiantes hacia un perfil de visión ambiental y de responsabilidad social.

En concordancia con lo anterior la Institución Educativa Rural la Angelita, localizada en un área de gran influencia minera, agropecuaria: arroz, ganadería y piscicultura, los cuales son sistemas productivos que partiendo de la misma producción humana son generadores de impacto en la relación sistémica agua, aire, suelo, generando así, la presencia de material particulado suspendido en el aire, polvillo de carbón, ceniza, contaminación de CO₂ y evidencia de altos decibeles de ruido, por otra parte, en lo agropecuario se evidencia presencia de sustancias químicas como plaguicidas y herbicidas. La situación es particular en todo el municipio, Evidenciando lo anterior se quiere formar estudiantes capaces de levantar información- diagnósticos de variables ambientales en cuanto a aire, agua y suelo de los sectores económicos - productivos

En la zona existen empresas de sector primario- extractivo, sector de arcillas, canteras, sectores mineros; el sector productivo agropecuario, producción de palma, de aceite, maderables, arroz; piscicultura y ganadería, también se encuentran empresas transformadoras como: Coagronorte, COOPAR, MINEX, empresas que requieren personal técnico calificado.

El análisis anterior permite concluir que si la IER ofrece una formación Técnico en Promotoría en manejo Ambiental los estudiantes egresados tendrán una gran oportunidad de ser empleados en corto tiempo – puedan acceder a una oferta laboral inmediata que se sustenta también en la necesidad de las empresas de contar con personal – técnico idóneo ante el aumento de las regulaciones ambientales que obligan a las empresas a minimizar los impactos ambientales generados (documento SENA).

El PEI de nuestra IER propende en formar estudiantes con competencias investigativas, laborales y tecnológicas; La metodología definida por el SENA es ideal para fortalecer estas competencias puesto que permite que el estudiante desarrolle habilidades tales como el análisis de laboratorio, el trabajo en equipo y el diseño de procesos de producción y para el logro de esto la IER cuenta con los recursos humanos,

docentes, administrativos y financieros dando así la factibilidad de la articulación de la IER con el SENA.

3.1.5.6.3. OBJETIVOS

3.1.5.6.3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer la educación media técnica articulada con el SENA en el Programa Técnico en Promotoría en Manejo Ambiental, en la IER del municipio el Zulia, Norte de Santander para formar estudiantes con competencias investigativas, laborales y tecnológicas de acuerdo con la metodología establecida por el SENA permitiendo que el estudiante desarrolle habilidades tales como el análisis de laboratorio, el trabajo en equipo y el diseño de procesos de producción con amplia visión ambiental y responsabilidad social.

3.1.5.6.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Implementar el Técnico en Promotoría en Manejo Ambiental en la estructura curricular de la I.E.R. la Angelita

Fortalecer la Formación integral de los estudiantes mediante la identificación y resolución de problemas ambientales a través del manejo de variables, de acuerdo a las características del entorno.

Desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias en el uso eficiente de las herramientas TIC para el aprendizaje autónomo.

Formar estudiantes con capacidad de interpretar y analizar información estadística y todo tipo de datos que faciliten la lectura de problemas ambientales.

Desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias en el uso del inglés como lengua extranjera facilitándole la integración en actividades diversas en el campo social y laboral.

Fortalecer los proyectos pedagógicos transversales e interinstitucionales con el programa Técnico en Promotoría en Manejo Ambiental.

Ofrecer apoyo en gestión técnico ambiental y laboral, diseño, e innovación a las diferentes empresas e industrias del sector ambiental

3.1.5.6.4. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROGRAMA

Para la implementación de la propuesta Técnico en Promotoría en manejo Ambiental articulada con el proyecto educativo institucional la Institución educativa Rural La Angelita cuenta con:

AMBIENTE DE APRENDIZAJE

Infraestructura	La sede central ubicada en el km 20 + 200 vía a Sardinata se constituye por 8 aula tipo A (dos de ellas con ambiente de aprendizaje digital), un aula de Informática con capacidad para 30 estudiantes, dos baterías sanitarias Cancha de deportes. Áreas verdes. Sistema de potabilización de aguas blancas, biblioteca escolar, unidad administrativa y sala de profesores. Espacio abierto para adaptar las condiciones de infraestructura a las requeridas por el programa.
Herramientas y equipo	Herramientas básicas de labranza, guadaña, contenedores de basura, un mini laboratorio de biología, química y física.
Recursos TIC	50 computadores portátiles, 4 videobeam, dos ambientes virtuales de aprendizaje, con su respectivo software.
Software	Soportado en lo pc portátiles licencia de computadores para educar ofimática. No se cuenta con software especializado.
Mobiliario escolar	Mesas unipersonales sillas tipo universitarias, esas acrílicas para trabajo en equipo, tableros acrílicos.
Elementos y condiciones relacionadas con la seguridad industrial, la salud ocupacional y el medio ambiente.	Gafas industriales, mascarillas, batas de laboratorios.

TALENTO HUMANO	
ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Docente de Estadística	1 (Técnica)
Docente de Biología y Química	1
Docente de Ingles	1
Docente de Informática	1
Docente de Lengua castellana y comunicación	1
Docente de Educación Física	1
Docente de Matemáticas	1
Docente de Ciencias Económicas y Pol	1
Docente de Ética	1

3.1.5.6.5. ESTRUCTURA DIDACTICA DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICO EN PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL (tomada de la ficha del SENA-CEDRUM-CIES))

3.5.5.6.5.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES PROPIAS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO EN PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES
Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales	Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos
Aplicar prácticas de protección y seguridad y salud en el trabajo	Ejercer derechos fundamentales en el marco de la constitución Política y convenios internacionales
Gestionar el manejo de residuos sólidos según especificaciones técnicas y normativa	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
Obtener muestras representativas según protocolos y técnicas de análisis fisicoquímico.	Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos
Resultado de aprendizaje de la inducción	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.
Resultado de aprendizaje de la etapa práctica.	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
Habilidad en el manejo de los procesos comunicativos por diversión medios y en diferentes contextos y ambientes.	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

3.1.5.6.5.1.1. Plan de asignaturas del área (Según las competencias Específicas y transversales SENA-CEDRUM), Intensidades horarias por competencias.

Contenidos curriculares de las competencias

Nombre de la Competencia	Posible asignatura	Total Horas
<u>Inducción</u> (Sesiones o talleres grados: 9° y 1er semestre del grado 10°) No implica asignación académica a docentes		48
Gestionar procesos propios de la <u>cultura emprendedora y empresarial</u> de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social		48

Competencias Transversales		
Correlación integración con las áreas obligatorias y fundamentales (Art, 23 Ley 116, 1994)		T. H.
Aplicación de conocimientos de las <u>ciencias naturales</u> de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.	Ciencias Naturales y Educación ambiental	48
Desarrollar <u>procesos de comunicación</u> eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo	Lengua Castellana - LOC	48
Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la <u>constitución política</u> y los convenios internacionales	Ciencias Políticas y Económicas	48
Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con <u>principios éticos</u> para la construcción de una cultura de paz	Educación Ética y en Valores	48
Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de <u>actividad física</u> en los contextos productivos y sociales	Educación Física Recreación y Deportes	48
Interactuar en <u>lengua inglesa</u> de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas	Idioma Extranjero Ingles.	192
Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales	Matemáticas – Estadística	48
Utilizar <u>herramientas informáticas</u> de acuerdo con las necesidades de manejo de información	Tecnología e Informática	48
Subtotal		624
Específicas		
Denominación de la competencia	Posible asignatura	N° H
Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente		48
Gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos		336
Obtención de muestras representativas de agua, suelo y aire		336
Sub-total		720
Etapa práctica		
Resultados de aprendizaje etapa practica (Cuatro fases)		864
Gran total		2208

3.1.5.6.5.2. Ejes integradores y transversalidad (De la Propuesta -Competencias), congruente con el plan de estudios de la I.E.

ORDEN	AREA	COMPETENCIAS
1	PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO DE EMPRENDEMIENTO	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social
2	CIENCIAS NATURALES	Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.
3	LENGUA CASTELLANA	Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo.
4	ETICA Y VALORES HUMANOS	Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
5	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales
6	EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.
7	MATEMATICAS	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales
8	TECNOLOGIA	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
9	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO.	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

3.1.5.6.5.3. ESTRATEGIA METODOLOGICA

Referente: Proyecto Educativo Institucional (capítulo 3.1.2 enfoque o estilo pedagógico de aula). El Plan de Mejoramiento Institucional contempla diseñar e implementar al cien por ciento el estilo propio en un periodo de tres años dando inicio en 2025; partiendo de referentes como: el diseño de clases a partir de guías problematizadoras de forma que no se pierda el hilo conductor entre los diferentes modelos pedagógicos flexibles que

ofrece el establecimiento educativo, el constructivismo, la lúdica e investigación, la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio para la consulta e investigación — indagación, la formación en competencias ciudadanas, la formación en valores, el bilingüismo, la autoevaluación, la vivencia del horizonte institucional.

El estilo pedagógico se centra en la aplicabilidad de los procesos didácticos articulados con las TIC Y IEP, definidos en los modelos flexibles que contempla lo que conocemos como aprendizaje basado en guías.

El objetivo principal en el ABGP no es resolver el problema, en su lugar es importante que éste sea visto como un estímulo para la identificar necesidades de aprendizaje y para el desarrollo de habilidades en la búsqueda de la información, su análisis, y el establecimiento de jerarquías en los temas o contenidos de estudio. De este modo, los conocimientos se apropian en relación directa con los problemas o casos y no de manera parcelada y sin relaciones aparentes.

Presupone un proceso motivador en el que los estudiantes son los responsables de su aprendizaje. Es un enfoque que utiliza problemas o casos especialmente diseñados (con una o varias intenciones de estudio) para motivar el aprendizaje de los aspectos más relevantes de la materia o disciplina de estudio.

El aprendizaje se centra en el estudiante, no en el profesor o en la transmisión de contenidos agregados.

Se trabaja en grupos pequeños de estudiantes. Se asegura que el número ideal de estudiantes sea entre 4 y 5 y en todo caso no más de 5.

El profesor es un facilitador del proceso, no una autoridad.

Con el enfoque de ABGP es factible lograr que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje y de formación, desarrolle objetividad para la autoevaluación; desarrolle habilidades para la comunicación, las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo; adquiera el hábito del auto- aprendizaje como un mecanismo que garantice su aprendizaje fuera de la escuela, es decir, el autoaprendizaje y la auto- formación como acto cotidiano de por vida. El enfoque de ABGP favorece los cuatro aprendizajes fundamentales para el cumplimiento de las misiones propias de los aprendizajes significativos. En primer lugar, favorece el aprender a conocer o a aprender, enfocando esos aprendizajes más al dominio de los instrumentos propios del saber.

En el proceso de aprender a aprender, se debe favorecer el ejercicio de la atención, la memoria asociativa, y el pensamiento crítico. Para asegurar la competencia y la calidad a través de los procesos formativos debe proponer actividades que además de estimular la ejercitación repetida, desarrollen los procesos de pensamiento crítico. El proceso de pensamiento crítico se puede ilustrar como una habilidad adquirible que demanda competencias para evaluar, intuir, debatir, sustentar, opinar, decidir y discutir entre otras.

Estas competencias se pueden desarrollar, por lo menos en parte, en los espacios tiempo destinados a la socialización del conocimiento que se ofrecen en el enfoque de ABGP.

Ahora bien, aunque las competencias mencionadas no constituyen el pensamiento en sí mismo, son importantes para el desarrollo del pensamiento intuitivo y problematizador, sólo si se consideran y observan en un contexto de rigor académico, es decir, no con una acepción superficial del concepto de pensar.

En segundo lugar, el enfoque favorece el aprender a hacer desde la perspectiva de encontrar la mejor manera de poner en práctica los conocimientos para transformar el entorno, adaptándose al contexto dando solución a problemas de la vida cotidiana.

En tercer lugar, se favorece con este enfoque el aprender a convivir, toda vez que, en los espacios de socialización del conocimiento, el estudiante aprende a comunicarse, a trabajar con los demás y a solucionar conflictos que ocurren como producto de las interrelaciones entre los equipos de trabajo.

En esa dinámica de trabajo los estudiantes y los docentes gradualmente se reconocen a sí mismos, reconocen sus potencialidades y sus debilidades y se proponen objetivos individuales y comunes. El conocimiento de sí mismo y el establecimiento en los grupos de objetivos comunes son condiciones forzosas para el conocimiento del otro

Finalmente, el enfoque favorece el aprender a ser, al permitir que los estudiantes y los docentes expongan sus personalidades y al fomentar la autonomía de juicio, la responsabilidad personal y social dentro de un ambiente de comunicación que asevera ser de doble vía, de pluralismo y de respeto por las diferencias.

En el proceso del desarrollo del momento pedagógico se enmarcan cinco faces fundamentales:

- Aprestamiento y Prerrequisitos
- Orientación didáctica
- Formación intelectual
- Formación psicomotriz
- Evaluación formativa

Además, contempla el desarrollo de prácticas didácticas o pedagógicas como:

- Trabajo en equipo o colaborativo
- Consulta en bibliografía física y por medio de recursos informáticos como bibliotecas virtuales, aplicaciones web, plataformas o páginas web.
- Desarrollo de laboratorios de Física, Química, Biología, áreas específicas de la especialidad.
- Salidas pedagógicas a espacios y entidades con capacidad para la transferencia de conocimientos específicos.

- Uso de equipos informáticos TIC,
- Elaboración de portafolios de evidencias.
- Técnicas de trabajo grupal como: juego de roles, conversatorios, exposiciones, talleres dirigidos.
- Entrenamiento deportivo; ejercitación física al aire libre.

3.1.5.6.6 Procesos de evaluación de estudiantes (se enfatiza Formativa) (Se toma de la ficha del SENA SENA-CEDRUM-CIES).

Los estudiantes deben cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas determinadas por el SENA para la aprobación de cada uno de los módulos instruccionales, cumplido esto se dará la certificación al estudiante.

Según los Módulos Instruccionales de formación establecida plenamente en el programa, para este caso en PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL; los estudiantes deberán cumplir con la intensidad horaria establecida para cada módulo y sustentación del proyecto productivo además de cumplir con el Servicio Social del Estudiantado. (SIEE).

3.1.5.6.6.1 Resultados esperados de aprendizaje.

La Institución Educativa Rural La angelita, espera que sus egresados desarrollen habilidades en:

- Capacidad para identificar y aplicar protocolos para la toma muestras de agua, suelo y ruido.
- Habilidades para la promoción y gestión de acciones encaminadas a la protección del Medio Ambiente, lo mismo que aplicar y conducir planes integrales de gestión y manejo ambiental de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, evaluando su cumplimiento en el marco de la normatividad vigente, para la mejora continua de los servicios y la calidad de vida de la comunidad.
- Identificación y evaluación de impactos ambientales asociados a las actividades/ productos o servicios con el fin de mitigar los efectos nocivos en el medio ambiente.

3.1.5.6.6.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA

CONCEPTO

El sistema de evaluación en la IER LA ANGELITA, para definir y diagnosticar en los estudiantes su desempeño académico, competencias, fortalezas, debilidades, desarrollo de dimensiones (en los niños de preescolar) es un proceso integral, sistémico, bajo el modelo de la evaluación formativa que proporciona información de calidad para la toma de decisiones oportunas para adoptar medidas de refuerzo o de compensación para garantizar que se alcanzan los objetivos educativos definidos para su nivel y se propenda por la promoción de los NNJA

AMBITO

Se tendrán en cuenta los siguientes; conforme lo direcciona el Decreto 1075 en el Artículo 2.3.3.3.1.

En el nivel internacional, si el establecimiento educativo participa en las pruebas que el estado le programe, estas se apropian como elementos de análisis para evaluar el impacto de la formación integral que el establecimiento educativo está ejerciendo sobre sus estudiantes, la calidad de las prácticas académicas y el fortalecimiento pedagógico de los docentes.

En el nivel nacional las pruebas CENSALES Y/O MUESTRALES 3° 5° 7° y 9°, las pruebas EVALUAR PARA AVANZAR en todos los grados de aplicación y la pruebas SABER 11; serán igualmente elemento de referencia para abordar la formación integral de los estudiantes y toma de decisiones oportunas para elaborar planes de mejoramiento académico que aseguren mejores resultados en el nivel de logro esperado.

En el nivel institucional: La evaluación formativa, el análisis de resultados académicos por áreas/asignaturas, determinación de áreas de mayor dificultad para alcanzar los logros esperados como factores primarios para la toma de decisiones oportunas en cuanto a la promoción de los estudiantes. La evaluación de la práctica pedagógica y el trabajo de aula o estrategias didácticas; que por las características de los modelos educativos implícitos en la IER LA ANGELITA, deben ser estrategias activas, humanistas y con interacción con el objeto del conocimiento. Su análisis debe dar como propósito el que los docentes se capaciten sobre el sentido de las estrategias creativas de evaluación, y posibilidades de implementarlas de acuerdo con cada disciplina y el enfoque educativo de la institución. La evaluación de desempeño docente en sus contribuciones en la innovación y ejecución de planes de mejoramiento académico se fortalecen la formación integral del estudiante y desarrollo de competencias que se evidencian especialmente al finalizar cada nivel educativo.

3.1.5.8.6.3 PROPOSITO DE LA EVALUACIÓN

El sistema institucional de evaluación de los estudiantes tendrá como propósito según el decreto 1290 por el cual reglamenta la evaluación del aprendizaje lo siguiente:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Así entonces, es responsabilidad de los maestros, como profesionales expertos en pedagogía y didáctica, procurar, utilizar, desarrollar crear si es el caso, todos los ambientes, estrategias y métodos posibles para lograr que sus estudiantes se acerquen, comprendan y den vida a su propuesta de formación; en otras palabras, que la totalidad de los educandos aprendan lo que la institución, la sociedad y el desarrollo del conocimiento han definido como pertinente y necesario en el mundo actual. Guía 11 pág. 21. Y conlleva las siguientes características:

- a. Es formativa, motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria.
- b. Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- c. Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- d. Es transparente, continua y procesual. e. Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas. Guía 11 pág. 24.

3.1.5.8.6.4 CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA.

Se establecen de acuerdo con el grado de exigencia institucional y con el fin de garantizar altos niveles de desempeño; cualquiera de los siguientes criterios:

1. La promoción de los estudiantes de escuela nueva y Básica Secundaria y Media se hará con base en el plan de estudios de todas las áreas programadas y desarrolladas en cada uno de los periodos y realizando adaptaciones curriculares para los estudiantes con dificultades en el aprendizaje.
2. Serán promovidos al siguiente grado los estudiantes que alcancen los desempeños propuestos para las áreas/asignaturas definidas en el Plan de Estudios y su rendimiento académico sea o supere el desempeño básico, como referente fundamental se enmarcan en la norma técnica curricular, los estándares y competencias de las áreas que los poseen, los lineamientos y orientaciones curriculares y los Derechos Básicos de Aprendizaje..
3. Si al finalizar el año lectivo el estudiante no ha alcanzado las competencias básicas establecidas en el plan de estudios en dos asignaturas queda pendiente la promoción en estas asignaturas.
4. La certificación a los estudiantes de grado quinto y noveno, se dará cuando hayan aprobado todas las áreas establecidas en el Plan de Estudios.
5. Los criterios de evaluación y promoción son de obligatorio cumplimiento para todos los docentes que orientan clases desde el grado primero hasta el grado once en la Institución Educativa Rural La Angelita; por cuanto, el sistema de evaluación del aprendizaje es parte fundamental del proceso de calidad del Servicio Educativo. 6. Al finalizar el año escolar se deberá haber definido la situación académica de los estudiantes; toda vez que el Sistema Nacional de Matrículas no admite estudiantes en situaciones diferentes a Aprobado, Reprobado, Retirado en Sin Continuidad.
7. La promoción anticipada. Se aplica a los estudiantes que evidencien desempeños superiores en su ritmo de aprendizaje. Esta promoción la determina el Consejo Académico, la Comisión de Evaluación y promoción y además se debe contar con el

previo consentimiento del Padre de Familia, luego se procede a solicitar al Consejo Directivo su aprobación.

8. Los estudiantes que culminan la Educación Media en el Grado 11°, se proclamarán como: Técnico en Promotoría en manejo Ambiental y para tal fin deben demostrar haber culminado en nivel BASICO como mínimo cada una de las áreas/asignaturas estipuladas en el Plan de Estudios del establecimiento Educativo, haber desarrollado la totalidad de las horas y actividades presentadas en el Plan de Acción del Servicio Social del Estudiantado correspondiente a cada grado: 10° y 11° y tener un puntaje mínimo de 250 en las Pruebas Saber.

3.1.5.8.6.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (DISCAPACIDADES)

1. Promoción con necesidades especiales: Se evaluarán teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: la socialización, lectoescritura y matemáticas. Para evaluarlos sólo se utilizará el criterio de desempeño por tanto es necesario realizar un boletín informativo especial. Este boletín será el mismo de los otros estudiantes sin la columna de valoración y la escala de evaluación. Estos aspectos fundamentales serán evaluados por el docente y la Comisión de Evaluación y Promoción.

2. La promoción de los estudiantes con N.E.E. estará decidida por una Comisión conformada por la Comisión de Evaluación y Promoción de La Institución Educativa.

3. La promoción de los estudiantes dependerá del cumplimiento de los desempeños básicos establecidos para el grado respectivo, en las adaptaciones curriculares Individuales y el diagnóstico médico.

4. La promoción del estudiante con N.E.E. no se circunscribe con el tiempo, por tal motivo el estudiante podrá permanecer un máximo de dos años en un mismo grado y no se hablará de reprobación, y/o para el caso de estudiantes en extra edad significativa, primará la integración en grupos de edades similares.

5. La evaluación se enfoca hacia la valoración de desempeños, disposiciones, evidencias, realizaciones, demostraciones y desempeños, es decir, serán evaluados de acuerdo a las condiciones específicas que posean y estarán en función de las competencias establecidas en las adaptaciones curriculares para el respectivo año escolar.

6. Se tendrán en cuenta para la evaluación los siguientes aspectos: Valoración por el cumplimiento de tareas, desarrollo del trabajo diario, participación en clase, evaluaciones orales y escritas, utilización de otros lenguajes como Braille o lengua de señas, pictogramas, procedimientos para realizar ciertas actividades, actitudes que manifiesta en determinadas situaciones y cooperación.

7. Para la presentación de las evaluaciones, los docentes deberán: Revisar las pruebas y trabajos en clase, con el fin de señalar los errores y confusiones de manera constructiva; reforzar positivamente las tareas encomendadas que el estudiante realice con éxito; permitir el uso de tablas, calculadoras cuando presentan dificultades en la capacidad de memoria o desarrollo de operaciones básicas; y eximir de la evaluación en un área de aprendizaje cuando el caso lo requiera y de acuerdo a la situación de discapacidad del estudiante.

3.1.5.8.6.5 ESCALA DE VALORACIÓN

La Institución Educativa Rural la Angelita se acoge a la siguiente escala valorativa, de acuerdo al decreto 1290 se establece la escala de valoración de la siguiente manera:

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

- a. Desempeño Superior 4.6 – 5.0
- b. Desempeño Alto 4.5 – 4.0
- c. Desempeño Básico 3.9 – 3.3
- d. Desempeño Bajo 3.2 – 1.0

BASICA PRIMARIA

- a. Desempeño Superior 4.6 – 5.0
- b. Desempeño Alto 4.5 – 4.0
- c. Desempeño Básico 3.9 – 3.0
- d. Desempeño Bajo 2.9 – 1.0

3.1.5.8.6 SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

- a. Las nivelaciones son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, prácticas, proyectos, elaboradas y programadas por cada docente en su área o curso, para ser desarrolladas y demostradas por los educandos.
- b. Para lograr lo anterior, los docentes pueden utilizar monitores que ayuden a los educandos que hayan tenido dificultades en sus procesos de desarrollo de las competencias. También, pueden contar con la colaboración de los padres de familia o de cualquier otro agente educativo que no implique la suspensión de las clases para adelantar dichas actividades.
- c. Estas actividades, ordinariamente se realizan al inicio del año escolar o de un nuevo bloque temático con el fin de conducir a los educandos al nivel establecido de condiciones cognitivas previas (preconceptos) que los habiliten para el manejo adecuado de un determinado núcleo temático unidad de aprendizaje. Con evidencias escritas de las mismas.
- d. Presentar las actividades de nivelación de primer y segundo período terminado el primer semestre para determinar resultados y no presentar acumulación de nivelaciones al culminar el año escolar.
- e. Se establecerá en el calendario escolar las fechas de nivelación por período, y las finales del año escolar para que los estudiantes que queden pendientes en estas actividades sean quienes se presenten en la institución en los tiempos estipulados.

3.1.5.8.6.7 CRITERIOS DE GRADUACIÓN

(articulación con el SIEE adoptado y las competencias del par académico).

1. Para obtener el Título de Bachiller Técnico en Promotoría en Manejo Ambiental, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en los criterios de promoción estipulados por el SENA, además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN

y la secretaria de Educación, para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio (Ley General de Educación 115 de 1994 y Decreto único Educativo 1075 de 2015) entre otros.

2. Se otorgará título de Bachiller Técnico en Promotoría en Manejo Ambiental al estudiante que al finalizar el año haya aprobado las áreas y asignaturas con un juicio valorativo igual o superior a TRES PUNTO CINCO (3.5).

3.1.5.8.6.8. FORMACION Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO PERSONAL Y SOCIAL

1. Realizar foros, mesas redondas, pruebas de conocimientos, solución de problemas, etc., para que los educandos puedan desarrollar actividades de liderazgo y dirección.
2. Programar y dar charlas de orientación, motivación y fortalecimiento de la autoestima en los diferentes espacios académicos.
3. Realizar ejercicios de auto-evaluación durante el desarrollo de las clases, preferiblemente implementando instrumentos especiales en cada área del conocimiento.
4. Fomentar los valores de la honestidad, equidad y responsabilidad en los educandos, a través de ejemplos visibles y de los cuales se pueda reflexionar y aprender constructivamente en colectivo.
5. Formular preguntas que lleven a los educandos a responder de forma individual por su participación, conocimientos y resultados obtenidos de lo aprendido
6. Promover en los educandos la importancia de la retroalimentación de la información en todas las etapas de su formación y con ello generar la capacidad de la autocrítica.
7. Aplicar técnicas de autocorrección de pruebas y trabajos según niveles de complejidad y desarrollo del educando.
8. Promover y ejercitar la capacidad de discernimiento.
9. Capacitar a los educandos para que lleven un diario de campo en el que describan sus fortalezas, debilidades y sugerencias.
10. Es el proceso de valoración conjunta que realizan los alumnos sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por consenso.
11. La Coevaluación permite al alumno y al docente: Identificar los logros personales y grupales. Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje. Opinar sobre su actuación dentro del grupo. Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo. Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo. Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad. La coevaluación tiene sentido cuando se aplica en su justa medida en un contexto determinado. El mensaje que se transmite a través de la coevaluación es que es fundamental tener objetividad para valorar el nivel de otra persona ya que solo a partir de la objetividad que surge de valorar la situación actual, es posible definir la distancia que existe entre el estado presente y la situación ideal. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se deberá fortalecer desde la asignatura de Ética y Valores la Creación del Proyecto de Vida, del fortalecimiento de los valores como la honestidad, la responsabilidad, del respeto por las normas en especial las del Manual de Convivencia y de los valores sociales y culturales.

3.1.6 RUTA METODOLÓGICA DE LAS PRÁCTICAS

3.1.6.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO (PRÁCTICAS FORMATIVAS, SEGÚN LA(S) ESPECIALIDAD(ES))

Los proyectos pedagógicos, productivos y de emprendimiento que se presentan, se plantean como fase fundamental para la apropiación de competencias laborales y específicas propias de la especialidad técnica, se establecen como las opciones o líneas de investigación productiva que tendrán los estudiantes de la educación media técnica Grados 10° - 11°, para la obtención de su título como Técnico en Promotoría en manejo Ambiental

Así mismo, se establece como trabajo interdisciplinar trabajar los conceptos básicos de la técnica en todo el currículo desde preescolar hasta la básica secundaria noveno grado; en este sentido, se iniciará con nociones básicas (optativas), relacionadas con el medio ambiente y las características de sus factores ambientales: aire, suelo, agua, esto para afianzar el compromiso y el conocimiento de todos los estudiantes de la institución educativa. Además, se crearán estrategias para vincular a los aprendices en proyectos pedagógicos transversales con la comunidad educativa en general.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y PRODUCTIVOS

Proyecto sistema de manejo integral de basuras y agua del establecimiento educativo La Angelita,

Propuesta para la implementación de un vivero en pro de reforestar las riveras del río San Miguel con el propósito de mitigar los efectos de las crecientes sobre el suelo y áreas cultivables.

Proyecto Productivo Personal

PRÁCTICAS FORMATIVAS

Formación sobre procesos de contaminación, manejo de agentes contaminantes, muestreo y análisis de datos, manejo de aplicaciones relacionadas con la protección y manejo ambiental. Métodos de reciclaje y clasificación de basuras, aprovechamiento de inservibles. Entre otros.

Diseño y construcción de un vivero con árboles propios de la zona.

Manejo de viveros.

Análisis de suelos y agua.

Evaluación de riesgos ambientales.

Lo desarrolla el estudiante de forma individual o por equipos conformados por máximo tres jóvenes. Presenta informe de desarrollo como requisito para obtener su título de bachiller Técnico en Promotoría en manejo Ambiental

3.1.6.2 PROCESO Y ESTRATEGIAS

- Matricula de estudiantes en plataformas SIMAT Y SENA SOFIAPLUS
- Inducción al programa o especializada técnica

- Conformación de equipos monitores de la articulación de los proyectos con el PRAE institucional
- Montaje e implementación de los proyectos institucionales y de grado
- Acompañamiento continuo por parte de los docentes e instructor SENA
- Articulación de los PPT con el plan de estudios institucional para asesoramiento y desarrollo de la fase productiva.
- Presentación de resultados.
- Articulación del plan de estudios de la especialidad Técnico en Saneamiento Ambiental del SENA con los planes, programas y plan de estudios institucional.
- Capacitación y formación docente.

3.1.6.3 PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN – POA

OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
Presentar solicitud de migración hacia el programa Técnico en Promotoría en Manejo Ambiental para el nivel de Educación Media en la IER LA ANGELITA	Elaboración de los documentos y diligenciamiento de fichas correspondientes según formalidades legales determinadas por la SED N de S. Alojamiento de documentos en el portal Comunidad Virtual Enjambre	04/02/2025	30/09/2025	Rector Gustavo Castro
Proyectar acuerdo institucional para la formalización de las gestiones desde la rectoría tendientes a la proyección en educación Media Técnica articulada con el SENA en Promotoría en Manejo Ambiental	Mesa de trabajo de carácter ordinario con el Consejo Académico, Consejo Directivo y Padres de familia del Grado 9°. Elaboración de documentación respectiva. Taller con padres de familia y estudiantes. Taller de inducción a docentes.	01/02/2025	20/04/2025	Rector Consejo Académico Consejo Directivo Adres de familia Estudiantes.

<p>Protocolizar el documento base para la Articulación del programa Técnico en Promotoría en Manejo Ambiental con el SENA.</p>	<p>Conformación del equipo docente líder del proceso. Revisión de los planes de área/asignatura. Diligenciamiento de la ficha D02.02. F07 SED Mesas de trabajo con equipo líder. Alojamiento del documento en la plataforma Comunidad Virtual Enjambre.</p>	<p>30/01/2025</p>	<p>30/09/2025</p>	<p>Rector Gustavo Castro Equipo líder Mg. Juan Carlos Sandoval Vega Mg. Milena Combita Solano Lic. Nancy Cecilia Rodríguez Mendoza Lic. Cesar Daniel Pérez Lic. Dulegny Carvajalino Mg. Yarixa Soto Amado</p>
<p>Realizar los ajustes documentales y procedimentales sugeridos por la Secretaría de Educación Departamental y SENA, desde el análisis y evaluación de la ficha D02.02.F07</p>	<p>Mesa de trabajo con equipo líder Asamblea con padres de familia. Asamblea con Consejo Directivo. Alojamiento del documento en la web Comunidad Virtual Enjambre.</p>	<p>30/04/2025</p>	<p>30/09/2025</p>	<p>Rector Gustavo Castro Equipo líder Juan Carlos Sandoval Cesar Pérez Milena Combita Nancy Mendoza Dulegny Carvajalino Yarixa Soto</p>
<p>Obtener la autorización para la migración hacia el programa Técnico en Promotoría en Manejo Ambiental, con implementación a partir del año 2025</p>	<p>Acciones propias de Secretaría de educación Departamental - SENA</p>	<p>30/09/2025</p>	<p>25/11/2025</p>	<p>Rector Gustavo Castro. SED N DE S SENA</p>

Gestionar proceso de inscripción y matrícula de los estudiantes en las plataformas SENASOFIAPLUS Y SIMAT.	Asamblea con padres de familia. Gestión documental. Capacitación a estudiantes manejo de la plataforma SENA SOFIAPLUS	02/02/2025	05/02/2026	Rector Gustavo Castro Estudiantes Grado 10° 2025 Docente del área de informática. Instructor SENA
Apropiar los procesos, responsabilidades, compromisos, entre otros que conlleva la formalización de la implementación de la Educación Media articulada con el programa Técnico en Promotoría en Manejo Ambiental	Asistencia a reuniones o mesas de trabajo virtuales o presenciales. Gestión documental Talleres con padres de familia, estudiantes, docentes.	02/02/2025	25/11/2025	Rector Gustavo Castro Yanquen
Actualizar los planes de área/asignatura institucionales, armonizados con los procesos de formación del programa Técnico en Promotoría en Manejo Ambiental	Mesas de trabajo por áreas/asignaturas. Revisión de los planes programáticos de la especialidad Técnico en Promotoría en manejo Ambiental y ajustar planes internos institucionales. Sistematización y presentación a rectoría de las mallas curriculares.	02/02/2025	30/03/2025	Rector Gustavo Castro Consejo Académico.

BIBLIOGRAFIA

Proyecto educativo Institucional, IER La Angelita, V5, 2022

Sistema Institucional de Evaluación, IER La Angelita, V3, 2022

Ley General de educación 115, febrero de 1994, Colombia.

Decreto Único de Educación 1075, mayo de 2015, Colombia.

3.2. ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Lo constituye la organización de las nueve áreas obligatorias y fundamentales (artículo 23 de la ley 115 del 1994), desde Grado Cero, Básica Primaria, Básica Secundaria en Modelo Postprimaria, Media Académica y El Modelo Educativo para Jóvenes y Adultos Proyecto Ser Humano.

Los contenidos tienen los referentes teóricos de los estándares básicos de competencias y los lineamientos curriculares con los cuales tiene correspondencia, además tiene definidos los logros y están relacionados con las competencias ciudadanas y laborales, la articulación de los contenidos se hizo teniendo en cuenta los niveles que ofrece la Institución.

Nuestra inquietud por la formación integral de los niños, niñas y jóvenes nos propone una interesante reflexión, análisis e identificación de la pertinencia de estos contenidos con nuestro PEI para con ello definir los cambios y los criterios que nos conducen al tipo de estudiante que queremos contribuir a formar.

También los contenidos merecen revisarse para mirar su pertinencia con el sector rural y con la multiculturalidad, que hasta ahora comienza a ser tema de discusión y negociación, lo cual favorecería fundamentalmente la proyección de La Institución Educativa al sector productivo de la región, donde los estudiantes en formación seguramente harán su desempeño laboral.

3.2.1. Estructuración Curricular.

Se convierte en la estructuración de las áreas que corresponden al plan de estudios.

En el establecimiento educativo se hace desempeño curricular desde las áreas y desde el desarrollo de pequeñas unidades productivas como por ejemplo la huerta escolar, lo cual corresponde a unos lineamientos establecidos para los modelos educativos flexibles que hablan sobre lo que debe contener el plan de estudios y que permite la estructuración de los contenidos atendiendo a:

Lineamientos curriculares. Estándares básicos.

Derechos Básicos de Aprendizaje

Lineamientos curriculares Orientaciones Curriculares Ejes temáticos.

Logros, competencias y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar. Indicadores de desempeño.

Estrategias metodológicas. Criterios de evaluación. Material didáctico. Metodología IEP, con apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Estos aspectos se diseñarán en formatos y conformarán el planeamiento y programación de las áreas.

Estarán incorporados a los planes y programas los proyectos pedagógicos transversales: de Educación Sexual y Ciudadanía, Proyecto de Educación Ambiental y Ciudadanía, Proyecto de Estilos de Vida Saludable, Proyecto de Movilidad Segura, Proyecto de Vida de los Estudiantes, Proyecto de Uso Racional del Tiempo Libre y Lúdica, Proyecto de Educación para la Democracia y Fortalecimiento de las Competencias Ciudadanas y productivas que se desarrollaran en La Institución Educativa de manera integrada y desde todas las áreas.

Así mismo estarán integradas la cátedra de salud pública, de emprendimiento, la cátedra santanderina, la cátedra de la Paz y se realizarán las acciones pertinentes para integrar el proyecto liderado por el MEN denominado Aulas en Paz

3.2.1.1. Estructura de los Planes de Área y Asignatura

- IDENTIFICACION INSTITUCIONAL
- Nombre de la Institución
- Docentes responsables
- Año de elaboración
- Elaborado por
- Año de actualización
- Introducción – presentación
- 1. Justificación
- a. Enfoque del área
- b. Diagnóstico
- c. Indicador de calidad frente a pruebas externas.
- 2. Objetivos
- a. Generales
- b. Específicos
- c. Objetivos por grados y niveles. se determinan los objetivos por nivel. Referentes Ley General de Educación. Estándares y Competencias, Derechos Básicos de aprendizaje
- 3. Metas de calidad
- 4. Marco legal
- 5. Marco teórico

- 6. Marco contextual
- 7. Marco conceptual
- 8. Diseño Curricular (malla de plan de asignatura CONTENIDOS POR PERIODOS (LOGROS, INDICADORES DE LOGROS ESTANDARES Y COMPETENCIAS, etc) se adjunta el formato institucional al archivo.
- 9. Metodología se articula con el enfoque didáctico metodología CAJAMARCA en BS- MA y ESCUELA NUEVA en BP.
- 10. Recursos y ambientes de aprendizaje
- 11. Intensidad horaria
- 12. Criterios de evaluación
- 13. Actividades de apoyo para estudiantes con problemas de aprendizaje
- 14. Articulación con los PPT y proyecto que lidera el área.
- 15. Referencias bibliográficas.
- Anexo
- A. Resultados PRUEBA SABER
- Anexo B. Plan Operativo de Actividades del área con su cronograma.
- Anexo C. Plan de Mejoramiento del área según diagnóstico escrito.

3.2.1.2. Proyecto de aula:

El proyecto pedagógico de aula es una estrategia metodológica que partiendo de necesidades e intereses comunes, permite construir aprendizajes significativos e integrales a través de la operacionalización de un plan de actividades para dar respuesta a un problema o interrogante específico, que implica la participación de estudiantes, docentes, familia y comunidad. (Ej.: Cómo funcionan las cosas, El juego, la comunicación, el trabajo, la familia)

3.2.1.3. Proceso y estructura para la implementación de los Proyectos Pedagógicos

El Proyecto Pedagógico es una actividad dentro del Plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno cultural, social, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, las habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Los proyectos pedagógicos están señalados en el Artículo 14, 36 del decreto 1860/94 y son metodologías de trabajo que permiten abordar los distintos temas y aspectos, tanto cognitivos, como actitudinales de una manera global e integral y al mismo tiempo específica y profunda. Surgen de preguntas, inquietudes, problemas, intereses o necesidades de los estudiantes, padres de familia, maestros, comunidad en general o ambiente. Se estructuran con la participación de las distintas disciplinas, se buscan respuestas elementos, soluciones, desde diferentes perspectivas. Se desarrollan como un proceso de investigación, acción, participación, reflexión, análisis y síntesis por parte

de los involucrados, (estudiantes, maestros, padres...). ¿Hacia dónde están orientados los Proyectos pedagógicos? Los proyectos pedagógicos están orientados hacia:

el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.

El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de diversas culturas, la práctica de la Educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos de su edad.

Como estrategia para la implementación de estos en las acciones de formación integral de los estudiantes y comunidad educativa en general y buscando la articulación con la filosofía y principios institucionales abordarán especialmente los proyectos transversales de Educación Ambiental y Valores, lo cual no implica descuidar los demás obligatorios.

Se direccionarán hacia los padres de familia o acudientes mediante las estrategias Escuela de padres, actividades culturales, y de integración comunitaria.

El desarrollo y afianzamiento de las competencias laborales se propone desde la ejecución de la huerta escolar en Básica Primaria como eje articulador en el modelo educativo escuela Nueva y el proyecto de Educación Económica y Financiera en los niveles secundaria y media académica, igualmente con la realización de las ferias de la ciencia y la creatividad.

Democracia y Ciudadanía

Educación Ambiental y Ciudadanía

Educación Sexual y Ciudadanía

Educación para la Formación en Valores Proyecto de Vida Estilos de Vida Saludables

Educación Vial – Movilidad Segura. Mitigación del Riesgo y Seguridad Escolar Escuela

Familiar o de Padres de Familia Educación Financiera

PRESABER 3° 5° 9° 11°

Proyecto de Lectura y Escritura - Política Ministerial Leer es mi Cuento

Para dar cumplimiento a las ordenanzas departamentales; la cátedra de Salud Pública se asignará al área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, y la cátedra Santanderina al área de Ciencias Sociales Constitución y Democracia.

Los proyectos pedagógicos se implementarán procurando seguir la siguiente estructura:

Formato para elaborar el documento de los proyectos obligatorios en la implementación de los ejes transversales

Protocolo del formato: Identifique y caracterice Institución Educativa Rural La Angelita, municipio, último, N° Dane, dirección, correo electrónico, fax, teléfono, nombre del rector y del coordinador del proyecto y proyección o sostenibilidad que tenga. (Contextualización).

Haga una pequeña introducción al proyecto con base en la política educativa.

Justifique las razones prioritarias que sustentan el proyecto.

Antecedentes que tienen la propuesta al interior del establecimiento.

Defina los objetivos generales y específicos con base en el proyecto.

Escriba las metas y resultados esperados con el desarrollo del proyecto.

Describa el marco de referencia teniendo en cuenta las bases legales y teóricas que lo soportan.

Describa la metodología a utilizar en la implementación del proyecto integrando en ella IEP y uso de los recursos TIC y medios audiovisuales.

Defina las estrategias para poner en ejecución los proyectos.

Concerté el plan de actividades y su cronograma de actividades y anéxelo.

Estipule los recursos humanos, físicos, financieros, técnicos y logísticos.

Concrete las fuentes de financiación que garantizan la realización del proyecto.

Concerté los resultados esperados para hacer seguimiento, promotoría, control y verificación.

Anexe las actas, evidencias, documentos, asistencia que verifiquen la priorización.

Escriba la bibliografía utilizada para la construcción colectiva del proyecto.

Para sistematizar, radicar, insertar en el PEI y en el currículo y plan de estudios las orientaciones generales que debe tener la propuesta son:

Identificación Establecimiento educativo

Municipio N° Dane

Dirección Rector

Responsable del proyecto Sostenibilidad

Nombre del proyecto

Eje Transversal que implementa

Introducción.

Antecedentes

Objetivos Generales y específicos.

Metas.

Marco de referencia, bases legales, bases teóricas

Metodologías

Estrategias.

Plan de actividades.

Cronograma

Recursos.

Fuentes de financiación

Criterios de control y evaluación.

Resultados esperados.

Anexos.

Bibliografía.

3.2.2. Malla Curricular

La malla curricular como estructura que da cuenta de la forma como los docentes intervienen y desarrollan las competencias necesarias, en los diferentes grados académicos es el instrumento que les permite integrar las áreas desde diferentes enfoques, propiciando el diálogo entre saberes. La malla curricular de La Institución Educativa Rural La Angelita se centra en la integralidad, la transversalidad y el diálogo de saberes.

Objetivos Comunes a Todos los Niveles

Definidos en el Artículo 13 de la Ley General de Educación 115 de 1994. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones estructuradas encaminadas a:

Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;

Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;

Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;

Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y

Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnico

La Enseñanza Obligatoria

Definida en el Artículo 14 de la Ley General de Educación 115 de 1994

<Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1029 de 2006. El nuevo texto es el siguiente:> En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;

Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales;

El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo;

La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y

La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Objetivos Específicos de la Educación por Ciclos y Niveles

Educación Preescolar

Definidos en el Artículo 16 de la Ley General de Educación 115 de 1994 Son objetivos específicos del nivel preescolar:

El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;

El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;

La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;

El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;

La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;

El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;

El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;

La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y

La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Objetivos de la Educación Básica

Definidos en el Artículo 20 de la Ley General de Educación 115 de 1994. Son objetivos generales de la educación básica:

Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa,
Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Objetivos de la Educación Básica en el Ciclo Primaria

Definidos por el Artículo 21 de la Ley General de Educación 115 de 1994. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;

El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;

El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;

La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;

La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;

La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;

La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;

La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;

La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Objetivos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria

Definidos por el artículo 22 de la Ley General de Educación 115 de 1994. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes

El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua;

La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo

El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;

El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;

El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;

La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;

La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;

El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;

El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;

La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;

La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;

La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;

La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;

La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre

Objetivos de la Educación Media

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10) y el undécimo (11). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras. Artículo 28 Ley General de Educación 115 de 1994

La educación media permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior. Artículo 29 Ley General de Educación 115 de 1994.

Definidos en el Artículo 300 de la Ley General de educación 115 de 1994. Son objetivos específicos de la educación media académica:

La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;

La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;

La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;

El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;

La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;

El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;

La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y

El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía, la química, física y la enseñanza del inglés con mayor intensidad horaria, para apuntar a la política de bilingüismo del Ministerio de educación Nacional.. Artículo 31 Ley General de educación 115 de 1994.

Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior. Parágrafo único Artículo 31 Ley General de educación 115 de 1994

Objetivos de la Educación Media Técnica

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

PARÁGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

ARTÍCULO 33.- *Objetivos específicos de la educación media técnica.* Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

La institución Educativa rural La Angelita, propenderá por brindar a los estudiantes una preparación técnica laboral acorde a las características o requerimientos laborales de la región para lo cual desde la Gestión Administrativa y Financiera se emprenderán las gestiones necesarias para articular al establecimiento educativo con el SENA, realizar procesos de seguimiento y actualización los planes y programas técnicos con forme lo requiera la región en lo técnico laboral.

PLAN DE ESTUDIOS IER LA ANGELITA - ACTUALIZADO 2023

NIVEL EDUCATIVO	GRADO	AREAS	TRANSICION GRADO CER0	BASICA PRIMARIA ESC NUEVA	BASICA SECUNDARIA					MEDIA ACADEMICA	MEDIA TECNICA	TOTAL MOMENTOS PEDAGOGICOS
					INTENSIDAD HORARIA SEMANAL							
					6°	7°	8°	9°	10°			
OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL		E	4	2	2	2	2	0	1	1	10
	CIENCIAS NATURALES QUIMICA		D	0	1	1	1	0	0	3	3	10
	CIENCIAS NATURALES FISICA		S	0	1	1	1	0	0	3	3	10
	MATEMATICAS		P	4	5	5	5	0	0	4	4	28
	EDUCACION RELIGIOSA		C	1	1	1	1	0	0	1	1	6
	EDUCACIONE ETICA Y EN VALORES HUMANOS		R	1	1	1	1	0	0	1	1	6
	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA		I	4	4	4	4	0	0	0	0	16
	FILOSOFIA		O	0	0	0	0	0	0	2	1	3
	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS		T	0	0	0	0	0	0	2	1	3
	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA		E	4	5	5	5	0	0	4	4	28
	HUMANIDADES IDIOMA EXTRANJERO		N	2	3	3	3	0	0	4	4	20
	EDUCACION ARTISTICA		O	1	1	1	1	0	0	1	1	6
	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES		A	2	2	2	2	0	0	2	2	12
TECNOLOGIA E INFORMATICA		L	2	2	2	2	0	0	2	2	12	
Subtotal			20	28	28	28	28	0	30	28	28	243
EMPREDIMIENTO				2	2	2	2					8
Subtotal				2	2	2	2	0	0	0	0	8
Monitoreo ambiental											7	7
Subtotal				0	0	0	0	0	0	0	7	7
GRADOS				6°	7°	8°	9°	10°	11°	10°	11°	
TOTAL MOMENTOS PEDAGOGICOS			20	30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	30,00	35,00	35,00	185,00
PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CIUDADANÍA												
PROYECTO DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANIA												
PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL												
PROYECTO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE												
PROYECTO EDUCACIÓN FINANCIERA												
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES												
PROYECTO MOVILIDAD SEGURA												
PROYECTO SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES PROYECTO ESCUELA PARA PADRES O FAMILIAR PROYECTO EMPRENIMIENTO CATEDRA DE LA PAZ (ETICA) CATEDRA AFROCOLOMBIANIDAD (C. SOCIALES) MOMENTOS PEDAGOGICOS DE 55 MINUTOS JORNADA MAÑANA												

3.2.3. Planes de Área/ asignatura y su Articulación al PEI.

Área de Matemáticas

El Plan General del Área de Matemáticas, obedece a los Lineamientos dispuestos en la Ley General de Educación y sus Decretos Reglamentarios. Se centra en el componente conceptual, los Objetivos generales y los principios rectores del Proyecto Educativo Institucional del IER La Angelita.

Se pretende dotar al estudiante de unos conocimientos básicos mediante procesos generales que le faciliten la formación integral, para actuar y caminar juntos hacia un desarrollo sostenible. Hacerlo líder con visión futurista, capaz de asimilar los permanentes cambios de un mundo globalizado, con actitud crítica frente a la situación nacional, sensible con su entorno y generador de desarrollo para la región.

En nuestra práctica cotidiana necesitamos, a menudo, realizar cálculos y estimar resultados, es una utilidad indispensable y se debe por tanto, en la operatoria y el cálculo mental. Igualmente se insiste más en la comprensión de los conceptos y de los procesos, y en la formulación y solución de problemas para apoyar y motivar el ejercicio de algoritmos de cálculo. Se deben tener experiencias y ejercicios de estimación de los resultados de los cálculos y mediciones; se desarrollan habilidades tan importantes como la de encontrar resultados exactos a través de procedimientos de rutina.

La mayoría de profesiones y oficios, y aún en el desempeño exitoso en muchas circunstancias de la vida ordinaria, exigen un adecuado manejo del espacio y sus representaciones plásticas, gráficas o simplemente imaginativas. La Geometría aparece como la exploración sistemática del espacio

Las computadoras encarnan en sus circuitos la Lógica de Boole; la Lógica, ocupa hoy un sitio privilegiado en el diseño en el área de la Informática y por tanto, es necesario estar preparados para la transición a los lenguajes y la programación de computadoras.

Un aspecto importante, es el rigor y precisión en la formación intelectual. El lenguaje de la matemática intenta ser, esencialmente, preciso y general, sujeto a reglas estrictas que limitan su significación para disminuir las interpretaciones subjetivas, para distinguir lo preciso de lo ambiguo y lo particular de lo general.

En el Currículo de Matemáticas se incluyen los aspectos matemáticos que contribuyen a la formación integral del niño haciéndolo partícipe activo de unos de los grandes patrimonios de la humanidad: La matemática.

ENFOQUE

El lenguaje de las matemáticas intenta ser, esencialmente, preciso y general. Su enfoque se orienta a propiciar el desarrollo de los procesos mentales y guía al estudiante en la secuencia operatoria que le permita alcanzar el razonamiento lógico, mediante el

dominio de los sistemas matemáticos, manteniendo un contacto permanente entre las matemáticas y las demás ciencias.

Se toma el constructivismo como propuesta pedagógica para responder a las necesidades de los estudiantes que aprovechando las nuevas tecnologías han incrementado sus pre-saberes y participan activamente en la construcción del conocimiento.

La estructura para cada grado abre espacios de análisis y reflexión y promueve el desarrollo secuencial de las diferentes operaciones de pensamiento.

Además, se proponen actividades recreativas que despejan la mente del estudiante y renuevan sus energías frente al conocimiento.

Se proponen estrategias que permitan al estudiante buscar por sus propios medios, la aplicación de sus conocimientos en la cotidianidad.



Gráfico: Desarrollo de competencias

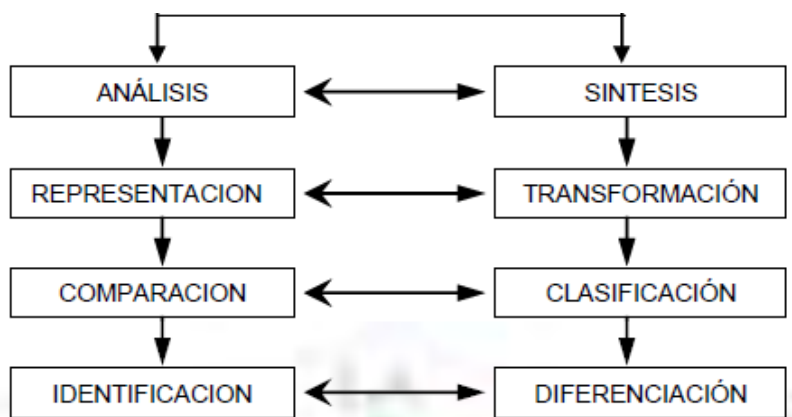
Fuente: Elaboración propia

Procesos mentales Procedimientos generales

Usar equipos: Usar instrumentos como reglas, transportadores, etc., calculadoras, computadores

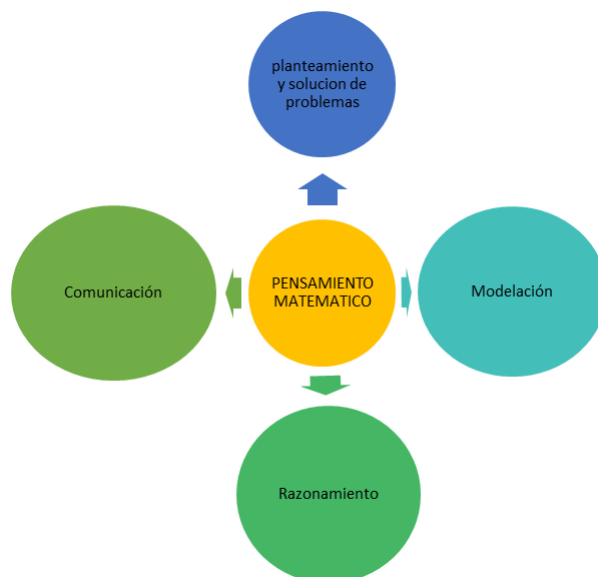
Ejecutar procedimientos como: Calcular, efectuar operaciones para llegar a un resultado; incluye identificar una operación o método apropiado, predecir y estimar el efecto de la operación o método y calcular (Algoritmo, calculadora, fórmula, simulación, inferencia). Graficar, construir gráficas mediante uno o más cálculos, utilizando puntos o propiedades conocidas del objeto que se va a representar o construirlas de manera manual o electrónica Transformar, un objeto matemático aplicando al objeto una transformación (Rotación, translación; manipulaciones algebraicas, o álgebra de funciones) para obtener un nuevo objeto matemático. Medir, objeto físico, figura geométrica o dibujo con unidades estándar, atributos, herramienta y precisión.

Gráfico: Procesos mentales



Fuente: Elaboración propia – Área de Matemáticas.

Gráfico: Desarrollo de pensamientos



Fuente: Elaboración propia – Área de Matemáticas.

Ciencias Sociales Democracia, Historia, Geografía.

Se presenta en esta área el nuevo enfoque de las Ciencias Sociales, a partir de los ejes generadores, las preguntas problematizadoras y los correspondientes ejes conceptuales, de conformidad con los estándares básicos y los lineamientos curriculares, que le

permiten al estudiante adquirir una visión integral de los problemas, situaciones y necesidades del hombre en las distintas dimensiones de la vida social, posibilitándole ser competente para llevar una vida normal y ejemplar, partiendo de su cotidianidad y realidad social en que vive para aportar al mejoramiento de la calidad de vida de quienes lo rodean.

Con la aplicación de un aprendizaje significativo mediado, se viabiliza el camino del saber para que los niños y los jóvenes tengan una concepción clara del mundo en que viven, distintas de los paradigmas que le ofrecen los medios de comunicación social, enmarcados dentro de un esquema globalizante y de pérdida de la identidad el sentido de pertenencia.

En este momento, la enseñanza de las ciencias sociales no sólo trata de las tradicionales disciplinas de geografía e historia, sino que se refiere también a otras ciencias como la política, la economía, la filosofía y las que construyen ciudadanía como urbanidad y civismo, democracia y cátedra de la paz, las cuales aportan nuevos elementos de comprensión de la realidad social.

Se trata de aprovechar el análisis de la realidad social que hace cada una de estas ciencias para facilitar el aprendizaje de los conceptos científicos que explican la actuación de las sociedades y su relación con el medio natural, tanto en el presente como en el pasado y en perspectiva hacia un futuro mejor, las cuales deberán asumir responsablemente la tarea histórica de su transformación social, desarrollando las siguientes competencias.

Competencia Comunicativa:

El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente, así como el fomento de la afición por la lectura.

El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

Competencia Interpretativa:

Fomenta el deseo de saber, la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social.

Competencia Argumentativa

Formar en el estudiante la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes, proporcionando una sólida formación ética y moral, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos.

Competencia Propositiva

Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana estimulando la autonomía y la responsabilidad.

Catedra de la Paz

La Cátedra de la paz se concibe como una forma de responder a las necesidades formativas de los estudiantes en el contexto del postconflicto. Dado su carácter vinculante y obligatorio dentro de la educación de los estudiantes, lo cual fue definido en la **Ley 1732 de 2014**. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, **“establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente”**.

En la Institución Educativa Rural La Angelita se concibe como un espacio en el que deberán confluir las distintas intenciones formativas propiciando la reflexión, el aprendizaje, el diálogo, el pensamiento crítico a partir de la implementación de mediaciones pedagógicas permitiendo que, desde cada uno de los grupos/grados/sedes, se fomente una cultura de paz, basada en los requerimientos científicos de la sociedad del conocimiento, en el respeto y la exigencia de los derechos humanos, en la práctica de los deberes familiares y ciudadanos, en la disposición para la resolución pacífica de los conflictos, buscando la generación de prácticas y actitudes como la reconciliación y el perdón.

Así mismo la autonomía escolar definida en el Decreto 1075 de mayo de 2015, en la IER LA ANGELITA, se incluirá la Catedra de La Paz en el Área de Ciencias Sociales y se organizaran procesos alternos en el Área Ética y Valores como apoyo al fortalecimiento del Proyecto de vida y los valores sociales. En este sentido, apoyados en La ley 115/94, que define el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional”, al considerar la Cátedra de la Paz como una asignatura en el plan de estudios se podrán desarrollar sus contenidos procedimentales, actitudinales y competencias.

Así mismo la catedra de la Paz hará parte esencial en los programas y proyectos pedagógicos establecidos en la institución con mayor énfasis en el PPTO Democracia, Derechos Humanos y Ciudadanía, como articulador de la gestión institucional de un clima escolar de calidad en convivencia.

Fundamentación Legal: Para el desarrollo de este proceso es necesario, desde lo legal: a. Apoyarse en la legislación vigente y, de manera particular, en lo establecido en: • El artículo 77 de la Ley 115/94, que habla de la autonomía escolar: “Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características

regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional". Parágrafo. El Gobierno nacional, junto con el Ministerio de Educación, firmaron el decreto que reglamenta la Ley 1732 de 2014, relacionado con la implementación de la Cátedra de La Paz, en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado. El decreto establece que todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia independiente de Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre del 2015, "con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia"; esta asignatura será de carácter obligatorio, "Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional". Finalmente, la Ley 1732 anota que el desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes; de esta forma, contribuye al restablecimiento de la cultura de la paz, entendida como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los Derechos Humanos. (Min educación, s.f.) Las Secretarías de Educación departamentales o distritales o los organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley. • La Ley 1620, cuyo objeto es promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar; además de buscar y crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas. El Decreto 1038 de 2015, "por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz", y en el cual se indican los objetivos de la Cátedra: "deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la constitución" (Artículo 2). Objetivos: Objetivo General: El objetivo principal de la cátedra es "crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población", en la Institución Educativa rural La Angelita del municipio EL Zulia.

Objetivos:

Objetivo General:

"crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y su desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa, a la vivencia del clima escolar libre de conflictos y al desarrollo de competencias para solucionarlos de forma pacífica cuando estos se presenten.

Objetivos Especificos

Fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el territorio, la cultura, el contexto económico, social, la memoria histórica, con el proceso de reconstruir tejido social mediante la estructuración de la malla de aprendizaje para la asignatura la cual debe contemplar como mínimo los siguientes contenidos procedimentales, distribuidos en los niveles educativos:

Justicia y Derechos Humanos,

Uso sostenible de los recursos naturales,

Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación,

Resolución pacífica de conflictos,

Prevención del acoso escolar,

Diversidad y pluralidad,

Participación política,

Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, Aplicando estrategias pedagógicas para promover la cultura de la paz.

Sensibilizar sobre la importancia de las competencias ciudadanas como factor primordial para el desarrollo de una cultura de la paz.

Establecer Pactos de Paz y convivencia en cada uno de los grados/grupos/sedes y entre los deferentes miembros y estamentos de la comunidad educativa.

Implementar el programa Aula en Paz desde la estrategia Aulas de Mediación Escolar y desarrollando como mínimo 3 talleres Resolución de conflictos en forma pacífica.

Prevenir el acoso escolar y todo tipo de violencia contra los NNJA.

Realizar reflexiones sobre la memoria histórica y su importancia a través del dialogo.

Fortalecer las competencias y conocimientos que lleven a la comunidad educativa al establecimiento de un vínculo armónico con el cuidado del medio ambiente, los recursos naturales y culturales.

Celebración de fechas importantes como: Día del agua marzo 22, del Medio Internacional para la eliminación de toda forma de discriminación marzo 22 , Medio ambiente junio 5, Derechos humanos 9 de septiembre, Día de la Paz en octubre, Semana por la Convivencia y todas aquellas que determine el estado como ejes que dinamizan la Cultura de la Paz

Lengua Castellana

En el área de humanidades y lengua castellana debe propiciar al estudiante el interés hacia la lectura y escritura para comunicarse, e interactuar con la sociedad en el campo de las actividades escolares, formativas y laborales. Así como una permanente búsqueda de la integración con las demás áreas del currículo siendo el elemento primordial de enlace.

El maestro es autónomo de llevar su metodología y su programa a partir de las innovaciones que se pretenden hacer en las aulas para la producción y comprensión de ideas las cuales con miras a mejorar el nivel competitivo, argumentativo, interpretativos

y propositivo; busca obedecer a las necesidades de consolidar la tradición oral en los estudiantes a través de procesos sistemáticos aportando al desarrollo de creaciones literarias que llenen significativamente las experiencias vitales de cada estudiante.

La competencia es “un saber hacer frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella”

COMPETENCIA COMUNICATIVA: Capacidad que tiene un hablante-escritor para comunicarse de manera eficaz en contextos culturalmente significantes.

COMPETENCIA INTERPRETATIVA: Capacidades orientadas a encontrar el sentido de un texto, de una proposición, de un problema, de un mapa, de un esquema, de argumentos a favor o en contra de una teoría, es decir, se funda en la reconstrucción global y local de un texto gráfico.

COMPETENCIA ARGUMENTATIVA: Tiene como fin dar razón de una afirmación y se expresa en el porqué de una proposición, en la articulación de conceptos y teorías, en la demostración temática; también, en la organización de premisas para sustentar una conclusión y en el establecimiento de relaciones causales, entre otras.

COMPETENCIA PROPOSITIVA: Implica la generación de hipótesis, la resolución de problemas, la construcción de mundos posibles en el ámbito literario, el establecimiento de regularidades y generalizaciones, la propuesta de alternativas de soluciones a conflictos sociales o a un hecho, o a la confrontación de perspectivas presentadas en un texto.

Área de Educación Física Recreación y Deportes

La educación Física y el deporte se fundamentan en el control de los movimientos físicos propios y en la capacidad para manejar objetos con habilidad y la atracción que sienten los jóvenes por conquistar metas contribuye al desarrollo de una disposición física y mental favorable a la educación física de calidad.

El juego y la recreación permiten cultivar emociones fundamentales en el aprendizaje de la convivencia como la confianza y la adaptación del otro en su legitimidad, transportándonos a ámbitos fantásticos e imaginativos donde uno se identifica con el personaje del juego.

Los ejercicios, el juego, el deporte y otras actividades de educación física, deben darle al alumno conocimiento de posibilidad de ser, tomando conciencia de sus capacidades y limitaciones. Entonces es indispensable recuperar las finalidades formadoras tales como: cualificar el desarrollo motor, habilidades y destrezas naturales, preservar la salud, los valores sociales e individuales, etc. Con el propósito de formar hombres capaces de tomar decisiones, reflexivos, críticos, líderes en el colegio, en la sociedad y dentro del seno familiar así darle la imagen que se merece como área importante en el desarrollo formativo e integral del individuo.

La finalidad de esta área se centra en el desarrollo humano y social, el cual privilegia la dignidad humana, la calidad de vida el desarrollo de la cultura, la capacidad de acción y la participación democrática. Esta área es muy importante ya que se reconoce como una práctica social del cultivo de las personas como totalidad en las dimensiones cognitivas, comunicativas, éticas, estética, corporal y lúdica.

Área de Tecnología e Informática

El área de Tecnología e Informática intenta formar personas para el trabajo. Esta nueva concepción pretende formar un individuo equilibrado entre la formación académica abstracta y la adquisición de destrezas que le permitan hacer las cosas o realizar los procedimientos. La formación para el trabajo debe formar un individuo capaz de ver tanto la globalidad y las interacciones como el detalle de lo pequeño. La formación para el trabajo debe formar sólidamente al individuo en los principios fundamentales del área de Tecnología e Informática y preparar al individuo para asimilar los cambios con versatilidad y así acomodarse a ellos.

Al proponerse la adquisición y desarrollo de la competencia laboral, el área aporta a consolidar opciones de aprendizaje en equipo, la planeación conjunta, la toma de decisiones, la solución creativa de conflictos, la excelencia y la conciencia del valor agregado al trabajo escolar, así mismo le permite con la competencia ética adentrarse en el mundo laboral desde una reflexión crítica y argumentada de la incidencia de la tecnología en la vida del planeta, la sociedad y la vida humana. Al tener la posibilidad el estudiante de adquirir y desarrollar la competencia tecnológica y manejar el lenguaje de la tecnología moderna se aporta a la identificación de su opción profesional, vocacional y escolar.

DIMENSIONES DEL SER HUMANO	CONTRIBUCIONES DEL AREA A SU DESARROLLO
COGNITIVA	A través del área de Tecnología e Informática, el estudiante construye concepto e ideas, comprensión del manejo de aparatos electrónicos, diseño de información, aprendizajes y destrezas fundamentales para ser aplicadas en las áreas del conocimiento
PROCEDIMENTAL	El estudiante ejecuta procesos y crea estrategias constantemente para buscar solución a problemas y situaciones que se le presenten en la práctica y manejo del computador como también en el uso de los aparatos electrodomésticos, relacionándolos de manera integral con las demás áreas del conocimiento

ACTITUDINAL

El área de Tecnología e Informática atrae el interés del educando y por medio de ellas aprende a ser una persona auténtica, racional, competente, capaz de resolver sus propios problemas con responsabilidad, ingenio y respeto a los demás, a mejorar la presentación de sus trabajos, compromisos y a satisfacer sus necesidades individuales

Educación Religiosa

El área de Educación Religiosa se propone como área del conocimiento y de la información el estudio del fenómeno religioso, proceso de construcción que contribuye a crear cultura en cuanto aporta una visión del ser humano y del mundo, enfocando un modo de ser hombre y mujer. Forma parte del universo real, natural y humano porque la vida y cultura del ser humano es también experiencia religiosa. Así el objeto de estudio del Área de Educación Religiosa, en nuestro caso, es la Revelación cristiana tomada a partir de sus múltiples manifestaciones en el contexto socio cultural. La religión es una experiencia, una práctica y una vida que se manifiesta en acontecimientos, comportamientos, documentos, lugares y en la conciencia del creyente. Esto se evidencia en lo personal y colectivo, en lo privado público del hombre y la mujer.

Persona que se va a formar: La educación religiosa escolar incide en la formación del pensamiento sobre lo religioso y en las actitudes o valores del individuo. Se busca la formación de ciudadanos que conozcan lo básico de la experiencia religiosa y los valores que esta contiene. Desde la identidad de nuestra Institución, busca formar hijos e hijas de Dios con experiencia cristiana, excelencia personal y compromiso social, El mejoramiento cualitativo de la educación sigue siendo una urgencia para el país. Este plan cobra una importancia de primer orden en cuanto aporta estrategias para el manejo del cúmulo de valores, principios éticos y culturales que contiene el área, válidos para los estudiantes que obviamente necesitan darle una orientación y un sentido a sus vidas.

Estamos conscientes de que la Institución Educativa establece relaciones sociales que fijan la integración de lo local con lo nacional y lo global; de ahí resulta un proceso en el cual se cumple una función especial en la medida en que abordado pone en discusión los diferentes problemas y conflictos de la sociedad actual para buscar en el mensaje cristiano, las orientaciones necesarias para su solución.

Las orientaciones que se ofrecen en este plan de área, posibilitarán la comprensión de la propia fe en los estudiantes y fundamentarán las relaciones interpersonales para la formación de una nueva humanidad verdaderamente solidaria, justa y fraterna.

La intensidad horaria del área de Educación Religiosa es una hora semanal en básica primaria, media técnica y secundaria.

Mejorar cualitativamente la educación colombiana sigue siendo una urgencia para el país. En tal contexto, la Educación Religiosa, dentro del Currículo Nacional de Educación Básica y Media Técnica, aporta elementos para que los estudiantes continúen formando su propia conciencia moral, y propicia la vivencia de los valores cristianos y la certeza de la trascendencia de los actos personales, como soporte firme para una vida moral estable.

Emprendimiento

Se desarrollará como un área optativa articulada con los Proyectos Pedagógicos Productivos en la básica secundaria y media académica, en básica primaria desde el área de Ciencias Sociales.

Se persiguen las siguientes metas de calidad: Brindar espacios que permitan a los estudiantes la toma de decisiones responsables. Desarrollar una formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad.

Articular en el plan de estudios las competencias laborales para generar estudiantes competentes, con visión empresarial.

Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia

Propiciar en los estudiantes la valoración positiva de sus propias capacidades para hacer frente a las exigencias del mundo contemporáneo

Fomentar el trabajo cooperativo dentro y fuera del contexto escolar.

Idioma Extranjero Inglés

El plan de asignatura de inglés del I.E.R. La Angelita se elaboró bajo las directrices propuestas por el ministerio de educación nacional en el Programa Nacional de Bilingüismo orientando a “lograr ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, de tal forma que puedan insertar al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural, con estándares internacionalmente comparables”. Este propósito implica un plan estructurado de desarrollo de las competencias comunicativas a lo largo del sistema educativo.

La adaptación a la propuesta curricular presentada por el MEN “*currículo sugerido*” en su plan Colombia bilingüe permitió llevar a cabo la puesta en marcha de un proyecto nacional a nuestro contexto local estructurándolo con coherencia, de manera que facilitó el direccionamiento del proceso enseñanza- aprendizaje del inglés como lengua extranjera en nuestro I.E.R.

Ante la necesidad de entender y trabajar el desarrollo de las competencias comunicativas en inglés desde una visión de la lengua más allá del conocimiento de la forma y la estructura; El docente de inglés del I.E.R. en su rol como mediador y facilitador del aprendizaje, creara espacios de enseñanza en un ambiente natural permitiendo que el estudiante se involucre en el momento pedagógico- práctico sin verse forzado a participar en ello, porque la cosas que se aprenden de manera natural se hace más interesante y enriquecedora llevando así, a que nuestros estudiantes logren alcanzar unos resultados acordes a su nivel educativo, tal como lo plantea Colombia bilingüe “*diseñando una propuesta de currículo sugerido de inglés para Colombia*”

GRADO	NIVEL DE LENGUA		HORAS ASIGNADAS VS. HORAS RECOMENDADAS PARA EL APRENDIZAJE DE INGLÉS		
			NÚMERO DE HORAS A LA SEMANA Y AL AÑO	RECOMENDADAS	ACUMULADO
6	A1		3 horas x 36	900	108
7	A2.1	A2	3 horas x 36	200	108
8	A2.2		3 horas x 36		108
9	B1.1	B1	3 horas x 36	375	108
10	B1.2		3 horas x 36		108
11	B1.3		3 horas x 36		108

Nueva relación MCER con grados escolares en Colombia.

Llevar a los estudiantes al nivel correspondiente a cada grado académico es un gran desafío y para ello, se establecen en la institución objetivos claros para el área, más un trabajo mancomunado con los programas que buscan mejorar los niveles educativos dirigidos por el MEN, especialmente el del inglés, ya que Teniendo en cuenta las metas

NIVELES SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO	NOMBRE COMÚN DEL NIVEL EN COLOMBIA	NIVEL EDUCATIVO EN EL QUE SE ESPERA DESARROLLAR EL NIVEL DE LA LENGUA
A1	Principiante	Grados 1 a 3
A2	Básico	Grados 4 a 7
B1	Pre-intermedio	Grados 8 a 11
B2	Intermedio	Educación Superior
C1	Pre-avanzado	Educación Superior

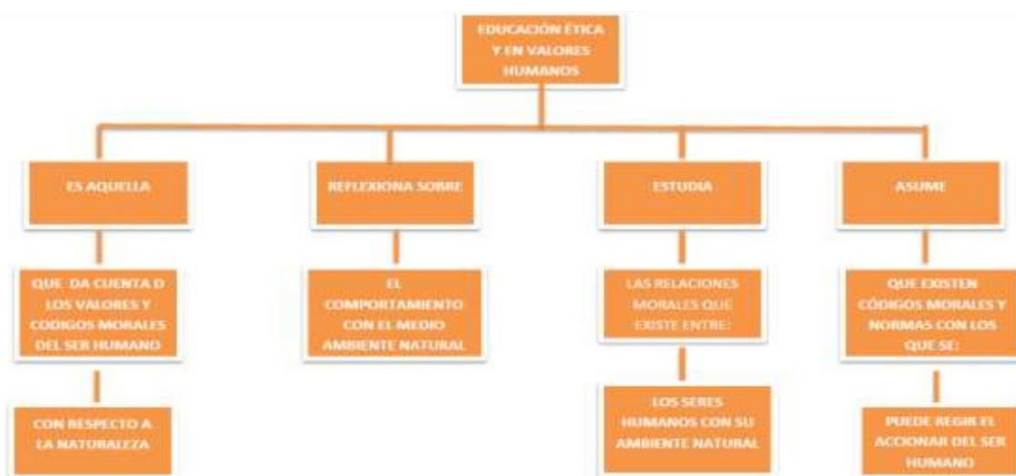
propuestas en el Plan Nacional de Bilingüismo, el área de idioma extranjero busca que al terminar el proceso educativo el estudiante logre un nivel de competencia B1 de acuerdo a lo establecido por el Marco Común Europeo permitiéndoles así comunicarse en el idioma, apropiarse de conocimiento utilizarlos efectivamente en situaciones reales de comunicación

Imágenes tomadas de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-115174_archivo_pdf.pdf
<https://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/Anexo%2012%20Esquema%20Curricular%20Espa.pdf>

Mejora la calidad del sistema educativo y adecuando a las exigencias actuales y futuras del país, con el propósito de lograr mejores condiciones de desarrollo social y económico, es uno de los objetivos propuestos para el Gobierno, con la resolución. Educativa y en él incluido el programa Nacional de Bilingüismo, en el cual los docentes del área de inglés lo debemos tomar como herramienta para formar ciudadanos capaces de establecer una conversación en inglés.

Así mismo, los parámetros establecidos en el plan de estudio del área de inglés constituyen una orientación fundamental para que toda la comunidad educativa dLa Institución Educativa Rural La Angelita tenga claridad sobre las competencias comunicativas que se esperan desarrollar en los niños y niñas de los niveles básico y Media y de esta forma alcanzar las metas planteadas en el documento “Visión Colombia 2019” , dicho documento plantea que los estudiantes de undécimo grado alcancen un nivel intermedio de competencia en inglés (Nivel B según el marco común Europeo de preferencia para lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Educación) que les permita comunicarse en el idioma, apropiarse de conocimiento y utilizarlos efectivamente en situaciones reales de comunicación.

Área Educación Ética y en Valores



Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental

El área de Ciencias naturales y educación ambiental comprende el conocimiento de los procesos biológicos, físicos y químicos que explican la dinámica de la naturaleza y da a conocer la problemática ambiental y de salud mundial con el fin de crear conciencia sobre el uso racional de los recursos naturales y la adquisición de hábitos de vida saludable que permitan una mejor calidad de vida. De igual manera en el marco de la formación integral contribuye con el fomento de valores, el uso racional de las tecnologías, el correcto uso del lenguaje y la cultura de la paz.

Objetivo general del área:

Desarrollar en el estudiante un pensamiento científico a través del desarrollo de las competencias básicas, específicas y científicas permitiéndole descubrir y dar explicación del mundo natural dentro de su propio contexto, consolidar habilidades investigativas que le permitan observar, indagar y dar respuesta a situaciones de su entorno, desarrollar competencias comunicativas, ciudadanas y laborales fortaleciendo el desarrollo humano e integral a través del fomento de los valores institucionales logrando el mejoramiento de las relaciones interpersonales, con la sociedad y la naturaleza, para incentivar la responsabilidad en el cuidado de la salud y la preservación de los recursos.

Objetivos específicos del área de ciencias naturales

Proporcionar una formación integral con conocimientos sobre la naturaleza, el funcionamiento y las relaciones que presenta los seres vivos, así como las situaciones físicas y químicas que lo rodean, mediante la apropiación de competencias científicas, tecnológicas, humanísticas y laborales que le permitan comprender el mundo y fortalecer su proyecto de vida.

Desarrollar una sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad dentro del respeto por la equidad de género, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana a través de la observación, interpretación y desarrollo de prácticas sencillas.

Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.

Promover prácticas que contribuyan a la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del ambiente, y de la calidad de vida mediante el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Formar para la promoción y preservación de la salud y la higiene así como también para la prevención de problemas socialmente relevantes.

Apoyar el desarrollo de los PPO y fomentar valores que permitan mejores relaciones interpersonales

Promover el uso racional de las tecnologías de la informática y las comunicaciones.



Fuente: Elaboración propia Área de Ciencias Naturales

Área de Filosofía

El área de Filosofía se orienta a la formación de estudiantes en el ámbito de la reflexión de problemas de pensamiento, de comportamiento, de conocimiento y de la cultura, que durante siempre se ha hecho el hombre para preguntarse por el lugar que ocupa en el mundo. Para lograrlo, debe enmarcar el desarrollo de las competencias planteadas para el área. (Interpretativa, argumentativa, propositiva, comunicativa, crítica- reflexiva y textual), a partir de preguntas hechas por y para el hombre, desde los pensadores de la antigüedad hasta nuestros días.

Retomando, en forma paralela, el desarrollo de las habilidades reflexivas, de análisis y proposición que le permiten resolver problemas de su cotidianidad a partir del ejercicio sistemático y decidido del pensamiento. Los objetos de enseñanza o contenidos están estructurados por los siguientes ejes curriculares: La pregunta por el hombre, la pregunta del hombre por su cultura y la pregunta por el conocimiento. Cada uno de estos ejes está constituido por ejes temáticos que se han secuenciado de manera coherente en los grados décimo y undécimo.

El objeto de conocimiento del área son los grandes interrogantes por el conocimiento, los cuales pueden ser abordados desde diferentes corrientes o aproximaciones teóricas que se concretan en la construcción de un criterio autónomo para relacionarse con los demás y con el ambiente circundante.

El enfoque teórico es reflexivo, el cual busca que los estudiantes asuman una mirada crítica acerca de todo lo que los rodea, para que puedan tomar posición en la sociedad como ciudadanos. Para la construcción de éste enfoque se ha recurrido a la revisión permanente de fuentes documentales y la disertación como forma de presentación de sus propias elaboraciones.

La metodología para la enseñanza y el aprendizaje del área se basa en la teoría del aprendizaje significativo. Los criterios de evaluación del área están contruidos sobre la base de los procesos de las competencias y la implementación del decreto 1290. Con esta área se pretende aportar a solucionar los problemas y necesidades en el ámbito del conocimiento de sí mismo y de los demás que presentan los estudiantes y la comunidad, en pos de formar a un ciudadano competente y transformador de las condiciones sociales en los que le toca desempeñarse.

Misión

El área de filosofía tiene como general el de dotar a los estudiantes de herramientas teóricas y prácticas que les permita hacer un recorrido general por la historia del pensamiento humano sobre aspectos vitales para su existencia como el ser, el conocimiento, el origen del mundo, el origen de las sociedades, el comportamiento humano, la política, la belleza etc. todo con la finalidad de fortalecer habilidades reflexivas, de pensamiento crítico, propositivas y ciudadanas que les permitan transformar positivamente el entorno que los rodea, por medio de la revisión y discusión permanente de todo tipo de fuentes documentales, las cuales son debatidas, argumentadas y reconstruidas desde una mirada crítica, actual y plural.

Decimo: Reconocer la importancia de la filosofía como una experiencia de vida que implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión sobre todos los aspectos que nos rodean y que permiten su comprensión, interpretación y transformación.

Undécimo: Desarrollar habilidades para realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de temas y problemas filosóficos significativos para ampliarla comprensión del mundo que lo rodea y tomar posición como ciudadano.

Visión

Se enseña filosofía para que los educandos alcancen la felicidad a través del amor, la reflexión, los valores y la búsqueda incesante. *"Porque el verdadero buscador, sólo busca por el placer de buscar, no por el de encontrar. El verdadero buscador viaja con quien le abre caminos, no con quien le lleva de la mano."*

Se enseña filosofía para que el estudiante capte el valor formativo, encuentre respuestas significativas a algunos interrogantes vitales para sí y adquiere conceptos que le ayuden a encontrar sentido a su propia vida; comprendiendo que el trabajo de los pensadores del pasado debe ser capitalizado en el presente para entenderlo y vivirlo mejor.

Enfoque teórico

Por lo que se refiere a las disciplinas o ramas de la filosofía, podemos mencionar la ética, la estética y la lógica. Las tres tienen como campo de estudio lo que se conoce como cultura, y cada una de ellas se ocupa de un determinado aspecto de la realidad del mundo. (Tomado de: Ministerio de Educación Nacional. Estándares para las competencias ciudadanas)

La ética: Su objetivo de estudio es el área de la cultura llamada moral. La ética reflexiona sobre la experiencia moral de los hombres en sociedad. De este modo, investiga todo aquello que hace posible la convivencia moral y social del hombre.

Estética: Tiene por objeto de estudio la belleza y el arte en general. La estética es ciencia de lo bello. Para Platón, “lo bello es lo bello en sí, perfecto, absoluto e intemporal”

La lógica: Se ocupa de la estructura o del orden que deben guardar nuestros pensamientos. Originalmente logos significó palabra o discurso; esto, por cierto, dio lugar a que en ocasiones la lógica se tomara por ciencia ocupada de ciertas formas de lenguaje. Para la filosofía de los griegos, el logos fue “la palanca de la razón” para entender el mundo; lo cual ya nos permite mejorar la definición de lógica, y así decimos que es “la ciencia del pensamiento racional”.

Área de Educación Artística

A través de la educación artística, los estudiantes de la Institución Educativa serán personas más sensibles, tolerantes, críticos, ecológicos y más humanos, convirtiéndose verdaderamente en un ser integral, creativo, y que su capacidad conceptual y su trabajo artístico sean producto de una conciencia cultural, el respeto y tolerancia por el trabajo individual y grupal.

El propósito de la educación artística es de enseñar a pensar, de preparar a los alumnos para que en el futuro puedan resolver problemas con eficacia, tomar decisiones bien meditadas y disfrutar de toda una vida de aprendizaje.

El arte orientado hacia la canalización de talentos y al desarrollo de la comunicación interior del estudiante, le permite animar su vida emotiva, iluminar su inteligencia, guiar sus sentimientos y su gusto hacia las más puras formas de belleza por caminos con norte definido hacia el encuentro del punto máximo de creación y desarrollo espiritual.

Ejes de Transversalidad

¿Qué son los ejes transversales de la educación?

La educación, además de favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, de facilitar la reconstrucción del conocimiento científico y técnico, y contribuir a la formación de valores éticos, morales y ciudadanos, debe dar respuesta a los grandes desafíos mundiales, regionales y nacionales, es decir, aquellos problemas que afectan a toda la humanidad o a una parte importante de ella.

Estas temáticas o desafíos del desarrollo humano cuando se integran al currículum, se convierten en los llamados ejes transversales de la educación. Reciben este nombre porque:

Recorren la educación de lado a lado, es decir, desde el primero hasta el último grado.

No son una asignatura académica ni responsabilidad de un docente, sino que son conocimientos, comportamientos, actitudes y valores que se aprenden en todas las asignaturas y actividades que se realizan en la escuela.

Entendidos como los elementos conceptuales y prácticos que permean, desde el comienzo hasta el final, el Proceso Educativo y las interrelaciones horizontales de las diversas áreas del conocimiento.

Son canales idóneos para conectar la escuela y su currículo académico con la realidad social, con los grandes retos y necesidades del contexto histórico, social, económico, político y cultural en que se sitúa el quehacer docente.

En La Institución Educativa rural La Angelita todas las áreas/asignaturas y Proyectos Pedagógicos están transversalizados por tres ejes definidos por el Consejo Académico y consenso de la totalidad de los docentes, teniendo en cuenta las necesidades presentadas por las diferentes áreas. Cada área debe procurar la integralidad del ser humano y de acuerdo con su especificidad debe contribuir al fortalecimiento del ser. Dentro del desarrollo de sus temas se permite la discusión y la reflexión del sujeto, el enriquecimiento y aprovechamiento de los recursos que se tienen. La transversalidad es una vía pedagógica que posibilita esta integralidad del ser humano en todas sus dimensiones:

Cultura ciudadana

La Ley General de Educación 115 de 1994, al plantear “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad...” (Título I, Disposiciones Especiales, Artículo 5 Fines de la Educación); dispone las responsabilidades necesarias que desde los centros educativos deben ser tenidas en cuenta para formar integralmente desde una cultura de convivencia a toda la comunidad académica.

Partiendo de dicho propósito el Ministerio de Educación Nacional se dispone a trabajar Competencias Ciudadanas en todas las instituciones de educación formal o informal, ello como un compromiso directo con el desarrollo de toda la población colombiana, convencidos que a través de la educación será posible la paz, puesto que ésta se logra con calidad y excelencia, concepción fundamentada bajo la luz de la de formación integral, por eso presenta en el plan de Desarrollo de Educación Nacional unos estándares de competencias ciudadanas que pretenden servir de guía a las instituciones con el fin de cimentar principios que logren formar ciudadanos desde la primera edad escolar, comprometidos con la equidad, la convivencia, la solidaridad, los valores, la democracia y la resolución pacífica de conflictos y que dispongan de ellos para el beneficio de toda una colectividad.

Siendo coherentes con los postulados y disposiciones anteriores, y con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión, visión, principios, valores, políticas y objetivos institucionales, que propenden por la formación y desarrollo integral de los estudiantes,

vislumbrando una comunidad educativa que actúa buscando el bien común, en un ambiente de participación y diálogo, caracterizado por el pluralismo, la tolerancia y el respeto a la diferencia; se pretende lograr comportamientos éticos que evidencien un estado elevado de desarrollo moral; crear espacios formativos y realizar acciones que permiten la construcción de comportamientos y convivencia, de sentido de pertenencia, buscando con ello que la excelencia académica, cumpla con el cometido de ofrecer a la comunidad estudiantes competitivos integralmente.

Competencias lectoras y de escritura.

La lectura constituye una actividad fundamental para el desarrollo integral del ser humano, es una manera de acceder a puntos de vista diferentes, a la actualidad, a mundos reales poco conocidos, a universos de ficción y a adquirir cultura y conocimiento.

Leer es un proceso de construcción de significados a partir de la interacción entre el texto, el contexto y el lector; la interacción de los tres factores determina la comprensión. Comprender un texto supone “entrar” al texto, impregnarnos de su significado, extraerlo y hacerlo consciente en nuestra mente, para luego hacer que ese significado trascienda.

La comprensión de lectura involucra una serie de habilidades que van más allá de dar razón por la información explícita en el texto. Su aprendizaje, como todo contenido procedimental, exige no solo conocer los elementos teóricos del lenguaje sino ejercitar conscientemente dichas habilidades sobre situaciones reales que le permitan luego desempeñarse competentemente frente a cualquier texto.

Los teóricos, Goodman y Smith plantean lo siguiente “La lectura es un proceso de interacción entre pensamiento y lenguaje y la comprensión es la construcción del significado del texto, por parte del lector, de acuerdo con sus conocimientos y experiencias de vida”.

La comprensión de un texto es un proceso dinámico, global e interactivo en busca de la significación. Es un proceso dialéctico donde el lector-Re-Crea el texto mediante la búsqueda de nuevos sentidos, de confrontaciones con otros textos, de misión de juicios de valor y de construcción y reconstrucción de nuevas significaciones.

En el proceso de lectura hay una triada: “Autor, texto y lector” el lector que es el eje principal en el proceso de comprensión lectora, establece una relación con el texto en la que involucra no sólo aspectos personales, sensitivos, imaginativos y asociativos, mediante los cuales actualiza sus esquemas cognoscitivos y culturales, sino que además se plantea expectativas e hipótesis con relación al mensaje del autor.

A través de este proceso interactivo el lector produce otro texto, Re-Crea la lectura mediante el proceso de comprensión, involucra referencias e inferencias basadas en los esquemas que el lector posee. En este sentido, el texto que cada lector produce es diferente, nuevo aunque esté ligado al texto leído y el resultado del proceso de la comprensión será así un “acto productivo”. **(Lucy Mejía-desarrollo de competencias lectoras-2001).**

En concordancia con lo que dice la autora, se puede decir que efectivamente a la hora de abordar un texto y de realizar un proceso de comprensión hay tres factores que son imprescindibles texto-lector y autor, cuando la conexión entre estos tres es estrecha, el lector va en busca de la construcción de conocimiento y de sentido, es decir de un aprendizaje significativo a partir de lo que se lee. Así pues, el aprendizaje por medio de la lectura es significativo y funcional cuando capacita a la persona para comprender e interpretar la realidad, valorarla e intervenir en ella. **(Aporte: Lic Maria Useche).**

De este modo, la experiencia de la lectura debe llevar a comprender el sentido del texto, a hacer que el mundo suspenda por un instante su sentido y se abra a la posibilidad de la significación. Por lo anterior el docente debe dejar que su estudiante viva su experiencia a través del texto y no pretender que este piense y responda como él desea. Cuando un estudiante lee y comprende un texto trasciende el sentido, se inquieta, critica, analiza y abre gran apertura a su contexto, es decir adquiere una experiencia.

Cuando nos enfrentamos a comprender lo que leemos, nos encaminamos hacia unas estrategias de aprendizaje relacionadas con la metacognición, es decir, con la capacidad de conocer el propio conocimiento, de pensar sobre nuestra actuación, de planificarla, de evaluarla y de modificarla. Lo cual permite regular y dirigir nuestras acciones. SUÁREZ P, M. 2013

El propósito pues, de la comprensión lectora debe ser desarrollar actividades para la comprensión, o sea, enseñar a comprender en lugar de evaluar la comprensión, tal como se ha concebido tradicionalmente. Lo cual supone que cada actividad de aula programada de especial atención al proceso lector del estudiante.

Se trata de un proceso dinámico es decir el lector al interactuar con el texto no copia en su mente el significado del mismo, sino que realiza un proceso mental muy complejo que lleva un tiempo; este proceso abarca, al menos, cuatro aspectos básicos: INTERPRETAR, RETENER, ORGANIZAR Y VALORAR, cada uno de los cuales supone el desarrollo de habilidades diferentes:

Interpretar: Formarse una opinión. Sacar ideas centrales. Deducir conclusiones. Predecir consecuencias.

Retener: Conceptos fundamentales. Datos para responder preguntas. Detalles aislados. Detalles coordinados.

Organizar: Establecer consecuencias. Seguir instrucciones. Esquematizar, resumir y generalizar.

Valorar: Captar el sentido de lo leído. Establecer relaciones causa — efecto. Separar hechos de las opiniones. Diferenciar lo verdadero de lo falso. Diferenciar lo real de lo imaginario. La lectura, por tanto es un proceso esencialmente cognitivo y lingüístico, porque está determinado por el pensamiento y el lenguaje, y no por la percepción y la motricidad. El lector produce otro texto, recrea la lectura y el resultado del proceso de la lectura será así un proceso creativo. Gutierrez, Braojos. C. 2012

Respeto y derecho al medio ambiente sano

La humanidad no puede existir sin hacer uso de la naturaleza. No obstante, el modelo de producción existente en la mayoría de países ha resultado altamente depredador y contaminante de los diversos ecosistemas. Si no creamos un pacto racional con la naturaleza, el planeta Tierra se convertirá en un desierto. Salvar el planeta, revertir el daño ambiental, equiparar calidad de vida con calidad de ambiente, son los propósitos de incluir la educación ambiental como un eje transversal de la educación.

La Educación Ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros.

El reto de la Educación Ambiental es, por tanto, promover una nueva relación de la sociedad humana con su entorno, a fin de procurar a las generaciones actuales y futuras un desarrollo personal y colectivo más justo, equitativo y sostenible, que pueda garantizar la conservación del soporte físico y biológico sobre el que se sustenta.

La Educación Ambiental como tema transversal debe sensibilizar desde todas las áreas (recurriendo a la formación en valores), en el desarrollo de actitudes de conservación ambiental. Los temas y problemas definidos requieren de la colaboración de las distintas disciplinas y deben tratarse complementaria y no paralelamente e impregnan todos los planteamientos, organización y actividades del instituto educativo. **Pedraza N, Nohora. Editorial Magisterio. 2017.**

3.2.4. Criterios de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes.

Partimos de la evaluación como un recurso pedagógico en el proceso de comprensión del hecho educativo inherente al PEI porque este es un recurso metodológico de construcción del desarrollo individual, grupal e institucional. A escala individual las dimensiones a evaluar son el desarrollo del pensamiento o avances en la comprensión de los hechos naturales y sociales que constituyen la realidad de las estudiantes, la formación de estructuras cognoscitivas a través de las habilidades comunicativas por medio del uso significativo de nociones, conceptos y categorías de éstos; con calidad eficiencia y precisión, verdad, comprensibilidad, el desarrollo de habilidades y el proceso seguido para conseguir la comprensión del entorno y la forma de interactuar con él, cómo se va apropiando del conocimiento y la forma cómo lo traduce en acciones, cómo se va apropiando de los valores, el avance en la interiorización del sentido y del compromiso de sus acciones.

En la Institución la evaluación es el proceso de seguimiento formativo que acompaña el proceso de aprendizaje de las estudiantes para orientarlas en la consecución del perfil de estudiante integral que se plantea en la filosofía, por ello la evaluación del aprendizaje se inscribe dentro del proceso de formación integral que evalúa el conocimiento

adquirido; los procesos intelectivos realizados mientras construye el conocimiento, los aprendizajes significativos, los procesos de construcción cognoscitiva y los métodos para lograrlo; el desarrollo de las potencialidades y dimensiones humanas, el desarrollo de actitudes, comportamientos, valores y principios, el desarrollo de las dimensiones espiritual, cognoscitiva, socio afectiva, psicobiológica y comunicativa; las operaciones intelectivas realizadas en el proceso de aprendizaje, la madurez en el proceso de desarrollo evolutivo, de la personalidad, del carácter, de la voluntad, las expectativas, el interés, la motivación, la participación; la formación en relación con el compromiso con la comunidad y con la transformación sociocultural, la forma de implementar procesos de autoaprendizaje a partir del modelo pedagógico y enfoque que se desarrolla en el currículo en relación con cada área del saber y los procesos académicos, la manera cómo expresa y comunica lo aprendido y la vivencia de los principios institucionales.

En cada una de las actividades se evaluará el aprendizaje de los estudiantes teniendo en cuenta:

El logro de los objetivos.

El desarrollo de los procesos.

La utilización de los recursos.

La adquisición y el progreso en el ejercicio de las competencias, habilidades y destrezas.

Todo el proceso se sustentará sobre La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño conforme lo establecido en el Decreto 1290 de noviembre de 2009. Y comprende:

Criterios de evaluación

La evaluación en escuela nueva, Postprimaria y Media Académica (MEMA), siendo coherente con sus principios, es un proceso formativo, integral y participativo. La evaluación permite establecer cómo va el trabajo de los estudiantes, los padres, los docentes acorde con los logros, competencias y procesos que se quieren alcanzar.

Siguiendo el modelo escuela nueva, se busca estimular en los estudiantes la búsqueda del conocimiento, al reconocimiento de sus saberes previos y a su articulación con los nuevos aprendizajes.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de La Institución Educativa Rural La Angelita tiene su pilar fundamental en la EVALUACIÓN FORMATIVA siendo esta coo participativa mediante la integración de: la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación.

3.2.4.1. Autoevaluación

La autoevaluación se genera cuando cada estudiante evalúa sus propias actuaciones. El agente de la evaluación y el objeto de la evaluación es el mismo: es decir el estudiante se evalúa así mismo.

Cada docente debe generar pautas para que sus estudiantes realicen una autoevaluación eficiente y eficaz, seria y correcta. De esta forma se permitirá que generen un autoconocimiento de sus propios recursos interiores, habilidades, y límites.

Los estudiantes deben conocer previamente los logros e indicadores por cada área o asignatura, propuestos para un periodo determinado y las actividades sobre las que se va a poner en práctica el conocimiento aprendido. De esta forma, cuando se llegue el momento de la autoevaluación, cada estudiante estará en capacidad de hacer un balance de qué tanto ha avanzado para alcanzar eselogo y que se le ha dificultado y de qué forma se pueden superar los problemas e inconvenientes que se han dado en el proceso de aprendizaje.

Que valoren y recapaciten acerca del proceso en el aula; de su dedicación en las actividades de práctica y aplicación. Siendo sujetos activos de su propio aprendizaje, las y los estudiantes están formándose como personas autónomas, autocríticas y con mayores capacidades para su interrelación social.

Inculcar en el estudiante la importancia que tiene para su formación el valor de la honestidad, sinceridad, la honradez y responsabilidad.

Introducir esta práctica en forma gradual, siguiendo diferentes niveles de complejidad: edad, características, necesidades educativas especiales e intereses de los y las estudiantes.

Aplicar técnicas de autocorrección de pruebas y trabajos.

3.2.4.2. Coevaluación:

Es la evaluación que realizan mutuamente las compañeras o compañeros sobre el desempeño de cada estudiante, y el proceso de aprendizaje frente al desarrollo de un trabajo determinado. Apelando al aprendizaje significativo y a los procesos participativos que se generan en el aula, los compañeros están en capacidad de hacer apreciaciones objetivas sobre el desempeño de cada uno y de forma constructiva, generar un proceso de retroalimentación, no sólo en lo cognitivo, sino en especial en el desarrollo social, reconociendo fortalezas y debilidades para el trabajo en equipo.

Las mediaciones pedagógicas de Escuela Nueva, facilitan que la coevaluación se dé en cualquier momento, dentro del aula. Se deben posibilitar que sea naturalmente y no como un proceso rígido de examen, para lo que se puede recurrir a las actividades de conjunto, a las acciones de los comités del gobierno estudiantil, a los proyectos pedagógicos etc.

Esta forma de evaluación permite que niños y niñas se formen en un ambiente de tolerancia y respeto. Que como seres humanos, sean capaces de reconocer en las y los otros sujetos activos en los procesos de construcción conjunta, que consideren la libertad de expresión como un derecho indiscutible, pero no sólo en una vía: niños y niñas tienen derecho a ser oídos y a expresarse libremente, pero tienen el deber de

aprender a escuchar al otro y a respetar y considerar la opinión del otro como válida, tanto como la suya.

Acciones previas de concientización para que se logre un clima de mutua aceptación y confianza en el que prevalezca el respeto y se aleje la susceptibilidad.

Iniciar con prácticas de valoración mutua de los desempeños alcanzados, es decir las fortalezas y luego continuar con la búsqueda de dificultades.

3.2.4.3. Heteroevaluación.

La heteroevaluación es la evaluación que realizan los y las docentes, y otras autoridades educativas o actores de la comunidad educativa, al proceso de aprendizaje de las y los estudiantes.

Los docentes, como mediadores y acompañantes del proceso de aprendizaje, deben realizar las observaciones y recomendaciones del caso acerca del seguimiento del proceso del desempeño frente a las actividades propuestas y frente a la calidad de los resultados.

Para que este proceso provenga de la observación y el reconocimiento objetivo, se deben formular los logros e indicadores de logros, que sean verificables, de tal forma que se pueda verificar hasta donde el proceso de aprendizaje ha llevado a los estudiantes a SER, SABER Y SABER HACER frente a una situación o conocimiento específico.

Las guías nos permiten reconocer a través del momento A, las vivencias o saberes previos de los estudiantes, permitiéndonos hacer un panorama inicial acerca de cuál es el estado inicial del proceso. Con las actividades de ejercitación o momento C, se verifica la aprehensión de nuevos conocimientos. Al llegar al momento D desde las actividades de aplicación o actividades libres, se puede considerar un antes (saberes previos) con un estado final del proceso, que debe ser verificable a través de la aplicación de los conocimientos aprehendidos, para la ejecución de las mismas.

Como proceso continuo de evaluación formativa, se debe complementar con actividades de recuperación para que alcancen los logros acordados. Las observaciones, además deben hacerse sobre el mismo proceso, ayudándolos a recapacitar, en el momento en que se vea una falla en el proceso de aprendizaje, sobre lo que están obviando, sobre lo que se está haciendo incorrectamente, o sobre la falta de utilización de herramientas adecuadas.

Evaluación aplicada en el aula para determinar el desempeño de los estudiantes teniendo en cuenta la realidad individual de cada uno de ellos.

Tanto la evaluación como la promoción responderán a las características del modelo educativo flexible: Escuela Nueva, Postprimaria y Media Académica Rural en sus concepciones enfoques y prácticas.

Cada docente, de acuerdo con la carga académica asignada por el rector, al inicio del año lectivo, socializará con sus estudiantes y padres de familia los diferentes planes de área, indicándoles principalmente los contenidos que se abordaran en cada uno de los cuatro periodos y la forma como se registrarán los desempeños de los estudiantes en la bitácora, el sistema de evaluación de los mismos y la estructura del boletín de calificaciones, además de todos los aspectos que se consideren pertinentes en cuanto a la evaluación de los estudiantes se refiere.

El docente, de acuerdo con los planes de área, socializará con los estudiantes cuatro puntos de evaluación, que corresponden a la conclusión de las actividades programadas para cada periodo. De acuerdo al ritmo de aprendizaje individual, deberá evaluar, cada punto de evaluación de la siguiente manera:

Verificación de las actividades propuestas en cada guía de aprendizaje.

Evaluación de competencias tipo pruebas saber: se realizará al finalizar cada periodo de acuerdo al cronograma anual. Esta evaluación permite detectar los avances logrados o las dificultades encontradas con el fin de establecer los correctivos necesarios. La evaluación de competencias tipo pruebas saber la elaborará cada comité de área y será igual para todas las sedes.

Permitir la autoevaluación de desempeño del estudiante, diligenciando el formato que se propone en este SIEE.

Se realizará una coevaluación, donde el estudiante aprecie el esfuerzo, la dedicación, los valores, el comportamiento, la colaboración y la actitud frente a la clase, de sus compañeros.

En los procesos de evaluación de las actividades académicas se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones del ser, en los procesos formativos de los estudiantes.

Dar a conocer al estudiante los Derechos Básicos de Aprendizaje correspondientes a cada periodo indicando que estos son lo mínimo que deben apropiarse como aprendizaje significativo.

Evaluar en forma integral teniendo en cuenta: Comprensión de lectoescritura, desarrollo imaginativo, desarrollo de proyectos, la presentación de trabajos escritos, dibujos, mapas conceptuales, gráficos, exposiciones, desarrollo de procesos de investigación, capacidad para interactuar en el medio en que vive, trabajo en equipo, proyección a la comunidad, autonomía y liderazgo, creatividad, desarrollo de talleres prácticos, consultas, pruebas orales y escritas, actividades de aplicación, trabajos de campo, libro de concursos, y el desarrollo de actividades de conjunto donde se da la oportunidad a los estudiantes que expresen sus habilidades artísticas, expresión oral, dramatización etc., también los valores como la responsabilidad, la honestidad, la amabilidad, la justicia, el compañerismo, el respeto la participación, la apropiación del horizonte institucional temas que serán objeto de seguimiento y verificación de cumplimiento por período.

Fortalecer en los alumnos el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que le facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas del conocimiento, los proyectos pedagógicos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a las necesidades y contextos locales y al fortalecimiento de la autonomía escolar.

Fortalecer la evaluación cualitativa, permanente y la promoción flexible.
Implementar estrategias para desarrollar la capacidad de los educandos para autoevaluarse de modo que puedan ser más reflexivos, autónomos y hábiles para gestionar su aprendizaje.

El educando podrá ausentarse de La Institución Educativa por periodos discontinuos, sin que ello afecte su desempeño y por tanto su proceso; justificando la ausencia.

Planear actividades de refuerzo para superar las dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje, que le permitan mejorar su desempeño académico.

Si el estudiante por alguna circunstancia debe ser trasladado a otra institución y aún no ha terminado el proceso de desarrollo de las guías se le expedirá una constancia de desempeño, dando cuenta de las unidades o desempeños que le hacen falta para ser promovido al siguiente grado.

Los estudiantes que no superen las dificultades a pesar de las actividades de refuerzo y superación aplicadas oportunamente serán objeto de estudio y seguimiento en el observador del alumno y por parte de la Comisión de Evaluación y Promoción al terminar cada período académico; lo cual se consigna en actas y documentos escritos que permitan tomar decisiones que sirvan como argumento frente a la promoción del estudiante.

Establecer y mantener actualizado el registro escolar definitivo de cada periodo y del año escolar de cada uno de los estudiantes.

3.3. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.

3.3.1. Educación para la Democracia y Ciudadanía

La Institución Educativa Rural La Angelita es una institución comprometida con la formación integral de los niñas, niñas y jóvenes del sector rural, a través de una educación de calidad, dinámica y vivencial.

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Democracia y Construcción de Ciudadanía, busca integrar a toda la comunidad educativa en la consecución de logros que solo se darán en la medida que haya unidad entre todos sus estamentos; unidad ésta que se ve

reflejada a través de los procesos democráticos los cuales permiten que toda la comunidad sea escuchada y pueda tener voz y voto en las decisiones que se deban tomar en bien de la institución, generando de esta manera espacios donde toda la comunidad educativa se sienta escuchada y respetada en sus convicciones e ideales.

De igual manera propende por alcanzar un ambiente de paz y armonía a través de la socialización y puesta en marcha del Manual de Convivencia y del Comité de convivencia, de acuerdo a la normatividad vigente específicamente a la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965, sobre el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la violencia Escolar, así como la Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014 por la cual se establece la Cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.

3.3.2. Educación Sexual y Ciudadanía

Este Proyecto de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, elaborado para la comunidad de La Institución La Angelita, se justifica con base en las siguientes consideraciones:

La sexualidad debe tenerse en cuenta en la Educación Formal y No formal ya que es una dimensión fundamental del Ser Humano, cuyo desarrollo armónico es básico para la formación integral de la persona

La correcta orientación de los procesos Afectivo - Sexuales evitará los desacuerdos, errores y dificultades a los que comúnmente se enfrenta la mayoría de las personas por desconocimiento o mala información, permitiendo la construcción sana, responsable, gratificante y enriquecedora de la personalidad y vivencia de la sexualidad responsable.

El considerable número de embarazos adolescentes, abortos, maltratos, abuso sexual infantil, maternidad y paternidad soltera, deserción escolar, promiscuidad, enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo, hijos no deseados y discriminación genérica entre otros, producto del conocimiento y tergiversación en el campo de la sexualidad, hacen que este proyecto no sólo sea necesario sino urgente e indispensable para presentar alternativas de solución viables esta problemática.

La puesta en marcha de este proyecto permitirá que toda nuestra Comunidad Educativa pueda dialogar amplia y abiertamente sobre el tema de la SEXUALIDAD y de esta manera, lograr un mejor acercamiento a la SEXUALIDAD RESPONSABLE y a la comprensión de determinadas conductas.

3.3.3. Prevención de Riesgos y Seguridad Escolar

Adoptado como reglamento es un formato o modelo que obviamente requiere de mayores ajustes. La idea es tomarlo como base para una propuesta más completa.

De acuerdo con las normas establecidas por las distintas instancias gubernamentales, encontramos que el Ministerio de Educación Nacional, en la Resolución 4210 del 12 de

septiembre de 1996, en la Resolución 7550 de 1994, y la Secretaría de Educación en la Resolución 3459 de 1994, reglamentan la obligatoriedad de la adopción del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, así como la inclusión del riesgo, tanto en el Proyecto Educativo Institucional, como en el currículo. El objetivo principal del Reglamento será, dar a conocer y delimitar las responsabilidades de los distintos estamentos del establecimiento para los efectos de prevenir accidentes, en el desarrollo de las actividades escolares.

3.3.4. Educación Vial – Movilidad Segura

Cuando miramos por un momento la región, nos damos cuenta que, no es sólo un conjunto de comercios, parques, edificios, calles, andenes o semáforos. La región la hacen, sobre todo, las personas que viven en ella, la gente es la que da vida a sus calles. Es posible pensar en un ambiente de “movilidad inclusiva, desde y para la diversidad”, que tenga como fundamento la Cultura vial, la Corresponsabilidad, la Convivencia, la Participación, el Respeto y la Autorregulación. Es preciso revolucionar los imaginarios de movilidad en su conjunto, considerando los diferentes modos de desplazamiento de todos los actores de la vía, sin dejar de lado las dificultades de las personas con movilidad reducida para desplazarse por la región, a veces originadas por el inadecuado uso de las vías públicas, o por el desconocimiento y falta de información de sus usuarios en temas de seguridad y educación vial.

Con este proyecto se quiere enfocar a cada una de las personas para que se tenga un conocimiento en cuanto a la Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, busca llegar a todas y todos los ciudadanos brindando herramientas para el fortalecimiento de competencias ciudadanas, orientaciones conceptuales y prácticas que faciliten la movilidad segura, el uso adecuado del espacio público, el acceso a los modos de transporte y la prevención de la accidentalidad, para promover el valor por la vida, garantizando una mejor integración personal y social en el espacio público de la ciudad.

Como principal objetivo se busca desarrollar a nivel local y regional una estrategia educativa, que integre el aprendizaje de normas básicas de educación y seguridad vial, comportamiento ciudadano, prevención de la accidentalidad y el respeto por la vida y además;

Concientizar a la comunidad en la preservación y conservación de su vida y la de los demás mediante prácticas adecuadas de movilidad segura y cultura ciudadana. Educar a jóvenes y adultos en temas de seguridad vial y su aplicabilidad al desplazamiento por el espacio público.

Generar la apropiación de los conceptos aquí contenidos, para que se genere un proceso de multiplicación de los temas de seguridad vial y convivencia ciudadana.

Cambiar progresivamente la actitud individual y colectiva de la ciudadanía para hacer un uso racional y adecuado del espacio público y privado. De esta manera, promover la percepción del riesgo y la prevención de la accidentalidad

3.3.5. Educación Ambiental y Ciudadanía

El cuidado y preservación del medio natural requiere que toda la sociedad tome conciencia de la importancia de educarse ambientalmente es decir educar para vivir sanamente en un ambiente que es vulnerable y que requiere toda la atención para no seguir deteriorándose.

Actualmente el mal uso del agua, de la energía eléctrica y el mal manejo de los residuos sólidos que se producen en nuestro país han generado un sinnúmero de problemas ambientales y de salud que deben ser prevenidos y mitigados con urgencia.

Desde nuestra casa y nuestra institución educativa debemos empezar a realizar acciones que conlleven a mejorar nuestro entorno y cuidar los recursos naturales que día a día se tornan más escasos.

Este proyecto pretende propiciar espacios de reflexión y de acción en toda la comunidad educativa con el fin de desarrollar estrategias pedagógicas que permitan fomentar el cuidado y preservación del espacio físico que compartimos y por ende un uso correcto del recurso hídrico y de los residuos sólidos que se generan en nuestra comunidad.

Descripción del problema.

La falta de información y de conciencia de los habitantes de la vereda de La Angelita para la protección del medio ambiente ha generado el inadecuado manejo de los residuos sólidos producidos por la comunidad, el deterioro de las zonas verdes, la contaminación visual del paisaje, la tala indiscriminada de bosques y el manejo inadecuado del recurso hídrico. Por esta razón se hace necesaria la ejecución de actividades pedagógicas que permitan la protección y uso adecuado de los recursos ambientales que permitan mejorar la calidad de vida y la creación de espacios libres de contaminación.

Antecedentes.

La Institución Educativa a través de los años se ha preocupado por el mejoramiento del medio ambiente y ha realizado actividades encaminadas a este fin.

Diversos proyectos se han planteado como solución a los problemas ambientales detectados en el corregimiento, entre ellos podemos mencionar

Campañas de arborización.

Sensibilización de la comunidad para el mejoramiento del manejo de los residuos sólidos

Embellecimiento del instituto por medio de murales. Estimulación de la creatividad y el fomento de valores culturales en los estudiantes de La Angelita Jornadas de aseo en lugares estratégicos de La Institución Educativa Rural.

Objetivos generales

Crear el grupo de apoyo al proyecto ambiental escolar con estudiantes de todas las sedes del IER

Reducir el impacto ambiental de la población con la participación del grupo ambiental
Promover el desarrollo de la conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres, todo dentro de una cultura ecológica con criterios de desarrollo sostenible.

La adquisición de mayor sensibilidad ante la problemática ambiental de manera que siempre actuemos de manera responsable ante el cuidado y preservación del medio natural.

Objetivos específicos

Mejorar la calidad del medio ambiente mediante la acción participativa de la comunidad.
Concientizar la comunidad educativa sobre la necesidad de tener un ambiente natural sano.

Vincular la comunidad en la ejecución de actividades ambientales programadas por el Institución Educativa

Reconocer el valor de cada uno de los recursos naturales renovables y como hacer un uso adecuado de ellos.

Dar a conocer la relación existente entre ser humano, naturaleza y sociedad de modo que rescate el sentido de pertenencia y el respeto hacia uno mismo, hacia los demás seres y hacia el medio natural en que vive.

Embellecer constantemente la institución con campañas de aseo, cuidado y mantenimiento de zonas verdes y la siembra de especies ornamentales y de sombrero.

3.3.6. Proyecto PRESABER 11

La nueva prueba de Estado cambió su estrategia evaluativa: de un examen en el cual se evaluaba la capacidad que tenía el estudiante para almacenar información y desarrollar destreza con base en la memoria mecánica, se pasó a un examen en el cual se mide la competencia entendida como "una actuación idónea que emerge una tarea concreta, en un contexto con sentido, se trata entonces de un conocimiento asimilado con propiedad y el cual actúa para ser aplicado en una situación determinada, de manera suficientemente flexible como para proporcionar soluciones variadas y pertinentes".

Teniendo en cuenta el mejoramiento del proceso educativo en el IER LA ANGELITA, nos ha permitido indagar una de las necesidades más comunes de La Institución Educativa en relación con el aprendizaje de los estudiantes, las estrategias pedagógicas de los docentes y las exigencias del nuevo contexto educativo nacional en torno a las competencias académicas; las cuales se relacionan con habilidades y estrategias de diversa índole y con diferentes fines, desde el Marco Teórico de la Evaluación del Servicio Nacional de Pruebas (SNP).

Esto nos ha impulsado a la creación e implementación de un proyecto, buscando alternativas y enfoques que respondan pertinente y contextualmente a estas exigencias comunes.

El presente proyecto PRE-SABER 11, nos brinda la oportunidad de retomar modelos pedagógicos de diferentes documentos emanados en los últimos años por el Ministerio de Educación Nacional, de esa manera estaremos contribuyendo a mejorar la calidad de educación que los adolescentes de La Institución Educativa se merecen esperamos siempre elevar los niveles de desempeño de los estudiantes, del IER LA ANGELITA, frente a tareas escolares y a las posibilidades que éstas brindan de una mejor actuación en la vida cotidiana. Desde este punto de vista de las competencias y articulando los supuestos teóricos de la evaluación del ICFES, nos hemos propuesto diseñar un proyecto de preparación para el examen de Estado que tenga en cuenta el principio de la competencia y otros elementos claves para la evaluación y para que la pedagogía que el docente y los estudiantes han de poner en juego en el aula de clase y fuera de ella

Objetivo general

1. Capacitar a los estudiantes, del IER LA ANGELITA, para el examen de Estado de manera dedicada y constante, en cuanto al dominio de los conocimientos y de sus aplicaciones; desarrollando la capacidad interpretativa, argumentativa y propositiva, competencias fundamentales en la prueba ICFES.

Objetivos específicos

Preparar a los estudiantes para que retomen de forma clara y ordenada los conocimientos en cada una de las asignaturas, y los pueda aplicar en preguntas interpretativas, argumentativas y propositivas, semejantes a las que pondrá en práctica en el examen ICFES.

Capacitar a los estudiantes de undécimo grado, a corto plazo, en la mecánica que emplea el Estado en el examen del ICFES.

Orientar a los docentes sobre la nueva prueba de Estado, capacitándolos en el manejo de material didáctico.

3.3.7. Proyecto de Vida

Un proyecto de vida es un plan personal, que se traza cada persona cuando piensa en su futuro. Hay quienes fijan sus proyectos, en la familia, el amor, la parte laboral y el dinero que se va adquiriendo con los años.

El plan de vida “ideal” según nuestra cultura es ir a la universidad, conseguir un buen trabajo, casarse, tener hijos, casa, carro entre otros. Cuando señalo el ideal entre comillas, es porque pienso que este puede ser el sueño de muchos.

Pero también es importante reconocer que no todos los seres humanos somos iguales. Además, que no nos gustan las mismas cosas, razón por la cual podemos tener proyectos de vida diferentes.

La importancia radica, en qué hace feliz a cada persona, ahí es donde se construye el verdadero proyecto de vida. Partiendo de lo que me apasiona y no guiándome por lo que manda la sociedad.

Habrá quien forme una familia, quien sea exitoso en su trabajo, quien quiera recorrer el mundo, quien quiera vivir en el bosque. Lo importante es que tengas claro que ese objetivo para tu futuro te dará tranquilidad, bienestar y estabilidad.

Este se articulará específicamente con las asignaturas de Ética y Religión. Cada estudiante desde el grado Cero a Once deberá con el aporte del docente elaborar y fortalecer el proyecto trazado.

Al igual que todos los PPO e institucionales, el diseño del documento guía será planificado en el formato institucional

3.3.8. Proyecto de Lectura y Escritura Leer es mi Cuento.

Sensibilizar a los padres de familia, sobre la importancia del acompañamiento y la lectura en el proceso enseñanza y aprendizaje de sus hijos.

Responsabilizar al estudiante en mantener el orden y cuidado de los libros de la biblioteca con el fin de incentivar el sentido de pertenencia por el IER.

Desarrollo de la Feria de la lectura en el IER La Angelita y sus sedes, colocando stand de diferentes textos e invitándolos a que lean lo que les agrada en una hora y luego en el aula de clase cada docente socializara con ellos lo que leyeron y dejaran evidencias.

Fomentar el hábito lector a partir de diferentes textos (revistas, periódico, comics, mitos, obras, leyendas, fábulas, libros de cocina, flores, separatas la opinión, crucigramas, entre otros de La colección semilla)

Desarrollar la máxima capacidad crítica, reflexiva y propositiva en los estudiantes.

Fortalecer las competencias comunicativas de modo que apunten a mejorar los niveles de logro en las pruebas externas y repercutan en el excelente rendimiento académico de los estudiantes.

3.3.9. Plan de acción de los PPO e Institucionales.

Al inicio del año escolar y durante el transcurso del tiempo de desarrollo institucional los docentes líderes de cada proyecto elaborarán el plan de acción respectivo y los presentarán a la dirección escolar, así mismo serán socializados en la comunidad educativa para su conocimiento, difusión y desarrollo de actividades planteadas.

Como estrategia se plantea la interdisciplinariedad y la integración de varios proyectos en uno.

El establecimiento educativo asignará los recursos pedagógicos, instruccionales y de apoyo logístico que cada proyecto requiera.

3.4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

El proyecto de investigación institucional se apoya en los procesos de evolución cognitiva de acuerdo con las edades mentales de los niños y las niñas, de manera gradual se incrementan las acciones y exigencias de la formación investigativa hasta la estructuración de proyectos completos en los grados décimo y undécimo. A partir de la pregunta y los problemas de realidad, los docentes motivan la curiosidad e interés investigativo en todos los procesos y contextos de aprendizaje.

En la actualidad se cuenta con la capacidad instalada para la sostenibilidad del proceso: Seis semilleros de Investigación y Dos maestros Coinvestigadores.

La investigación se articula desde las áreas/asignaturas del plan de estudios y los modelos educativos desarrollados que como se definió en el capítulo 4.1, dichos modelos se abordan a partir de la pregunta problematizadora.

Se propone que cada área o bloque de áreas promuevan la indagación en los estudiantes por medio de proyectos de aula y específicamente en los grados noveno, décimo y undécimo, se efectúa por grupos de acuerdo con las temáticas propuestas por los estudiantes y con asesoría de los docentes con la participación de estos, se eligen aquellas temáticas que sintonicen con las expectativas de investigación institucionales en: tecnología, ciencias ambientales y ciencias sociales, sobre todo se seleccionan aquellos que evidencien impacto y mejoramiento de condiciones sociales de vida. En el primer año presentan el anteproyecto, definen el problema, identifican fuentes de información y presentan el diseño que abarca los dos grados posteriores. En el grado décimo se construyen los estados de arte y los marcos teóricos, en grado undécimo se aplican instrumentos de recolección de datos e interpretación de la información.

En cuanto a la inclusión de las TIC para el aprendizaje significativo, se busca en el estudiante desarrollo de competencias avanzadas de autoaprendizaje y fortalecimiento de la formación personalizada.

La implementación de las TIC tiene como finalidad: Fortalecer el aprendizaje significativo, la formación personalizada y la construcción del conocimiento a través de las TIC: Definir los tipos de capacidades y de competencias de desarrollo humano en TIC; cualificar los agentes y mediadores de la enseñanza y el aprendizaje para el uso adecuado de las TIC en los procesos de construcción de conocimiento; estructurar el programa de integración de TIC, aulas virtuales y aprendizaje en la gestión del currículo institucional; determinar los estándares de calidad de adopción de TIC para el mejoramiento permanente del aprendizaje; producir objetos virtuales, medios y mediaciones didácticas que favorezca el aprendizaje, el seguimiento de tareas y el acompañamiento tutorial docente, y aprovechar el desarrollo de las nuevas pedagogías e-learning, de las mediaciones virtuales y de la web para afianzar los procesos de personalización, desarrollo cognitivo, interacción

social, autorregulación y desarrollo de comunidades de aprendizaje, según parámetros éticos.

Todas estas acciones deben concluir en la apropiación de experiencias significativas que se puedan registrar en la Secretaría de Educación Departamental y Portales Web del Ministerio de Educación Nacional para la posibilidad de presentarlas en los Foros Educativos. Manejo de material didáctico.

3.5. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.

3.5.1. Política para la atención en Primera Infancia y Educación Inicial.

La educación para la primera infancia debe posibilitar a los niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad, procesos de socialización que aseguren su incorporación plena como sujetos de derecho y el reconocimiento de la sociedad como tales. Busca que el niño pueda actuar con autonomía, confianza y seguridad en diversos ámbitos: familiar, comunitario y social conociendo y utilizando las normas que permiten convivir en ellos, así como contribuyendo a su establecimiento y a su discusión.

Debe garantizar el tránsito de los niños por diversas y enriquecedoras experiencias educativas articulando el ámbito familiar con las diferentes modalidades de atención en la primera infancia y de estas con la básica, mediante proyectos pedagógicos pertinentes, que respondan a criterios de flexibilidad, para adaptarse a las realidades cambiantes en que se desenvuelve el niño y a la multiculturalidad que caracteriza a nuestro país. (Plan Decenal de Educación)

Diagnóstico contextual.

En el corregimiento San Miguel la primera infancia representa el 6% del total de la población, con caracterización social por nivel en estrato 1 y SISBEN 1, niños que son atendidos por los programas Salud y Nutrición establecidas desde la Administración Municipal. El 47 % de los niños están amparados por el PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION, a pesar de ello se han presentado casos aislados de desnutrición y enfermedades denominadas ERA y gastrointestinales dadas más por descuido de los padres que por falta de atención en servicio de salud oportuno. Igualmente está presente la enfermedad de Chagas y desde la administración departamental se realizan acciones para mitigar su contagio a los niños, se tiene estadística de algunos afectados.

No se cuenta con hogares FAMI o madres comunitarias, lo cual implica que las mamás tengan que en muchas ocasiones llevarse a los niños a sus diligencias personales o a los sitios de trabajo, aún peor dejarlos al cuidado de personas no capacitadas como adultos mayores, vecinos o sus hermanos, originando situaciones de inasistencia a clases. Al no haber espacios físicos y de ambiente para la atención de los niños en

primera infancia las familias solicitan cupo en las sedes del establecimiento educativo a partir de los cuatro años de edad, con lo cual liberan la carga de dejarlos solos cuando salen a trabajar a sus fincas.

El establecimiento educativo no cuenta con las condiciones establecidas en la norma para la atención, pues se parte de la premisa que los espacios físicos no alcanzan a asignar los 2 metros cuadrados requeridos por niño; así mismo no hay disponibilidad de personal docente capacitado y asignado por el Ministerio de Educación Nacional.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hace presencia con su Programa PAIPI, el cual se desarrolla en dos sectores: La Chácara y la Angelita, y para ello se tiene un convenio de apoyo interinstitucional que faculta el uso de los espacios físicos del establecimiento educativo durante dos días a la semana en jornada contraria. Atendiendo las políticas de programa PAIPI, se han definido los siguientes procesos para facilitar la articulación

3.5.1.1. Articulación Institución Educativa – Atención Integral Primera Infancia.

Dado que en el corregimiento San Miguel no funcionan hogares FAMI, SIPI, UPA, se optará por ampliar cobertura y recibir en matrícula oficial a los niños y niñas que hayan cumplido los cuatro años y seis meses al momento de la matrícula o que cumplan los 5 años a 30 de mayo del año en el cual entran a cursar el GRADO CERO o TRANSICION y que no requieran de manejos y cuidados especiales, puesto que el modelo educativo ofrecido ESCUELA NUEVA, (un docente — varios grados y grupos) imposibilita realizar una atención personalizada en todo momento.

El establecimiento educativo articulará sus planes y programas para ofrecer a los niños y niñas formación por dimensiones en el grado transición. Un grado denominado Grado Cero con estrategia pedagógica orientada por el constructivismo y las mismas características de la Escuela Activa del modelo Educativo escuela Nueva.

Gestionará ante las entidades estatales responsables el desarrollo de brigadas de atención integral que lleguen a la casa de habitación de niño o niña o la misma sede educativa.

El establecimiento educativo gestionará la consecución de recursos y materiales educativos propios para la formación integral de los niños y niñas.

El modelo educativo ofrecido será ESCUELA NUEVA ESCOLARIZADO. Se dará prelación en el acceso a los servicios complementarios que ofrezca el establecimiento educativo como son restaurante escolar y transporte.

Las instalaciones de la sede principal o cualquiera de las sedes satélite serán facilitadas para el desarrollo de capacitaciones o actividades con los núcleos familiares, disponiendo de los recursos físicos necesarios, los recursos financieros serán erogados por los programas que soliciten la articulación. En caso de no haber el espacio y recursos físicos

suficientes las actividades se desarrollarán en jornada contraria para no afectar la escolaridad y jornada de los estudiantes.

Durante el mes de septiembre, previo a las matrículas y proceso de inscripción de nuevos estudiantes en la plataforma SIMAT, el coordinador del programa entregará el listado de los niños y niñas que deben ingresar al Grado Cero para de esta forma proceder a apartar el cupo y garantizar su continuidad en el sistema educativo.

3.5.1.2 Principios orientadores del nivel de educación preescolar

La Institución Educativa Rural La Angelita, en las seis sedes rurales (La Macarena, San Carlos, San Miguel, Vega Martínez, Simón Bolívar y Sede Principal) asume la educación inicial como un derecho fundamental y como base para el desarrollo integral de las niñas y los niños, en concordancia con la Ley 1804 de 2016 y el Decreto 1411 de 2022. El preescolar se desarrollará bajo los principios de:

- **Inclusión y equidad:** garantizar que todos los niños y niñas, sin distinción, accedan a experiencias de aprendizaje significativas.
- **Integralidad:** articular dimensiones del desarrollo (cognitiva, comunicativa, socioemocional, estética, corporal y ética).
- **Juego como eje central:** reconocer el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras.
- **Corresponsabilidad:** fortalecer la participación de las familias, cuidadores y comunidad en los procesos formativos.

Observaciones

- La jornada puede ajustarse de acuerdo con las condiciones de transporte, alimentación escolar y particularidades de cada sede.
- En sedes con modelo **Escuela Nueva** se privilegia la flexibilidad pedagógica, manteniendo el cumplimiento del tiempo mínimo de permanencia.
- La planeación pedagógica se realiza por proyectos integrados y experiencias significativas, no por asignaturas.
- La organización horaria está enmarcada en las **actividades rectoras** del MEN: juego, arte, literatura y exploración del medio.

3.5.2. Articulación de la Educación Media Técnica con la formación para el trabajo y la Educación Superior

Para el año 2025 el establecimiento educativo fortalece su proceso académico y formación para el trabajo con la implementación de la Educación Media Técnica en articulación con el SENA en la modalidad de Promotoría en manejo ambiental. Se tiene una cobertura en matrícula de 48 estudiantes.

Se mantiene convenio de apoyo con la Universidad Simón Bolívar en aspectos como orientación vocacional y visita a las sedes de modo que los estudiantes de Grado 11 estén orientados respecto de su posible proceso de formación en educación continuada.

A partir del Grado 9°, se fomenta el desarrollo del proyecto de vida desde la asignatura de Ética y Valores.

Estrategia metodológica

Referente: Proyecto Educativo Institucional (capítulo 3.1.2 enfoque o estilo pedagógico de aula). El Plan de Mejoramiento institucional contempla diseñar e implementar al cien por ciento el estilo propio en un periodo de tres años dando inicio en 2024; partiendo de referentes como: el diseño de clases a partir de guías problematizadoras de forma que no se pierda el hilo conductor entre los diferentes modelos pedagógicos flexibles que ofrece el establecimiento educativo, el constructivismo, la lúdica e investigación, la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio para la consulta e investigación — indagación, la formación en competencias ciudadanas, la formación en valores, el bilingüismo, la autoevaluación, la vivencia del horizonte institucional.

El estilo pedagógico se centra en la aplicabilidad de los procesos didácticos articulados con las TIC Y IEP, definidos en los modelos flexibles que contempla lo que conocemos como aprendizaje basado en guías.

El objetivo principal en el ABGP no es resolver el problema, en su lugar es importante que éste sea visto como un estímulo para la identificar necesidades de aprendizaje y para el desarrollo de habilidades en la búsqueda de la información, su análisis, y el establecimiento de jerarquías en los temas o contenidos de estudio. De este modo, los conocimientos se apropian en relación directa con los problemas o casos y no de manera parcelada y sin relaciones aparentes.

Presupone un proceso motivador en el que los estudiantes son los responsables de su aprendizaje. Es un enfoque que utiliza problemas o casos especialmente diseñados (con una o varias intenciones de estudio) para motivar el aprendizaje de los aspectos más relevantes de la materia o disciplina de estudio.

El aprendizaje se centra en el estudiante, no en el profesor o en la transmisión de contenidos agregados.

Se trabaja en grupos pequeños de estudiantes. Se asegura que el número ideal de estudiantes es entre 6 y 8 y en todo caso no más de 10.

El profesor es un facilitador del proceso, no una autoridad.

Con el enfoque de ABGP es factible lograr que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje y de formación, desarrolle objetividad

para la autoevaluación; desarrolle habilidades para la comunicación, las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo; adquiera el hábito del auto- aprendizaje como un mecanismo que garantice su aprendizaje fuera de la escuela, es decir, el auto- aprendizaje y la auto- formación como acto cotidiano de por vida. El enfoque de ABGP favorece los cuatro aprendizajes fundamentales para el cumplimiento de las misiones propias de los aprendizajes significativos. En primer lugar, favorece el aprender a conocer o a aprender, enfocando esos aprendizajes más al dominio de los instrumentos propios del saber.

En el proceso de aprender a aprender, se debe favorecer el ejercicio de la atención, la memoria asociativa, y el pensamiento crítico. Para asegurar la competencia y la calidad a través de los procesos formativos debe proponer actividades que además de estimular la ejercitación repetida, desarrollen los procesos de pensamiento crítico. El proceso de pensamiento crítico se puede ilustrar como una habilidad adquirible que demanda competencias para evaluar, intuir, debatir, sustentar, opinar, decidir y discutir entre otras.

Estas competencias se pueden desarrollar, por lo menos en parte, en los espacios tiempo destinados a la socialización del conocimiento que se ofrecen en el enfoque de ABGP.

Ahora bien, aunque las competencias mencionadas no constituyen el pensamiento en sí mismo, son importantes para el desarrollo del pensamiento intuitivo y problematizador, sólo si se consideran y observan en un contexto de rigor académico, es decir, no con una acepción superficial del concepto de pensar.

En segundo lugar, el enfoque favorece el aprender a hacer desde la perspectiva de encontrar la mejor manera de poner en práctica los conocimientos para transformar el entorno, adaptándose al contexto dando solución a problemas de la vida cotidiana.

En tercer lugar, se favorece con este enfoque el aprender a convivir, toda vez que, en los espacios de socialización del conocimiento, el estudiante aprende a comunicarse, a trabajar con los demás y a solucionar conflictos que ocurren como producto de las interrelaciones entre los equipos de trabajo.

En esa dinámica de trabajo los estudiantes y los docentes gradualmente se reconocen a sí mismos, reconocen sus potencialidades y sus debilidades y se proponen objetivos individuales y comunes. El conocimiento de sí mismo y el establecimiento en los grupos de objetivos comunes son condiciones forzosas para el conocimiento del otro

Finalmente, el enfoque favorece el aprender a ser, al permitir que los estudiantes y los docentes expongan sus personalidades y al fomentar la autonomía de juicio, la responsabilidad personal y social dentro de un ambiente de comunicación que a se vera ser de doble vía, de pluralismo y de respeto por las diferencias.

En el proceso del desarrollo del momento pedagógico se enmarcan cinco faces fundamentales:

- Aprestamiento y Prerrequisitos
- Orientación didáctica
- Formación intelectual
- Formación psicomotriz
- Evaluación formativa

Además, contempla el desarrollo de prácticas didácticas o pedagógicas como:

- Trabajo en equipo o colaborativo
- Consulta en bibliografía física y por medio de recursos informáticos como bibliotecas virtuales, aplicaciones web, plataformas o páginas web.
- Desarrollo de laboratorios de Física, Química, Biología, áreas específicas de la especialidad.
- Salidas pedagógicas a espacios y entidades con capacidad para la transferencia de conocimientos específicos.
- Uso de equipos informáticos TIC,
- Elaboración de portafolios de evidencias.
- Técnicas de trabajo grupal como: juego de roles, conversatorios, exposiciones, talleres dirigidos.
- Entrenamiento deportivo; ejercitación física al aire libre.

Procesos de evaluación de estudiantes (**se enfatiza Formativa**) (**Se toma de la ficha del SENA SENA-CEDRUM-CIES**).

Los estudiantes deben cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas determinadas por el SENA para la aprobación de cada uno de los módulos instruccionales, cumplido esto se dará la certificación al estudiante.

Según los Módulos Instruccionales de formación establecida plenamente en el programa, para este caso en MONITARIO AMBIENTAL; los estudiantes deberán cumplir con la intensidad horaria establecida para cada módulo y sustentación del proyecto productivo además de cumplir con el Servicio Social del Estudiantado. (SIEE).

Resultados esperados de aprendizaje.

La Institución Educativa Rural La angelita, espera que sus egresados desarrollen habilidades en:

- Capacidad para identificar y aplicar protocolos para la toma muestras de agua, suelo y ruido.
- Habilidades para aplicar y conducir planes integrales de gestión y manejo ambiental de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, evaluando su cumplimiento en el

marco de la normatividad vigente, para la mejora continua de los servicios y la calidad de vida de la comunidad.

- Identificación y evaluación de impactos ambientales asociados a las actividades/ productos o servicios con el fin de mitigar los efectos nocivos en el medio ambiente.

3.6. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA LA MEDIA TECNICA EN PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL

CONCEPTO

El sistema de evaluación en la IER LA ANGELITA, para definir y diagnosticar en los estudiantes su desempeño académico, competencias, fortalezas, debilidades, desarrollo de dimensiones (en los niños de preescolar) es un proceso integral, sistémico, bajo el modelo de la evaluación formativa que proporciona información de calidad para la toma de decisiones oportunas para adoptar medidas de refuerzo o de compensación para garantizar que se alcanzan los objetivos educativos definidos para su nivel y se propenda por la promoción de los NNJA

AMBITO

Se tendrán en cuenta los siguientes; conforme lo direcciona el Decreto 1075 en el Artículo 2.3.3.3.1.

En el nivel internacional, si el establecimiento educativo participa en las pruebas que el estado le programe, estas se apropian como elementos de análisis para evaluar el impacto de la formación integral que el establecimiento educativo está ejerciendo sobre sus estudiantes, la calidad de las prácticas académicas y el fortalecimiento pedagógico de los docentes.

En el nivel nacional las pruebas CENSALES Y/O MUESTRALES 3° 5° 7° y 9°, las pruebas EVALUAR PARA AVANZAR en todos los grados de aplicación y la pruebas SABER 11; serán igualmente elemento de referencia para abordar la formación integral de los estudiantes y toma de decisiones oportunas para elaborar planes de mejoramiento académico que aseguren mejores resultados en el nivel de logro esperado.

En el nivel institucional: La evaluación formativa, el análisis de resultados académicos por áreas/asignaturas, determinación de áreas de mayor dificultad para alcanzar los logros esperados como factores primarios para la toma de decisiones oportunas en cuanto a la promoción de los estudiantes. La evaluación de la practica pedagógica y el trabajo de aula o estrategias didácticas; que por las características de los modelos educativos implícitos en la IER LA ANGELITA, deben ser estrategias activas, humanistas y con interacción con el objeto del conocimiento. Su análisis debe dar como propósito el que los docentes se capaciten sobre el sentido de las estrategias creativas de evaluación, y posibilidades de implementarlas de acuerdo con cada disciplina y el

enfoque educativo de la institución. La evaluación de desempeño docente en sus contribuciones en la innovación y ejecución de planes de mejoramiento académico se fortalecen la formación integral del estudiante y desarrollo de competencias que se evidencian especialmente al finalizar cada nivel educativo.

PROPOSITO DE LA EVALUACIÓN

El sistema institucional de evaluación de los estudiantes tendrá como propósito según el decreto 1290 por el cual reglamenta la evaluación del aprendizaje lo siguiente:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Así entonces, es responsabilidad de los maestros, como profesionales expertos en pedagogía y didáctica, procurar, utilizar, desarrollar crear si es el caso, todos los ambientes, estrategias y métodos posibles para lograr que sus estudiantes se acerquen, comprendan y den vida a su propuesta de formación; en otras palabras, que la totalidad de los educandos aprendan lo que la institución, la sociedad y el desarrollo del conocimiento han definido como pertinente y necesario en el mundo actual. Guía 11 pág. 21. Y conlleva las siguientes características:

- a. Es formativa, motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria.
- b. Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- c. Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- d. Es transparente, continua y procesual. e. Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas. Guía 11 pág. 24.

Criterios para la promoción de los estudiantes de la institución educativa rural la angelita.

Se establecen de acuerdo con el grado de exigencia institucional y con el fin de garantizar altos niveles de desempeño; cualquiera de los siguientes criterios:

1. La promoción de los estudiantes de escuela nueva y Básica Secundaria y Media se hará con base en el plan de estudios de todas las áreas programadas y desarrolladas en

cada uno de los periodos y realizando adaptaciones curriculares para los estudiantes con dificultades en el aprendizaje.

2. Serán promovidos al siguiente grado los estudiantes que alcancen los desempeños propuestos para las áreas/asignaturas definidas en el Plan de Estudios y su rendimiento académico sea o supere el desempeño básico, como referente fundamental se enmarcan los Derechos Básicos de Aprendizaje.

3. Si al finalizar el año lectivo el estudiante no ha alcanzado las competencias básicas establecidas en el plan de estudios en dos asignaturas queda pendiente la promoción en estas asignaturas.

4. La certificación a los estudiantes de grado quinto y noveno, se dará cuando hayan aprobado todas las áreas establecidas en el Plan de Estudios.

5. Los criterios de evaluación y promoción son de obligatorio cumplimiento para todos los docentes que orientan clases desde el grado primero hasta el grado once en la Institución Educativa Rural La Angelita; por cuanto, el sistema de evaluación del aprendizaje es parte fundamental del proceso de calidad del Servicio Educativo. 6. Al finalizar el año escolar se deberá haber definido la situación académica de los estudiantes; toda vez que el Sistema Nacional de Matrículas no admite estudiantes en situaciones diferentes a Aprobado, Reprobado, Retirado en Sin Continuidad.

7. La promoción anticipada. Se aplica a los estudiantes que evidencien desempeños superiores en su ritmo de aprendizaje. Esta promoción la determina el Consejo Académico, la Comisión de Evaluación y promoción y además se debe contar con el previo consentimiento del Padre de Familia, luego se procede a solicitar al Consejo Directivo su aprobación.

8. Los estudiantes que culminan la Educación Media en el Grado 11°, se proclamaran como Bachilleres Técnicos en Promotoría en manejo ambiental y para tal fin deben demostrar haber culminado en nivel BASICO como mínimo cada una de las áreas/asignaturas estipuladas en el Plan de Estudios del establecimiento Educativo, haber desarrollado la totalidad de las horas y actividades presentadas en el Plan de Acción del Servicio Social del Estudiantado correspondiente a cada grado: 10° y 11° y tener un puntaje mínimo de 250 en las Pruebas Saber.

Criterios de promoción para estudiantes con necesidades educativas especiales (discapacidades)

1. Promoción con necesidades especiales: Se evaluarán teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: la socialización, lectoescritura y matemáticas. Para evaluarlos sólo se utilizará el criterio de desempeño por tanto es necesario realizar un boletín informativo especial. Este boletín será el mismo de los otros estudiantes sin la columna de valoración y la escala de evaluación. Estos aspectos fundamentales serán evaluados por el docente y la Comisión de Evaluación y Promoción.

2. La promoción de los estudiantes con N.E.E. estará decidida por una Comisión conformada por la Comisión de Evaluación y Promoción de La Institución Educativa. 3. La promoción de los estudiantes dependerá del cumplimiento de los desempeños básicos establecidos para el grado respectivo, en las adaptaciones curriculares Individuales y el diagnóstico médico.

4. La promoción del estudiante con N.E.E. no se circunscribe con el tiempo, por tal motivo el estudiante podrá permanecer un máximo de dos años en un mismo grado y no se hablará de reprobación, y/o para el caso de estudiantes en extra edad significativa, primará la integración en grupos de edades similares.

5. La evaluación se enfoca hacia la valoración de desempeños, disposiciones, evidencias, realizaciones, demostraciones y desempeños, es decir, serán evaluados de acuerdo a las condiciones específicas que posean y estarán en función de las competencias establecidas en las adaptaciones curriculares para el respectivo año escolar.

6. Se tendrán en cuenta para la evaluación los siguientes aspectos: Valoración por el cumplimiento de tareas, desarrollo del trabajo diario, participación en clase, evaluaciones orales y escritas, utilización de otros lenguajes como Braille o lengua de señas, pictogramas, procedimientos para realizar ciertas actividades, actitudes que manifiesta en determinadas situaciones y cooperación.

7. Para la presentación de las evaluaciones, los docentes deberán: Revisar las pruebas y trabajos en clase, con el fin de señalar los errores y confusiones de manera constructiva; reforzar positivamente las tareas encomendadas que el estudiante realice con éxito; permitir el uso de tablas, calculadoras cuando presentan dificultades en la capacidad de memoria o desarrollo de operaciones básicas; y eximir de la evaluación en un área de aprendizaje cuando el caso lo requiera y de acuerdo a la situación de discapacidad del estudiante.

Escala de valoración

La Institución Educativa Rural la Angelita se acoge a la siguiente escala valorativa, de acuerdo al decreto 1290 se establece la escala de valoración de la siguiente manera:

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

a. Desempeño Superior	4.6 – 5.0
b. Desempeño Alto	4.5 – 4.0
c. Desempeño Básico	3.9 – 3.3
d. Desempeño Bajo	3.2 – 1.0

BASICA PRIMARIA

a. Desempeño Superior	4.6 – 5.0
b. Desempeño Alto	4.5 – 4.0
c. Desempeño Básico	3.9 – 3.0
d. Desempeño Bajo	2.9 – 1.0

Seguimiento para el mejoramiento de desempeños de los estudiantes durante el año escolar

a. Las nivelaciones son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, prácticas, proyectos, elaboradas y programadas por cada docente en su área o curso, para ser desarrolladas y demostradas por los educandos.

b. Para lograr lo anterior, los docentes pueden utilizar monitores que ayuden a los educandos que hayan tenido dificultades en sus procesos de desarrollo de las competencias. También, pueden contar con la colaboración de los padres de familia o de cualquier otro agente educativo que no implique la suspensión de las clases para adelantar dichas actividades.

c. Estas actividades, ordinariamente se realizan al inicio del año escolar o de un nuevo bloque temático con el fin de conducir a los educandos al nivel establecido de condiciones cognitivas previas (preconceptos) que los habiliten para el manejo adecuado de un determinado núcleo temático unidad de aprendizaje. Con evidencias escritas de las mismas.

d. Presentar las actividades de nivelación de primer y segundo período terminado el primer semestre para determinar resultados y no presentar acumulación de nivelaciones al culminar el año escolar.

e. Se establecerá en el calendario escolar las fechas de nivelación por período, y las finales del año escolar para que los estudiantes que queden pendientes en estas actividades sean quienes se presenten en la institución en los tiempos estipulados.

CRITERIOS DE GRADUACIÓN

(articulación con el SIEE adoptado y las competencias del par académico).

1. Para obtener el Título de Bachiller Técnico en Promotoría en manejo ambiental, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en los criterios de promoción estipulados por el SENA, además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaria de Educación, para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio (Ley General de Educación 115 de 1994 y Decreto único Educativo 1075 de 2015) entre otros.

2. Se otorgará título de Bachiller Técnico en Promotoría en manejo ambiental al estudiante que al finalizar el año haya aprobado las áreas y asignaturas con un juicio valorativo igual o superior a 3,5.

Formación y evaluación del desempeño personal y social

1. Realizar foros, mesas redondas, pruebas de conocimientos, solución de problemas, etc., para que los educandos puedan desarrollar actividades de liderazgo y dirección.

2. Programar y dar charlas de orientación, motivación y fortalecimiento de la autoestima en los diferentes espacios académicos.

3. Realizar ejercicios de auto-evaluación durante el desarrollo de las clases, preferiblemente implementando instrumentos especiales en cada área del conocimiento.

4. Fomentar los valores de la honestidad, equidad y responsabilidad en los educandos, a través de ejemplos visibles y de los cuales se pueda reflexionar y aprender constructivamente en colectivo.

5. Formular preguntas que lleven a los educandos a responder de forma individual por su participación, conocimientos y resultados obtenidos de lo aprendido

6. Promover en los educandos la importancia de la retroalimentación de la información en todas las etapas de su formación y con ello generar la capacidad de la autocrítica.

7. Aplicar técnicas de auto-corrección de pruebas y trabajos según niveles de complejidad y desarrollo del educando.

8. Promover y ejercitar la capacidad de discernimiento.

9. Capacitar a los educandos para que lleven un diario de campo en el que describan sus fortalezas, debilidades y sugerencias.

10. Es el proceso de valoración conjunta que realizan los alumnos sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por consenso.

11. La Coevaluación permite al alumno y al docente: Identificar los logros personales y grupales. Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje. Opinar sobre su actuación dentro del grupo. Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo. Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo. Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad. La coevaluación tiene sentido cuando se aplica en su justa medida en un contexto determinado. El mensaje que se transmite a través de la coevaluación es que es fundamental tener objetividad para valorar el nivel de otra persona ya que solo a partir de la objetividad que surge de valorar la situación actual, es posible definir la distancia que existe entre el estado presente y la situación ideal. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se deberá fortalecer desde la asignatura de Ética y Valores la Creación del Proyecto de Vida, del fortalecimiento de los valores como la honestidad, la responsabilidad, del respeto por las normas en especial las del Manual de Convivencia y de los valores sociales y culturales.

3.7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO (PRÁCTICAS FORMATIVAS, SEGÚN LA(S) ESPECIALIDAD(ES) ARTICULADAS A LA ESPECIALIDAD MEDIA TÉCNICA PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL

Los proyectos pedagógicos, productivos y de emprendimiento que se presentan, se plantean como fase fundamental para la apropiación de competencias laborales y específicas propias de la especialidad técnica, se establecen como las opciones o líneas de investigación productiva que tendrán los estudiantes de la educación media técnica Grados 10° - 11°, para la obtención de su título como técnicos en promotoría en manejo ambiental.

Así mismo, se establece como trabajo interdisciplinar trabajar los conceptos básicos de la técnica en todo el currículo desde preescolar hasta la básica secundaria noveno grado; en este sentido, se iniciará con nociones básicas (optativas), relacionadas con el medio ambiente y las características de sus factores ambientales: aire, suelo, agua, esto para afianzar el compromiso y el conocimiento de todos los estudiantes de la institución educativa. Además, se crearán estrategias para vincular a los aprendices en proyectos pedagógicos transversales con la comunidad educativa en general.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y PRODUCTIVOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS
Proyecto sistema de manejo integral de basuras y agua del establecimiento educativo La Angelita,	Formación sobre procesos de contaminación, manejo de agentes contaminantes, muestreo y análisis de

	datos, manejo de aplicaciones relacionadas con la protección y promotoría en manejo ambiental. Métodos de reciclaje y clasificación de basuras, aprovechamiento de inservibles. Entre otros.
Propuesta para la implementación de un vivero en pro de reforestar las riveras del río San Miguel con el propósito de mitigar los efectos de las crecientes sobre el suelo y áreas cultivables.	Diseño y construcción de un vivero con árboles propios de la zona. Manejo de viveros. Análisis de suelos y agua. Promotoría de riesgos ambientales.
Proyecto Productivo Personal	Lo desarrolla el estudiante de forma individual o por equipos conformados por máximo tres jóvenes. Presenta informe de desarrollo como requisito para obtener su título de bachiller y Técnico en Promotoría en manejo ambiental.

3.8. Acciones para la formación de los estudiantes hacia la continuidad de ciclos propedéuticos o educación Superior.

- a. En Grado Noveno integrar la formación en Competencias socioemocionales incluyendo la estrategia en las áreas de Religión y Ética, iniciar la profundización en las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias sociales y Lectura Crítica,
- b. construir y /o fortalecer el Proyecto de Vida Individual, de modo que en este cada estudiante identifique cual es su prospección a nivel académico y laboral.
- c. realizar acompañamiento continuo con intervención de profesionales de la salud en psicopedagogía, orientación vocacional y demás apoyos interinstitucionales que permitan mantener al estudiante en el sistema educativo (evitando así su deserción)
- d. Realizar una caracterización socioeconómica de cada familia.
- e. Profundizar en la preparación hacia las pruebas externas SEBER 11, con acciones como: Evaluar para Avanzar, capacitar a los docentes en la estrategia pedagógica y enfoque institucional y en herramientas de construcción de la pregunta SABER 11.
- f. Realizar la inscripción oportuna ante el SENA.
- g. Identificar las falencias académicas de los estudiantes y proponer desde lo diagnosticado los planes de fortalecimiento académico y pedagógico.

h. Realizar convenios con las universidades de la región para que los estudiantes en el grado 11 tengan la oportunidad de visitarlas, conocer los programas que ofrecen y los requisitos para acceder a los mismos. Esta estrategia estará a cargo del titular de grupo o quien funja como docente orientador o coordinador.

i. Incluir en el cronograma institucional jornadas de convivencia estudiantil, actividad que estará direccionada por el Consejo de Titulares. Quienes se encargarán de presentar a la rectoría el plan de acción y los recursos a utilizar y los talleres a desarrollar.

3.9. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE

3.9.1 La Jornada escolar

se regirá por lo determinado los referentes normativos del Ministerio de Educación Nacional, Ley General de Educación 115 de febrero de 1994, Decreto único Educativo 1075 de 26 de mayo de 2015, Título 3, Capítulo 1, Artículos 2.4.3.1.1 al 2.4.3.3.4. Y las directivas ministeriales 02 del 26 de enero de 2012,

PREESCOLAR	JORNADA COMPLETA	7:00 AM	A	11:15 AM
PRIMARIA	JORNADA COMPLETA	7:00 AM	A	12:05 M
SECUNDARIA Y MEDIA	JORNADA COMPLETA	7:00 AM	A	1:00 PM

Periodos de clase preescolar donde hay un docente para el grado

- 1ª HORA
- 2º HORA
- DESCANSO
- 3ª HORA
- 4ª HORA

Periodos de clase primaria

HORAS CLASE	JORNADA COMPLETA
1ª HORA	7:00 a.m. A 7:55 AM
2DA HORA	7:55 A.M A 8:50 A.M
3RA HORA	8:50 A.M A9.45 A.M
DESCANSO	9:45 AM A10:15 AM
4ª HORA	10.15 A.M A11.10 A.M
5ª HORA	11.10 A.M A12.05 P.M

Periodos clase secundaria y media académica

HORAS CLASE	JORNADA MAÑANA
1ª HORA	7:00 AM A 7:55 AM
2º HORA	7:55 AM A 8:50 AM

3° HORA	8.50 AM	A	9:45 AM
DESCANSO	9:45 AM	A	10:15 AM
4ª HORA	10:15 AM	A	11.10 AM
5ª HORA	11:10 AM	A	12.05 AM
6ª HORA	12:05AM	A	1.00 AM

Periodos clase secundaria y media técnica Promotoría en manejo ambiental

En Razón a que los estudiantes de Grado 10º/2024 y ss años deben cumplir con una intensidad horaria de 37 horas semanales, se adiciona a la jornada escolar normal:
Días martes y jueves: Jornada complementaria 1:30 pm A 4:00 pm (2.5 horas por día)

3.9.2 Jornada laboral docente

Los docentes laboran: 6 horas de PERMANENCIA MINIMA en la institución y dos horas en actividades pedagógicas, dentro o fuera de la institución y los Directivos, 8 horas diarias presenciales en la institución o fuera en REPRESENTACIÓN de la misma.

DOCENTES JORNADA COMPLETA

Hora de Inicio	6:50 AM
Hora final	1:00 PM

Atención a padres de familia primaria de 12:05 m a 1:00 PM.

Secundaria de 9:45 am a 10:15 am y horas sin asignación académica Dos horas de asignación extracurricular diaria que pueden ser presenciales en el establecimiento educativo para atender compromisos institucionales cuando sean requeridas por las necesidades institucionales. Directivas No 17 de 17 de septiembre de 2009 y 02 de enero de 2012. Ley 715 de 2001 Artículos 6, 7, 9, 10 Competencias del rector.

Jornada laboral de los docentes de Media Técnica Promotoría en manejo ambiental.

Los días que corresponde el trabajo con los estudiantes (martes – jueves), los docentes iniciaran labores instituciones hacia las 9:30 am, de modo que su jornada laboral sea la correspondiente con lo determinado en la norma. (seis horas)

3.9.3 Jornada escolar – académica y laboral

Jornada Escolar

La Jornada escolar se regirá por lo determinado los referentes normativos del Ministerio de Educación Nacional, Ley General de Educación 115 de febrero de 1994, Decreto único Educativo 1075 de 26 de mayo de 2015, Título 3, Capítulo 1, Artículos 2.4.3.1.1 al 2.4.3.3.4. Y las directivas ministeriales 02 del 26 de enero de 2012, 4.8.2.1. Competencias del rector.

Por ser normas fijadas de manera taxativa al Rector y al Director de los establecimientos educativos, son de su exclusiva competencia y no son delegables, sin perjuicio que para ello pueda de manera optativa solicitar algún tipo de concepto o apoyo al Consejo Directivo u otros servidores.

Distribuir las asignaciones académicas y las funciones, definir el horario de la jornada escolar y la asignación académica de cada docente, mediante acto administrativo expedido por el Directivo Docente del establecimiento educativo.

Adoptar un plan de trabajo para ser ejecutado durante las cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional y durante toda la jornada laboral. El plan de trabajo deberá enviarse a la respectiva Secretaría de Educación, así como las evidencias del trabajo desarrollado. (Decreto 1075 Título 3 capítulo 2 Artículos 2.4.3.2.3 y 2.4.3.2.4. Título siguiente).

3.9.3.1 Intensidad Horaria

De acuerdo con lo direccionado en el Decreto 1850 inserto en el Decreto Único Educativo 1075 de mayo de 2015 se establecen las siguientes intensidades horarias por nivel educativo

Transición: Grado Cero	20 hs semanales	800 hs anual
Básica Primaria	25 hs semanales	1000 hs anual
Básica Secundaria	30 hs semanales	1200 ha anual
Media Académica	30 hs semanales	1200 hs anuales
Media Técnica	37 hs semanales	1480 hs anuales
Proyecto Ser Humano	15 hs semanales	400 hs anuales

3.9.3.2 Estrategias para la Gestión del Tiempo Escolar

Para afianzar los procesos institucionales es muy importante cumplir con los tiempos establecidos desde lo institucional y ministerial. Se aplicarán las siguientes estrategias:

La Planeación: toda actividad debe ser previamente planificada previendo las posibles amenazas.

El Consejo Académico diseñará los instrumentos de captura de información sobre el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes.

Las clases deberán ser preparadas y desarrolladas bajo los estándares institucionales, sus tiempos y formatos.

Se fijarán a comienzo de cada año escolar: El calendario académico y cronograma institucional.

Fortalecer desde los Proyectos Pedagógicos la cultura institucional de atención y orden en las formaciones institucionales.

3.9.3.3 La racionalización de los permisos a los docentes.

Las horas efectivas de clase se realiza mediante el control diario de clase (ver formato) llevado por los estudiantes monitores o ayudantes de cada grado. Para el seguimiento de horas no efectivas de clase recibidas por los estudiantes en la sede central (investigación) para secundaria y media se lleva un formato especial por parte de coordinación.

Las asambleas de docentes y demás estamentos institucionales se programarán con la premisa de “afectación al mínimo de las clases para los estudiantes”.

El proceso para la adjudicación de permisos se encuentra reglamentado en el documento Manual de Procedimiento. El referente para este proceso esta definido en el documentos SED Norte de Santander Manual de Novedades Administrativas.

4. COMPONENTE DE GESTION COMUNITARIA

4.1. RELACIONES CON LA COMUNIDAD

El entorno comunitario La Institución Educativa Rural La Angelita se caracteriza por población dispersa y flotante en razón a la principal actividad económica: explotación de minas de carbón, roca fosfórica, roca calcárea y fincas dedicadas ala ganadería, las cuales atraen mano de obra pasajera.

Otra variable hace relación con las pocas dependencias físicas existentes en cada vereda para que la comunidad desarrolle actividades de carácter formativo o de integración. En razón a ello se han establecido las siguientes estrategias:

Facilitar a la comunidad (previo lleno de requisitos acordados) el uso de las instalaciones de la sede principal y Simón Bolívar para las actividades que programan las Juntas de Acción Comunal en los programas de capacitación con entidades como el SENA, la alcaldía Municipal El Zulia, Familias en Acción (DPS), Comisaría de Familia, Secretaria de Salud, entre otros.

Se promueve y facilita el acceso a la conectividad y medios audiovisuales pormedio de las salas de informática en convenio con el Programa de MINTIC – losKioscos Vive Digital.

Se apoya el Programa PAIPI del ICBF, facilitando las instalaciones necesarias en jornada contraria como estrategia de acceso, permanencia y articulación de la Primera Infancia (niños y niñas con edades entre los 5 y 6 años) con la educación Básica Primaria. Los niños y niñas que terminan el ciclo por cumplir la edad reglamentaria automáticamente tienen cupo para el Grado Cero o transición o Grado Primero según el caso.

se ha establecido articulación con el Instituto Agrícola Risaralda para la proclamación de Bachilleres Académicos, como proceso de transición hacia la creación como institución educativa autónoma.

El calendario escolar y el cronograma de actividades contemplan la programación institucionalizada de actividades en las cuales la comunidad en

general participa integrándose a las mismas, entre las cuales se tienen: Escuela de Padres, Proyecto de Gestión del Riesgo, Reinado Interveredal, los juegos intersedes, campeonatos relámpago con los egresados, las Ferias Académicas. Festivales académico-culturales, aniversario del establecimiento educativo

Se cuenta con apoyo sectorial con la oficina de Gestión del Riesgo del municipio, asesorando a la comunidad en manejo de situaciones adversas.

Se han realizado acercamientos con la cooperativa COOPROCACEGUA para su vinculación al entorno institucional.

Se ha institucionalizado la política de Puertas Abiertas a la comunidad para el fortalecimiento de las actividades que conducen a mejorar la calidad de vida.

Se requiere gestionar ante Secretaría de Educación Departamental la designación de un Psicoorientador de planta: la región en épocas anteriores fue directamente afectada por los actores del conflicto armado que causaron afectaciones físicas y psicológicas en especial a los jóvenes las cuales requieren de asesoría inmediata.

4.2. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES – FORMACIÓN INTEGRAL

La flexibilización curricular; para dar espacio a los estudiantes para integrarse con otras entidades del orden municipal, este proceso se integra al plan de gestión y funcionamiento institucional planificado desde los Centros de Interés (Política de estado para el fortalecimiento de la formación integral).

Los servicios complementarios para el 100% de los estudiantes. En especial el transporte escolar que permite facilidad en la movilización.

La conformación de grupos de danzas y teatrales en el establecimiento educativo.

El fortalecimiento del Área de Artística con la vinculación de docentes de especialidad.

La formación deportiva para la participación en los eventos municipales y regionales.

LA COMUNICACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

El establecimiento educativo hace uso masivo de los medios de comunicación relacionados con las MTIC, lo que permite canalizar e interactuar de forma rápida y precisa con agentes externos e internos, se tiene institucionalizado:

El correo electrónico cerlaangelita2016@gamil.com

Página Web soportada en el portal de proveedor de servicios informáticos Web Colegios.

Sistema de atención al Usuario SAC
Portal Enjambre

Redes sociales

Convenios de apoyo interadministrativo con la administración municipal para que los gestores culturales, deportivos, artísticos, entre otros, accedan a las instalaciones de la sede principal para desarrollar actividades de capacitación a la comunidad y los estudiantes.

4.3. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

4.3.1. Programa Escuela de Padres o Familiar

Con el Proyecto de Escuela de Padres se quiere dar una respuesta a los innumerables vacíos y necesidades educativas a partir de un trabajo de terapia familiar entendida ésta como un conjunto de acciones pedagógicas, educativas y metodológicas que van en procura de transmitir a los padres la convicción de que la base para la educación en el hogar es el amor, sólo en ese ambiente propicio se logrará enseñar valores a nuestros hijos; además se podrá establecer un diagnóstico de una situación en el área familiar, a fin de brindar el tratamiento adecuado a las familias en conflicto, que serán de gran utilidad a los padres en la tarea de educar a los hijos para que puedan hacerle frente a la vida con equilibrio.

Propósito

Se plantea como una propuesta preventiva y de formación, parte de identificar las principales situaciones que afectan la formación de los estudiantes y la unidad familiar (caracterización), modo de poder brindar herramientas eficaces a los padres de familia para contribuir con la formación integral, la unidad familiar y el progreso de la misma.

De esta forma se busca fortalecer el desarrollo de competencias, habilidades comunicativas, conocimientos y actitudes hacia los hijos, que fortalezcan su proyecto de vida y los impriman fuertes valores sociales y ciudadanos.

Alcance

La Escuela de Padres pretende ser un instrumento de trabajo al servicio de la familia, educadores, incluyendo a aquellos que tienen como propósito formalizar en un futuro próximo un hogar, Por ello se pretende llegar a toda la comunidad de la Angelita, las acciones direccionadas en plan operativo serán incluyentes. La responsabilidad de

fortalecer los lazos familiares es de todos, cada uno desde su posición tiene algo que aportar a la institución más importante de la sociedad “la familia”.

Se pretende circular de forma activa a todas las organizaciones institucionales del orden municipal que cuentan con profesionales apoyo para atender los requerimientos de los padres de familia. Entre ellas Comisaría de Familia, Secretará de salud Municipal, Secretaría de Educación Municipal, Programa Familias en Acción.

Objetivos generales

- Promover un cambio de actitud en los padres de familia frente a sus problemas y los de la sociedad, con el propósito de buscar soluciones a sus conflictos más comunes.
- Ofrecer a los padres de familia la ocasión de una seria reflexión, estudio análisis de su responsabilidad en el proceso de formación de sus hijos
- Fomentar la participación de los padres y madres de familia en el proceso educativo como miembros activos de la comunidad educativa.
- Promover un programa de formación para los padres de familia y comunidad de la Angelita en general de los estudiantes del establecimiento educativo, que les permita comprender y dar respuesta a las principales dudas e inquietudes sobre el desarrollo de la niñez y de la adolescencia y la problemática del entorno.

Objetivos específicos

- Proporcionar a los padres de familia herramientas de comunicación y crecimiento personal y familiar, para fortalecer la educación de sus hijos.
- Impulsar a través de la Escuela de Padres, el desarrollo Espiritual, Mental, Físico, Social y Axiológico de los miembros de la Comunidad Educativa, a través de acciones educativas y formativas, disciplinarias e interdisciplinarias, que promuevan la construcción de proyectos de vida personal, familiar y social
- Promover acciones formativas para padres de familia que ayuden a la buena orientación y acompañamiento para sus hijos y contribuyan al bienestar de la persona, la familia y la sociedad.
- Brindar información a los padres de familia, acerca de las Instituciones que pueden ayudarlos en la atención de problemas familiares.

Metodología

Se propende por una metodología fundamentalmente activa y participativa, según Mollón Bou (2014), este es la mejor forma de lograr un propósito y de favorecer el aprendizaje de los padres por medio de actividades de reflexión desde diferentes perspectivas.

Toda acción propuesta parte de el diagnóstico o caracterización familiar del estudiante, proceso que será acompañado por el titular de grupo.

Una estrategia eficiente es la gestión para la integración de las entidades del orden municipal al apoyo institucional.

Articular al programa la política nacional DE CERO A SIEMPRE.

Desarrollo de talleres o foros mediante las siguientes estrategias didácticas: Conferencias Mesa redonda Trabajo de grupos - talleres Socio – dramas Estudio de casos vivencias, entre otros.

Para desarrollar el Programa se institucionalizarán los espacios apropiados en cada una de las sedes educativas aprovechando las asambleas generales de padres de familia.

Responsables del desarrollo de la estrategia escuela familiar

Se definen dos tipos de responsables:

a. La operatividad, diseño y construcción del plan de acción se a cargo del Equipo de Gestión Comunitaria.

b. La ejecución del plan operativo en manos de cada uno de los titulares de grado y docentes de sedes unitarias

Recursos

a. Financieros: El establecimiento educativo dispondrá desde los recursos de gratuidad los insumos necesarios que se determinen en el plan operativo.

b. Técnicos: Alianzas con las entidades del sector municipal y privado que puedan aportar al programa institucional.

c. Humanos: padres de familia, personal de apoyo profesional, docentes.

d. Tecnológicos: TIC, medios audiovisuales, impresiones, carteleras, etc.

Evaluación y seguimiento

La evaluación se realiza después de cada encuentro-taller, además de recoger las evidencias y productos del trabajo.

Anualmente se revisará el plan de acción y se realizará una caracterización de las familias con el propósito de actualizar la metodología, proponer mejoras que se integran al PMI.

4.3.2. TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL PARA ARTICULAR LA FORMACIÓN HACIA LA COMUNIDAD.

La Ley educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH), hace parte del servicio público educativo. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Si bien existe una normativa, que ha buscado posicionar esta oferta educativa e incluir criterios de calidad, el aseguramiento en general ha estado presente en la política pública

educativa en la última década aun cuando funciona como sistemas independientes para los distintos niveles de la oferta educativa.

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que prestada por una institución mediante el desarrollo de un Proyecto Educativo Institucional PEI que estructura en una institución currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal. Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 – Libro 2 - PARTE 6 Reglamentación de la Educación para trabajo y desarrollo humano – Artículo 2.6.2.2. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y solo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia. Para su ofrecimiento deben cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto Ley 2150 de 1995. Toda promoción que se realice, respecto de esta modalidad deberá indicar claramente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional. Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.6.6.8

Desde esta perspectiva de la norma colombiana, La institución Educativa Rural La Angelita al no contar con personal docente para cumplir con esta función, articulará acciones con el SENA y/o entidades del sector público que presenten propuestas para fomentar en los habitantes de la región el desarrollo de competencias o aprendizajes de oficios, que les permitan la integración a la actividad económica con el montaje de proyectos productivos o de emprendimiento. Y para esto se facilitarán:

1. Espacios físicos y virtuales que permitan la comunicación entre la entidad que ofrece el programa de formación y la comunidad o los interesados.

2. Habilitación de horarios especiales para el uso de las instalaciones institucionales de modo que los docentes o formadores puedan desarrollar enseñanza, aprendizaje y práctica.

3. Desarrollo de convenios para el uso eficiente y cuidadoso de los equipos (TIC) que en requerimiento sean necesarios además de acceso a la conectividad (servicio web institucional de INTERNET).

4. Los Estudiantes de Educación Media Técnica en articulación con el SENA, adelantaran programas de Emprendimiento y profundización en el manejo del idioma Ingles, a fin de fortalecer sus capacidades para la vida laboral o formación de proyectos productivos. Este proceso administrativo será liderado por el rector y asesorado por el docente líder del programa de Madia Técnica.

5. Desde el Proyecto Escuela Familiar o de Padres, se articulará el dialogo con la comunidad para evaluar que programas de formación se adaptan o requieren.

4.3.3. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE DUA

4.3.3.1. MARCO NORMATIVO

a) La constitución política del 1991, artículos 13, 67, 44, 47 señala entre otros, la igualdad de todas las personas humanas, la inalienabilidad de los derechos de las personas que por su condición económica, física o mental se encuentran en condición de protección especial.

b) Ley general de educación 115 de 1994, capítulo I, está dedicado a la educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales. Establece que “la educación para personas con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales es parte integrante del servicio educativo”. Señala que “los establecimientos educativos deben organizar directamente o mediante convenio acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos Estudiante y deja planteada la necesidad de contar con unos apoyos para llevar a buen término este proceso.

c) El decreto 2082 de 1996, reglamentario de la ley 115 de 1994. La población con discapacidad o talentos excepcionales es de carácter formal, no formal (formación para el trabajo y el desarrollo humano) e informal y se ofrece en instituciones educativas de manera directa o mediante convenios.

d) Que el artículo 8 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece la primacía de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás, y el artículo 36 establece que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita.

e) La Ley 1346 de julio de 2009, a través del cual se aprueban y adopta la convención de derechos de personas con discapacidad.

f) La Ley 1618 de 2013, «Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad», ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva.

g) El Decreto 1075 de 2015, en las secciones 1 y 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 se organiza el servicio de apoyo pedagógico que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

h) El Decreto 1421 del 2017, *Subroga una sección al Decreto 1075 de 2015. 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 Atención educativa a la población con discapacidad...*,

4.3.3.2. MARCO CONCEPTUAL

En este sentido, el Decreto 1421 de 2017, define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características,

intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. En este sentido, la atención educativa de las personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, y particularmente la formulación y puesta en práctica de los planes de implementación progresiva, deben estar orientados a cumplir los siguientes principios:

1. Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la libertad para la toma de decisiones y la independencia de las personas con discapacidad.
 2. El respeto por la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de discapacidad.
 3. La participación en condiciones de igualdad y la inclusión social plena.
 4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana.
 5. La igualdad de oportunidades y la igualdad entre hombres y mujeres con discapacidad.
 6. La accesibilidad y el diseño universal.
 7. El respeto por la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad a sus ritmos, contando con los apoyos y las altas expectativas de la comunidad educativa.
- De esta manera, una educación inclusiva debe garantizar tres procesos fundamentales: “Las tres PPP de la inclusión”:



Fuente: Guía para la implementación del Decreto 1721 de 2017. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. 2018

Por este motivo, para garantizar el derecho a la educación inclusiva, es necesario que se proporcionen los apoyos y ajustes necesarios para el acceso, permanencia y educación de calidad en condiciones de igualdad. Guía para la implementación del Decreto 1721 de 2017. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. 2018.

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): “diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Estudiante con discapacidad: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

Ajustes razonables: “son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que los estudiantes con discapacidad puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impidan un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión”.

Acceso a la educación inclusiva: la garantía a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad el ingreso oportuno a una educación de calidad y con las condiciones básicas y ajustes razonables que se requieran, sin que la discapacidad sea causal de negación del cupo.

Permanencia en la educación inclusiva: son las medidas tendientes a contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo y las acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación que afectan a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Acciones afirmativas: Conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y de la Ley 1618 de 2013, se definen como: «políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las

desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan».

En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

4.3.4. POLITICAS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES CON NEE. – PIAR.

Acceso:

Se realizará el proceso de matrícula conforme lo establece el Manual de Procedimientos, dando prioridad de cupo en la sede educativa más cercana al entorno familiar o residencia del estudiante. Por ningún motivo se negará cupo o se realizará algún procedimiento extra de admisión.

Se registra en SIMAT, SIMPADE y hoja de matrícula institucional Plataforma Académica; la información correspondiente al proceso evolutivo del estudiante y se abre una carpeta en físico especial para realizar seguimiento y apoyo.

Se da a conocer al titular de grado/grupo/sede, sobre las circunstancias especiales de aprendizaje del estudiante, de modo que se active la propuesta PIAR y se facilite el avance, permanencia y acomodación del estudiante a la institución educativa.

Si es necesario conforme las indicaciones referidas en el plan de apoyo profesional; se establece un horario especial.

Gestionar el clima de aula y espacios físicos que garanticen el acceso a las instalaciones.

Permanencia:

Se garantizarán los servicios complementarios que ofrece la institución educativa como prioridad (transporte escolar, restaurante escolar, apoyo psicosocial en convenio con la Secretaría de Salud).

El registro académico y comportamental será de carácter cualitativo y servirá como herramienta de análisis para realizar seguimiento al desarrollo de la trayectoria educativa.

De acuerdo con la condición del estudiante y tipo de discapacidad NEE o PIAR requerido, no habrá reprobación de grado.

Se garantizará bajo las indicaciones y procesos técnicos la inscripción a las Pruebas de Estado SABER.

Calidad:

Diseño y construcción de PIAR, que garanticen la evolución académica y desarrollo de nuevos aprendizajes. Este proceso será ejecutado por el conjunto de docentes que realizan presencia en el grado/grupo en el cual se haya matriculado el estudiante.

El trabajo colaborativo será una prioridad, de modo que el NNJA, se integre de manera activa y asertiva al grupo y se eliminen toda clase de barreras que puedan interpretarse como factor de discriminación o exclusión.

La flexibilización de la jornada escolar y procesos de evaluación formativa, serán prioridad de acuerdo con las indicaciones referenciadas por el especialista médico. Se podrá alternar el Estudio en Casa con presencialidad.

Se asegura continuo dialogo con el padre de familia o acudiente para garantizar un seguimiento a la evolución de aprendizajes y competencias.

Se implementarán estrategias especiales de inducción personalizada para la construcción de un ambiente agradable y acogedor para la llegada del (los) estudiantes, que permita establecer relaciones de confianza entre la familia y la institución educativa. Se espera que directivo (rector), maestros, compañeros y familia construyan un encuentro y diálogo que les permita compartir percepciones y creencias y definir las estrategias, ajustes y apoyos que se requieren en este proceso.

4.3.4.1. Estrategia para la aplicación del DUA en el aula de clase de IER LA ANGELITA

Proporcionar múltiples formas de representación: Imágenes, videos, gráficos, lecturas, debates, discusiones en grupo.

Utilizar diferentes formas de acción y expresión: Escritura, dibujo, habla, presentación oral, teatro, música, etc.

Proporcionar múltiples formas de implicación: Incluir actividades que sean relevantes para la vida cotidiana de los estudiantes, que involucren su cultura y experiencia, que sean interactivas y lúdicas.

Fomentar la colaboración y el aprendizaje cooperativo: El aprendizaje cooperativo es una estrategia que permite a los estudiantes trabajar juntos en grupos para lograr un objetivo común. Esto fomenta la colaboración, la comunicación, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades sociales.

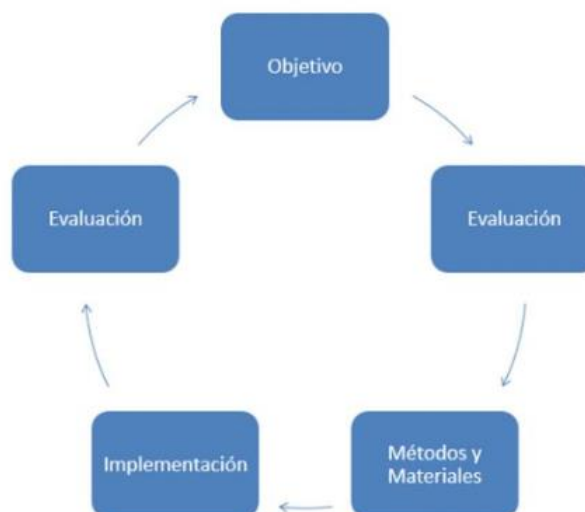
Proporcionar retroalimentación y apoyo individualizado: La retroalimentación y el apoyo individualizado son fundamentales para el aprendizaje. En el aula, esto puede incluir la revisión individualizada de los trabajos de los estudiantes, la retroalimentación constante y el apoyo en las áreas en las que los estudiantes puedan tener dificultades.

4.3.4.2. ETAPAS CLAVES PARA DISEÑAR UNA LECCIÓN EN BASE A DUA

1. **Establecer una meta u objetivo**, pensando en todos los estudiantes. “al planificar las clases en el DUA se comienza siempre por el objetivo, asegurándonos que sea claro y riguroso”, dice se, Pone énfasis en que “todos los estudiantes pueden llegar al mismo objetivo, no tenemos un objetivo para los que son más inteligentes y otro para aquellos a los que les cuesta más”. Y dichas metas deben ser flexibles y no incluir las formas en que se deben lograr.
2. **Evaluación**: reflexionar sobre cómo vamos a saber si el estudiante aprendió o no. Una vez formulado el objetivo, hay que pensar cómo saber si el estudiante ha logrado el objetivo, qué es lo que tienen que ser capaces de hacer para mostrar que han aprendido lo que uno quiere que aprendan.
3. **Definir los métodos y materiales**, que pueden ser diversos. “Revisamos las pautas del DUA para asegurarnos que estamos dando distintas opciones de métodos y materiales de apoyo para superar cualquier barrera del aprendizaje que hayamos anticipado”, dice la experta.
4. **Implementar la clase**.
5. **Evaluación**: observamos la evaluación que hicimos al final para ver cómo se desempeñaron los estudiantes. Diseñamos un nuevo objetivo, para una nueva clase, basándonos en lo que aprendieron los estudiantes y lo que les falta por aprender.

<https://www.revistadeeducacion.cl/aplicar-diseno-universal-aprendizaje/>

El Ciclo del Diseño de Clase



Fuente: Cast.org.

4.3.4. PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES PIAR

Este es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables, curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para su participación, permanencia y promoción.

Es un insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

Se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje.

Además, es el plan de trabajo para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase.

Es un insumo para la autoevaluación institucional, para la revisión del índice de inclusión y, por tanto, debe ser materializado en el plan de mejoramiento institucional- PMI. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. Bogotá.

Estrategia institucional para la construcción del PIAR:

El primer paso para la construcción del Plan individual de Ajustes Razonables – PIAR-, es la realización de un proceso de valoración pedagógica del estudiante que permita identificar sus gustos, intereses, motivadores y características particulares.

Para realizar este proceso, el docente puede apoyarse en la observación sistemática de sus estudiantes, en los instrumentos definidos por la institución educativa para caracterizar a todos los estudiantes, o los recomendados por el Ministerio de Educación Nacional para los grados y niveles educativos facilitados en el Documento de Orientaciones; que aplica para la educación preescolar, básica primaria y media, cuando se identifican niñas y niños con alertas en sus procesos de desarrollo y de aprendizaje, con el fin de determinar la necesidad del PIAR.

La elaboración será liderada por el consejo académico, el docente de aula titular, con apoyo del padre de familia, el médico familiar (sus indicaciones) y en caso que la SED N de S nombre un docente de aula de apoyo, se aprovechará la intervención para definir el protocolo de acción hacia el estudiante. En atención a ello La Secretaría de Educación Departamental con el equipo de calidad ha direccionado unos formatos los cuales se recomienda su aplicación, toda vez que en estos procesos la rigurosidad no debe ser estricta.

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo pedagógico, la familia y el estudiante.

Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador y si existiere.

Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados (Seguimiento periódico de acuerdo con los Estándares básicos de competencias y DBA).

La Institución Educativa Rural La Angelita deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente.

Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

El PIAR, hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización y potencializar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.

Los documentos diseñados y aplicados a los estudiantes serán sistematizados en la Plataforma académica Web Colegios, modo que los padres de familia y directivos puedan realizar seguimiento y apoyo al proceso de avance escolar del estudiante.

A continuación, se anexan los formatos de documentos que en atención al Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017 se deben diligenciar por cada estudiante que requiere de un PIAR y que sirven de referencia para realizar el seguimiento al avance escolar.

4.4. GESTION DEL RIESGO Y SERVICIO SOCIAL

4.4.1 GESTION DEL RIESGO ESCOLAR Y SEGURIDAD

La comunidad educativa puede considerarse como una comunidad social en la cual interactúan diversos actores (estudiantes, profesores, autoridades educativas, padres de familia); tiene un espacio territorial propio en el cual se desarrolla fundamentalmente esta interacción, espacio en el cual están presentes tanto la infraestructura básica (edificaciones, aulas, servicios, instrumentos pedagógicos, campos de deporte, etc.) como la actividad educativa; tiene, además, un entorno definido tanto por las condiciones físicas y naturales de la zona donde está ubicada, como por las condiciones y características de la comunidad y de las actividades sociales que la rodean. Por tanto, dadas las condiciones orográficas, ambientales, de calidad de los materiales de las sedes;

Los Objetivos de nuestro Plan de Riesgos deberán ser:

Aprender a identificar los riesgos que se pueden presentar durante el desarrollo de las actividades propias de cada sede y área de trabajo.

Comprender la importancia y la incidencia que tiene el identificar y controlar los factores de riesgo que se pueden presentar en cada sede y área de trabajo.

Diseñar, estructurar e implementar un Sistema de Administración de Riesgos, utilizando los recursos tanto físicos como humanos disponibles de la organización.

Establecer el sistema de controles internos apropiados para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos

Vamos a aplicar la gestión de riesgos a las condiciones de la institución educativa, para definir instrumentos de formulación de un Plan Escolar para la Gestión de Riesgos. En este contexto, dos elementos primordiales aparecen, en primera instancia, cuando se quiere formular dicho Plan: por una parte, las condiciones mismas del plantel y su entorno, que permite identificar los riesgos internos y externos existentes; por otra, los actores sociales principales y sus relaciones, que permite identificar los agentes de cambio que pueden comprometerse en la reducción del riesgo.

Dentro del Plan de Mejoramiento Institucional se ha proyectado que cada una de las sedes educativas tenga diseñado su Plan de Riesgos a corto plazo.

Establecer el contexto

Identificar los riesgos

Analizar los riesgos

Evaluar los riesgos

Tratar los riesgos

Retroalimentación

Con base en estos elementos, se puede iniciar el proceso de formulación del Plan Escolar.

Riesgos Internos

Son aquellos que se derivan de las condiciones mismas de la institución educativa, ya sea desde el punto de vista físico como desde el punto de vista social, y que no obedecen, al menos de manera inmediata a la acción de un agente externo. Por ejemplo, las condiciones defectuosas de las instalaciones eléctricas del plantel, pueden generar un incendio. La mala construcción de una pared puede generar su desplome, sin que necesariamente un agente externo a la institución misma intervenga.

Riesgos Externos

Son aquellos que se puedan generar en el entorno de la institución y que de una u otra manera la afectan. Un sismo, por ejemplo, puede afectarla, aunque no es generado por ella. Lo mismo sucede o puede suceder con deslizamientos o inundaciones: son factores externos a la institución los que lo provocan.

Todo lo anterior debe dar como resultado un documento aplicable titulado Reglamento Interno de Prevención de Riesgos Escolares

En el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio el Zulia se identifican las siguientes situaciones de riesgo para la zona de la Angelita y corregimiento San Miguel las cuales son área de influencia o entorno del establecimiento educativo.

Peligro de deslizamientos en periodos lluviosos en las veredas La Jacaranda, San Carlos, La Pampa

Alta probabilidad de incendio forestal.

Alta probabilidad de inundación en la zona de San Miguel y Parte baja de la Angelita y Vega Martínez.

En todo tiempo alta probabilidad de accidentes ofídicos.

Internamente en las sedes educativas toda acción supone minimizar los factores de riesgo por ello se deben aplicar las siguientes políticas y/o reglamento: Ver anexo REGLAMENTO INTERNO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD ESCOLAR

4.4.2. Servicio social del estudiantado

Tiene su marco legal en los artículos 97 de la ley 115 de 1994, Decreto 1075 Título 3 Capítulo 1 Sección 5 Artículo 2.3.3.1.6.4. y artículos 2 y 7 de la resolución 4210 de 1996 y acuerdo 205 de 2001 para la reglamentación del mismo.

Para cumplir dicho servicio, las horas establecidas son 80 en cada uno de los grados de la Media Académica y 40 horas para los ciclos CLEI 25 Y 26 respectivamente; son requisito indispensable para obtener el título de bachiller.

Para el desarrollo de servicio social estudiantil, se han definido las siguientes estrategias:

apoyo a las sedes educativas en asesoría con los docentes y padres de familia para el ornato y embellecimiento.

Padrino lector; un estudiante de grado décimo u once que apadrina a uno de grado quinto para apoyar el fortalecimiento de las competencias lectoras.

Patrulleros viales; son los estudiantes del grado décimo quienes apoyan el orden y la sana convivencia en las rutas del transporte escolar

Patrulleros Ecologistas; Son estudiantes que desarrollan campañas en asesoría con el docente encargado del PRAE para la sensibilización y preservación de un ambiente de calidad en el entorno escolar.

Fortalecimiento de las competencias en Tecnologías de la Información y la Comunicación dirigidas a las personas adultas de la comunidad de la Angelita

Los estudiantes al inicio del año escolar con el apoyo del titular de grupo o docente asesor del Servicio Social del Estudiantado, inscribirán su plan de acción en el formato institucional definido; sobre esta programación y su cumplimiento a cabalidad se oficiará la respectiva certificación.

Ver manual institucional para la gestión del servicio Social de los estudiantes de los Grados 10° y 11°.

ANEXOS

FORMATOS PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA DUA – PIAR

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE (Información para la matrícula – Anexo 1 PIAR)	
Fecha y Lugar de Diligenciamiento	DD/MM/AAAA
Nombre de la Persona que diligencia:	Rol que desempeña en la SE o la IE:

1) Información general del estudiante

Nombres		Apellidos	
Lugar de nacimiento:		Edad	Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
Tipo: TI. __ CC __ RC __ otro: ¿cuál?	No de identificación		
Departamento donde vive		Municipio	
Dirección de vivienda		Barrio/vereda:	
Teléfono		Correo electrónico	
¿Está en centro de protección? NO __ SI __ ¿dónde?		Grado al que aspira ingresar:	
Si el estudiante no tiene registro civil debe iniciarse la gestión con la familia y la Registraduría			
¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico? ¿Cuál?			
¿Se reconoce como víctima del conflicto armado? Si __ No __ (Cuenta con el respectivo registro? Si __ No __)			

2) Entorno Salud:

Afiliación al sistema de salud	SI ____	EPS		Contributivo	Subsidiado
No ____					
Lugar donde le atienden en caso de emergencia:					
¿El niño está siendo atendido por el sector salud?	Si	No	Frecuencia:		
Tiene diagnóstico médico:	Si	No	Cuál:		
¿El niño está asistiendo a terapias?	Si	No	¿Cuál?	Frecuencia	
			¿Cuál?	Frecuencia	
			¿Cuál?	Frecuencia	

¿Actualmente recibe tratamiento médico por alguna enfermedad en particular? SI _____ NO _____	¿Cuál? Ejemplo: para controlar epilepsia, uso de oxígeno, insulina, etc.)
¿Consumes medicamentos? Si__ No__ Frecuencia y horario (Nombre medicamento y si debe consumirlo en horario de clases)	
¿Cuenta con productos de apoyo para favorecer su movilidad, comunicación e independencia?	NO _____ SI_____ ¿Cuáles? Ejemplos: Sillas de ruedas, bastones, tableros de comunicación, audifonos etc.

3) Entorno Hogar:

Nombre de la madre		Nombre del padre	
Ocupación de la madre		Ocupación del padre	
Nivel educativo alcanzado	Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.	Nivel educativo alcanzado	Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.
Nombre Cuidador	Parentesco con el estudiante:	Nivel educativo cuidador	Teléfono
		Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.	Correo electrónico:
No. Hermanos		Lugar que ocupa:	¿Quiénes apoyan la crianza del estudiante?
Personas con quien vive:			
¿Está bajo protección?	Si__ No__		
La familia recibe algún subsidio de alguna entidad o institución: SI__ NO__ ¿Cuál? (Ejemplos: Prosperidad Social, ICBF, Fundaciones, ONG, etc.)			

4. Entorno Educativo:

Información de la Trayectoria Educativa

¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o modalidad de educación inicial?	NO ____ ¿Por qué? SI ____ ¿Cuáles?
Ultimo grado cursado	¿Aprobó? SI__ NO__ Observaciones: (incluir motivos del cambio de la modalidad o de la institución educativa)

¿Se recibe informe pedagógico cualitativo que describa el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante y/o PIAR? NO ___ SI ___	¿De qué institución o modalidad proviene el informe?
¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios? NO ___ SI ___	¿Cuáles? (Ejemplo: Deportes, danzas, música, pintura, recreación, otros cursos)

Información de la institución educativa en la que se matricula:

Nombre de la Institución educativa a la que se matricula:	Sede:
Medio que usará el estudiante para transportarse a la institución educativa.	Distancia entre la institución educativa o sede y el hogar del estudiante (Tiempo)

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Área	Área	Área

**Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR –
ANEXO 2**

Fecha de elaboración: DD/MM/AA	Institución educativa:	Sede:	Jornada:
--	-------------------------------	--------------	-----------------

Docentes que elaboran y cargo:

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre del estudiante:	Documento de Identificación:
-------------------------------	-------------------------------------

Edad:	Grado:
--------------	---------------

1. Características del Estudiante:

Descripción general del estudiante con énfasis en gustos e intereses o aspectos que le desagradan, expectativas del estudiante y la familia.

Descripción en términos de lo que hace, puede hacer o requiere apoyo el estudiante para favorecer su proceso educativo.

Indique las habilidades, competencias, cualidades, aprendizajes con las que cuenta el estudiante para el grado en el que fue matriculado.

2. Ajustes Razonables.

ÁREAS/APRENDIZAJES	OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA) Primer trimestre	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias)	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE)
Matemáticas				
Ciencias				
Lenguaje				
otras	Convivencia			
	Socialización			
	Participación			
	Autonomía			
	Autocontrol			

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.

ÁREAS/APRENDIZAJES	OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA) Segundo trimestre	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias)	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE)
Matemáticas				
Ciencias				
Lenguaje				
otras	Convivencia			
	Socialización			
	Participación			
	Autonomía			
	Autocontrol			

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.

ÁREAS/APRENDIZAJES	OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA) Tercer trimestre	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias)	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE)
Matemáticas				
Ciencias				
Lenguaje				
otras	Convivencia			
	Socialización			
	Participación			
	Autonomía			
	Autocontrol			

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas.

7). RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y LA CREACIÓN DE PROCESOS PARA LA PARTICIPACIÓN, EL APRENDIZAJE Y EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES:

ACTORES	ACCIONES	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR
FAMILIA, CUIDADORES O CON QUIENES VIVE		
DOCENTES		
DIRECTIVOS		
ADMINISTRATIVOS		
PARES (Sus compañeros)		

Firma y cargo de quienes realizan el proceso de valoración: Docentes, coordinadores, docente de apoyo u otro profesional etc.

Si existen varios docentes a cargo en un mismo curso, es importante que cada uno aporte una valoración del desempeño del estudiante en su respectiva área y los ajustes planteados

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Área	Área	Área

ACTA DE ACUERDO
Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR –
ANEXO 3

Fecha: DD/MM/AAAA	Institución educativa y Sede:	
Nombre del estudiante:	Documento de Identificación:	Edad: Grado:
Nombres directivos y docentes	equipo de	
Nombres familia del estudiante		Parentesco
		Parentesco

Según el Decreto 1421 de 2017 la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes para promover su desarrollo, aprendizaje y participación, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión.

La inclusión solo es posible cuando se unen los esfuerzos del colegio, el estudiante y la familia. De ahí la importancia de formalizar con las firmas, la presente Acta Acuerdo.

El Establecimiento Educativo ha realizado la valoración y definido los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso educativo.

La Familia se compromete a cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante y en particular a:

Incluya aquí los compromisos específicos para implementar en el aula que requieran ampliación o detalle adicional al incluido en el PIAR.

Y en casa apoyará con las siguientes actividades:

Nombre de la Actividad	Descripción de la estrategia	Frecuencia D Diaria, S Semanal, P Permanente D __ S __ P __

Firma de los Actores comprometidos:

Estudiante

Acudiente /familia

Docentes

Docentes

Directivo docente

ANEXOS FORMATOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTION ACADEMICA

FORMATO MALLA PLAN DE ASIGNATURA

GRADO:
ÁREA:

PERIODO:
ASIGNATURA:

I.H.S
:

ESTÁNDAR Y/O DBA	EJES TEMÁTICOS		COMPETENCIAS	DESEMPEÑO SO DEL AREA	DESEMPEÑO S TRANSVERSAL ES	DESEMPEÑOS INTERDISCIPLI NARES
	TEMAS	SUBTEMAS				

FORMATO PLAN DE AULA

AREA:

ASIGNATURA:

GRADO.

PERIODO:

ESTANDARES	COMPETENCIAS	EJES TEMÁTICOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METODOLOGÍA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FIRMA DOCENTE:

FECHA:

RECTOR:

FORMATO SEGUIMIENTO A LOS DESEMPEÑOS

<i>COMPETENCIAS</i>	<i>EJES TEMATICOS</i>	<i>DESEMPEÑOS</i>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Definidos en el SIEE.

FORMATO ACTA DE NIVELACIÓN

ACTA DE NIVELACIÓN PERIÓDICA

Periodo Académico: 2 Año Lectivo: 2016

Nombre del Estudiante: ALARCON ROJAS LUIS FERNANDO
Sede: 02 Jornada: Mañana Grado: Noveno-01
Docente: GOMEZ CASTELLANOS FELINA
Area y/o Asignatura: BIOLOGÍA

INDICADORES DE DESEMPEÑO NO OBTENIDOS:

REGISTRO DE EVIDENCIAS

FECHA DE PRESENTACION	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA NIVELACION

OBSERVACIONES

RESULTADO DE LA NIVELACION: 0.0

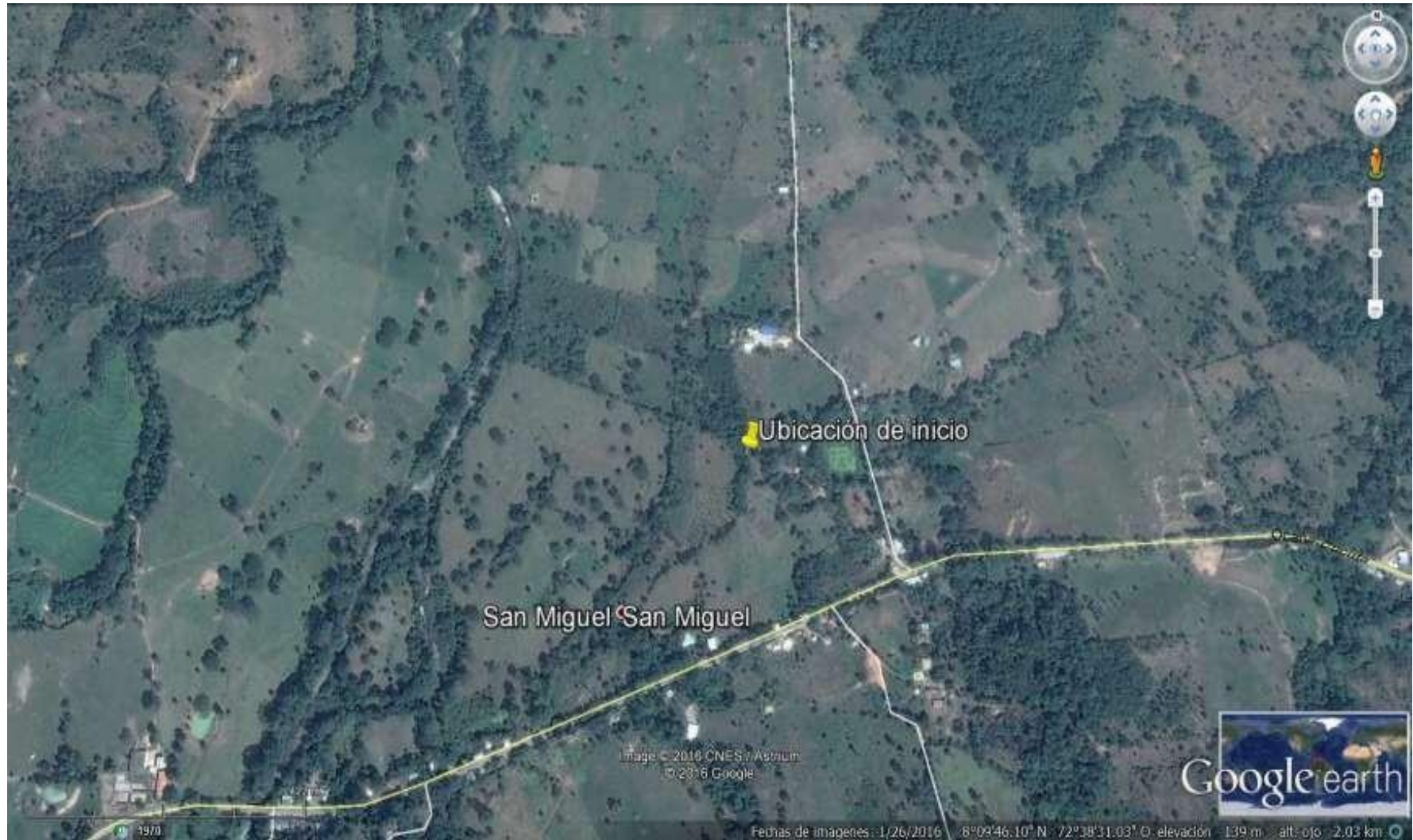
COORDINADOR

DOCENTE

ESTUDIANTE

Dado en _____ a los _____ del mes de _____ de _____.

UBICACIÓN GEOESPACIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA



Fuente: Google Earth Free. 2023